BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 11 DE FEBRERO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.834

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

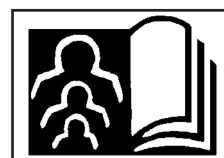
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Socios; Luis María Carluccio, nacido 4/9/48, arg., casado, arq., LE 5.538.802, dom. Juan B. Alberdi 1770 Olivos Bs. As.; Rodrigo Hernán Amorortu, nacido 8/8/48, arg., casado, arq., LE 4.705.588, dom. Grecia 2967 4 "C" Cap. Fed.; María Cristina Rimoldi, nacida 26/10/54, cas., abogada, DNI 11.500.720, dom. Maure 1740 6 "A" Cap. Fed. Constituida 27/1/98 como "ACAR CONSTRUCCIONES S.A." con domicilio en Medrano 636, Cap. Fed. y como objeto social se dedicará por cta. propia o 3ros. a: Constructora: ejecución de proy., dirección, construc., adm. y realización de obras y edificios por cualquiera de los sist. de propiedad, sup. vertical, condominio, colectiva, horiz. u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construc. establecidos por Ent. Financieras, entes oficiales nacionales u otros organismos estatales, autárquicos o privados, obras viales de todo género, construc. de caminos, pavim. o urbaniz. y cualquier obra de construc. de carácter público o privado. Inmobiliaria: Adquisición, vta., permuta, explotac., locación, fraccionamiento, urbaniz., loteo, arrendamiento y administr. de inmuebles urbanos o rurales, prop. o de 3ros., inclusive prop. horizontal. Comercial: cpra-vta., import. export., representación, distribución, consign., comisión u otra intermediación para materiales de la construcc. Mandataria: ejercicio de represent., comisiones, mandatos en gral. y locaciones de serv. o asesoramientos comerciales y técnico-financieros, prestados por personas con tít. habilitantes en caso de prof. reglamentadas. Duración: 99 años contados dde. la inscrip. en el R.P. de C. Capital Social: $ 12.000 (doce mil) dividido en 12.000 acciones de $ 1 v/n cada una. Suscriptas: 4.000 acciones c/u de los socios, integrándose 25% en efvo. Directorio: Presidente Luis María Carluccio, Vicepresidente Rodrigo Hernán Amorortu y Director Suplente María Cristina Rimoldi. Cierre del Ej.: 31/12 de c/año.

Autorizado - Marcelo C. Cafferata Feni
Nº 143.453

ARIR IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución; ARIR IMPORT S.A. Estatutos; Bs. As. 21/1/98, f. 78, Esc. Niedzwiecki; reg. 1257 C.F. Socios: Dayana Valeria Aruguete, arg., solt. DNI 92.611.954, com., nac. 10/6/69, dom. Aníbal Troilo 946, 2º, "5", C. F. Pedro Irbauch, arg., cas., DNI 4.298.601, com., nac. 10/11/39, dom. Mario Bravo 304, 3º "C", C. F. Plazo: 99 años, Objeto: La compra, venta, importación, exportación, producción, consignación, fraccionamiento, fabricación y comercialización de elementos y artículos comestibles, bebidas, licores, granos, cereales, oleaginosos, aceites, perfumería, cosméticos, telas, hilados, artículos textiles, fotográficos, medicinales, para la construcción, de bazar, mercería, indumentaria, calzado, joyas, bijouterie, relojería, repuestos, maquinarias y herramientas, plomería, lozas, mármoles, piedras duras y semiduras, metales, artículos para computación, electrodomésticos, electrónicos, productos químicos, hidrocarburos, de librería, juguetes, juguetes para animales, explosivos, armamento, municiones, pirotecnia, automotores, buques, aeronaves, materias primas o industrializadas, elementos de propaganda, productos químicos, o productos que sean de origen animal, vegetal, o mineral, y relacionados con la agricultura, ganadería, pesca y minería. Capital; $ 12.000. Sindicatura; Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/1. Domicilio: Mario Bravo 304, 3º, "C", Cap. Fed. Directorio: Presidente: Dayana Valeria Aruguete. Director Suplente: Pedro Irbauch.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 143.451

ASPERSION A.P.I.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MINERA Y AGROPECUARIA

Por un día: Por esc. 15 del 20/1/98, fº 29, Reg. 14 de San Isidro se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/5/97, por la cual se modificaron los artículos 4º y 11º y se crearon el 17º y 19º del Estatuto: Artículo Cuatro: Capital $ 12.000 representados por 120 acciones nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley de sociedades. Artículo Decimoprimero: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, con mandato por un ejercicio. Las asambleas deben designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a efectos de llevar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Si el Directorio fue plural en su primera sesión debe designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Es facultad de la asamblea cubrir los cargos de secretario y tesorero. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente votará nuevamente. La Asamblea fija su remuneración de acuerdo con lo previsto en el artículo 261 de la ley de sociedades. Artículo Decimoséptimo: conforme lo prevé el artículo 284, última parte de la ley de sociedades, se prescinde de la sindicatura. Mientras se mantenga esta situación la Asamblea obligatoriamente debe designar como mínimo un director suplente. Artículo Décimo noveno: rigen el quórum y mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la ley de sociedades según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, que se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio; c) el saldo a dividendo de las acciones preferidas o a fondo de reserva facultativo, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Notario - Gustavo Alfredo Carabelli
Nº 143.409

BEC CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 3/2/98 se modificó el objeto social reemplazando... "tributarias, contables, financieras" ... por "Asesoramiento empresario"; reformándose en consecuencia, el Art. 3º del Estatuto.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 143.396

BOSQUE ANDINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Enrique Götz, soltero, argentino, 4/5/62, abogado, D.N.I. 10.192.539, Sarmiento 1109, Martínez, Bs. As. y Alparamis S.A., Av. E. Madero 940 16º Cap., I.G.J. 6/12/83 Nº 9281 Lº 99 Tº A S.A. 2) Escritura: 29/1/98 3) BOSQUE ANDINO S.A. 4) Av. E. Madero 940 16º Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: Agropecuaria-Forestal: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas y forestación en general, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo ganaderos y forestales. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. Inmobiliaria: negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo o deportivos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, constituir y aceptar fideicomisos. La administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, así como al desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría integral de Barrios Privados, Clubes de Campo, centros comerciales, desarrollos urbanos y venta de productos de toda índole. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Rafael Andrés Götz. Director suplente: Alejandro Enrique Götz. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
Nº 143.377

CALMAR MERCOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 2/1/98 se protocolizó el Acta de Asamblea Número 6 celebrada el 25/11/97, en la que se resolvió por unanimidad: suprimir la siguiente frase del Artículo Octavo: "Si convocada una reunión de Directorio, la misma no contara con el quórum preindicado, el Presidente invitará al o los Directores Suplentes que correspondan, hasta que pueda reunirse el quórum requerido". Se deja constancia que el resto del Artículo Octavo, que fuera publicado en el Boletín Oficial, con fecha 9/10/97, permanece sin ninguna otra modificación en su redacción. Buenos Aires, febrero de 1998.

Escribano - Mario A. Deymonnaz
Nº 143.438

DESARROLLOS MEDITERRANEOS

SOCIEDAD ANONIMA

(5/6/97, Nº 5888, L. 121, Tº A) Asamb. Gral. Extr. del 17/12/97, reformó Arts. 2º, 4º, 10º, 11º, 12º, 13º, 16º, 17º, 22º y 23º de Estatutos. Resolviendo cambio de domicilio a Jurisdicción Provincia de Córdoba, con Sede en Av. Olmos 125, P. B., Córdoba; cambió el Objeto por las siguientes actividades: "Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, administración, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, urbanización de loteos, operaciones comprendidas en leyes y reglamentos de propiedad horizontal y cualquier otro de intermediación inmobiliaria. Construcción: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, realización de todo tipo de construcción, ya sea urbana, industrial o rural, como así también la industrialización, comercialización, y distribución de todos los productos relacionados directa o indirectamente con la industria de la construcción en general". Modifica Adm.: Directorio: 2 a 12, por 2 ej.; supl. 2 a 12; Fiscalización: Síndico: 1, por 2 ej.; supl. 1; posibilidad de prescindencia, aplicada por la Asamblea.

Escribano - Alejandro R. Noseda
Nº 143.455

EL FRONTERIZO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Fecha de Constitución: 5/2/1998. Socios: I) Jorge Juan Sediles, LE. 7.595.269, nac. 20/4/1947, argentino, casado, empresario y II) Inés Beatriz Esper, L.C. 6.256.211, nac. 25/1/1950, argentina, casada, empresaria, domiciliados en Barrio Piedrabuena, Escalera 36 A, Piso 8º, Dep. E, Cap. Fed. Denominación: "EL FRONTERIZO S.A.". Sede Social: Avda. Gaona 4022, Capital Federal. Duración: 99 años a partir inscripción IGJ. Objeto: Industrial: Elaboración de productos y compuestos alimenticios, incluso dietéticos, condimentos y comidas para el consumo humano; conservas y artículos vinculados con la industria frigorífica, aviar, pesquera y alimenticia integral; productos de confitería y pastelería; fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo o cualquier otra forma, en todas sus clases y especialidades. Comercial: Compra, venta, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de materias primas, productos elaborados o semielaborados, sus componentes y accesorios relacionados con las actividades industriales de la empresa; vinos, licores, bebidas, jugos, aceites, conservas y productos comestibles. Mandataria: Realización de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos por cuenta de comitentes nacionales o extranjeros. La explotación de patentes y marcas nacionales o extranjeras, marcas de fábricas o comerciales y marcas distintivas y su negociación, en el país o fuera del mismo. Servicios: Organización y producción de todo género de espectáculos públicos, teatrales, cinematográficos; representaciones artísticas en general. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: corresponde a Presidente y a Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio; Presidente a: Jorge Juan Sediles y Director Suplente a: Inés Beatriz Esper.

Escribano - Juan Antonio Mercadante
Nº 143.360

ERALNESEJ

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma; ERALNESEJ S.A. Nº 1784, L. 95 tº A, esc. 39, Bs. As. 27/1/98. Se reforma el Objeto Social que será; dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra, venta, e intermediación entre la compra, venta, alquiler y construcción, de bienes inmuebles. b) la compra, venta, permuta, importación, exportación, producción, consignación, fraccionamiento, fabricación y comercialización de elementos y artículos de todo tipo, materias primas o industrializadas, muebles o semovientes, incluyendo todo tipo de rodados. c) La representación de empresas, sociedades, o particulares, de marcas registradas, patentes de invención, y la realización de mandatos y comisiones. d) La participación en sociedades de todo tipo y e) Actividades financieras con exclusión de las contempladas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 143.450

ERTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/8/97 reformó los artículos 1º, 5º, 6º y 10º y aprobó un nuevo texto ordenado del Estatuto Social. Artículo 1º: con la denominación de Paulstra Argentina S.A. continuará funcionando la sociedad anteriormente denominada "ERTEC S.A."; Artículo 10º: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta.

Autorizado - Javier Enrique Katz Goldblit
Nº 143.427

ESTABLECIMIENTO MARIA LUCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Esc. 627, Fº 4461, Bs. As. 5/12/97; Jorge Daniel Arsich, DNI 12.605.217, 8/6/58 Adriana Alicia Elisabet Cueto, DNI 13.836.046, 19/11/59; ambos arg., comerc., casados, Av. Rivadavia 3772, 6º "K", CF; 99 años; Comercial: la compra-venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos, fruto-hortícolas, avícolas y agropecuarios. La explotación de frigoríficos y mataderos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial; la preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas; 30/11; $ 12.000; 12.000 acc. $ 1 y 1V c/u; Jorge D. Arsich y Adriana A. E. Cueto: 6.000 acc. c/u; Pte.: Jorge D. Arsich; Dir. S.: Adriana A. E. Cueto; Sede: 25 de Mayo 564, 6º de Capital Federal.

Autorizado - Rubén Oscar Bonodi
Nº 143.395

EUGENIA DI CARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: 1) María Eugenia Ceijas, soltera, 30/12/69, DNI. 20.553.997 y María del Carmen Mobilia, casada, 4/1/47, DNI. 5.577.007, ambas argentinas, empresarias y domic.: Olleros 2570, Pº 14, "D", Capital Federal. 2) Instrumento público: 3/2/98. 3) EUGENIA DI CARO S.A. 4) Olleros 2570, Pº 14, "D", Capital Federal. 5) Objeto: 1) Indumentaria: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercaderías, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijoutería, pasamanería. 2) Patentes y Marcas: solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como así también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados, otorgar regalías y/o royalties. 3) Empresa de publicidad: mediante la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación, exportación, de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. 4) Brindar servicios de representación de artistas nacionales e internacionales. Asesoría profesional. Producción discográfica, televisiva o radial. Arrendamiento de salas de ensayo, alquiler de vehículos para el transporte de artistas, instrumentos y equipos. Promover y organizar espectáculos y reuniones de carácter artístico, cultural, teatral, musical, de canto y deportivos para eventos masivos, editar discos y revistas. Producir, realizar y distribuir discos, películas y videos tapes. Publicitar por todos los medios de comunicación, radio, televisión y gráfico, efectuados en forma propia o a través de terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero. Alquiler de luces y sonidos. 5) Importación y exportación. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración: Directorio: entre 1 y 5, 1 suplente, 3 ejercicios. Se designa: Presidente: María Eugenia Ceijas. Director Suplente: María del Carmen Mobilia. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de enero de c/año.

Abogada - Mónica J. Stéfani
Nº 143.373

FISHPACIFIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Silvina Teresa Junquera, 33 años, soltera, argentina, comerciante, DNI. 16.921.104, Félix Amador 1862, Olivos, Pcia. Bs. As., Julia Panizo, 65 años, argentina, soltera, comerciante, DNI. 2.638.050, Montevideo 141, 3º, B, Cap. Fed.; 2) 5/2/98, folio 1000, Registro 284 de Capital; 3) FISHPACIFIC S.A. 4) San Martín 760, local 1-50F, Cap. Fed. 5) Explotación de negocios relacionados a la gastronomía, importación, exportación de productos alimenticios y negocios vinculados, derivados de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. 9) Designan Presid. Unico Director: Silvina T. Junquera; Dir. Suplente: Julia Panizo. 10) 31 de marzo de cada año.

Escribano - Enrique Fernández Moujan (h.)
Nº 44.417

FRANCO AZAR Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Enrique Francia, arg., comerciante, D.N.I. 14.628.450, dom. Alferez Bouchard 1194, Olivos, prov. Bs. As., Jorge Pablo Azar, uruguayo, empresario, Cédula de Identidad de Uruguay Nº 1.687.279-2, dom. Jorge Luis Borges 2350, 4º "A" Capital. 2) Escr. Públ. 36 del 4/2/98, Reg. 1602, Cap. Fed. 3) FRANCO AZAR Y CIA S.A. 4) Jorge Luis Borges 2350, 4º "A" Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: a) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, producción, elaboración, fraccionamiento, y distribución, en forma natural, congelada, de: vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles, productos comestibles derivados de las frutas, verduras y hortalizas envasados o a granel; galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas, y dulces de todo tipo y calidad, todo producto y subproductos derivados de harinas, frutas, afines; productos cárneos, vacunos, opoterápicos, especialidades medicinales, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera, química, alimenticia integral y medicinal; frutas, verduras, papas, víveres secos, carnes y sus derivados, realizar tareas de matarife y abastecedor, recibir y dar en consignación, ganados, carnes y subproductos, faenarlos y realizar cualquier otro tipo de comercialización de animales vacunos, ovinos, yeguarizos, caprinos, porcinos y aves como así también de animales de la fauna ictícola de nuestro país o del exterior. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. 6) 99 años desde la inscripción en el I.G.J.; 7) $ 12.000; 8) Dirección: Directorio integrado por Presidente: Jorge Pablo Azar, Director Suplente: Jorge Enrique Francia. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. 10) Representación Legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
Nº 143.414

JARDIN DE LOS CEIBOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 5/2/88, Nº 164, Lº 104, Tomo A de S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del día 6/12/96, "JARDIN DE LOS CEIBOS S.A.", resolvió modificar el artículo 8º de su Estatuto Social, reduciendo el número máximo permitido de directores titulares, llevándolo a cinco. Asimismo, resolvió reducir el término de elección de los mismos a un año y establecer la elección de los directores por clase de acciones.

Autorizado especial - Guillermo Malm Green
Nº 143.381

LALSA

SOCIEDAD ANONIMA

LALSA S.A. (por transformación de "LALSA S.C.A.") Por Escritura Nº 187 del 16/12/1997, Escribano Issaac Raimundo Duek, se ratificó la transformación de "LALSA S.C.A." en LALSA S.A.", se mantuvo la sede social en Paso 514, Capital; aumentó el capital social a $ 12.000, emitiendo acciones ordinarias hasta completar dicho capital en nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos por acción, clase "A", hasta completar dicho capital, reformando el Estatuto como consecuencia de ello (la transformación se publicó del 6 al 12/10/1982, y la reforma del Estatuto el 6/10/1982), manteniéndose todos los artículos del Estatuto, con la modificación del aumento del Capital Social. Se deja constancia que no hubo nunca ni socios recedentes ni oposición por parte de ningún acreedor.

Autorizado - Ignacio Alonso
Nº 143.443

LOS ESPINILLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 5/2/98. Escrit. Nº 72, Escrib. Jorge D. di Lello, Reg. 698 C. Fed. I) Socios: Los cóny. en 1º nups. Carlos Rodolfo Manuel Eisler, DNI 11.076.387, nac. el 20/4/54 y Claudia Ema Gargantini, DNI 10.898.475, nac. el 4/11/53; ambos ingenieros agrónomos y dom. en Ruta 197 km. 13,500, Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As.; y Luis Bernardino Gargantini, LE 2.589.404, nac. el 25/7/21, cas. en 1º nups. c/Norma Daga Cerino, jubilado, dom. en Buenos Aires 460, Villa Ballester, Prov. de Bs. As.; los tres argentinos. II) Denominación: "LOS ESPINILLOS S.A.". III) Sede Social: Lavalle 1438, 7º piso depto. "Z" Cap. Fed. IV) Plazo: 99 años. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, locación, arrendamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras, en especial clubes de campo y cementerios privados; b) Agropecuaria: Administración y explotación de establecimientos agropecuarios; y c) Industrial y Comercial: Producción, elaboración, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y, en general, comercialización de productos agropecuarios y alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. VI) Capital $ 30.000. VII) Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 miembros, 2 ejercicios. VIII) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. IX) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. X) Cierre de ejercicio: 31/12. XI) Primer Directorio: Presidente: Carlos Rodolfo Manuel Eisler. Director Suplente: Luis Bernardino Gargantini.

Escribana - Silvina F. González
Nº 143.376

MERCADOS ENERGÉTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 4605, Lº 113, Tº "A" de S.A. Nº Corr.: 1.573.650. Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de agosto de 1997 se resolvió modificar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, de acuerdo al siguiente texto: "Quinto: Dirección, Administración y Representación Legal. La dirección y la administración de la sociedad están a cargo del directorio, integrado por uno a diez titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como también su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social mil pesos o su equivalente en títulos públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras y entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar y desistir denuncias y querellas penales, y realizar todo otro hecho y acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso".

Asesor letrado - José A. Tiscornia
Nº 143.429

NERMA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. el 6/3/97 Nº 2035 Lº 120 Tº A S.A. Escr. Nº 144 del 25/4/97, escr. Gutiérrez De Simone protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 25/4/97 que resolvió: 1) Aumentar el cap. social de $ 12.000 a $ 123.700 mediante incorporación de inmuebles y 2) Reformar el art. 4º del Estatuto: Artículo 4: Capital $ 123.700.

Presidente - Jorge R. Barbero
Nº 143.426

NEW AGE HOSPITALITY VISION & CONCEPTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 50 del 2/2/98. Reg. 568, Cap. Fed. Accionistas: Jorge Carlos Arcagni, 33 años, argentino, soltero, abogado, D.N.I. 17.189.302, Calle 2 Nº 232 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As.; Fernando Raúl Cano, 35 años, argentino, casado, abogado, DNI 16.025.757, Calle 10 Nº 2934 de Gonnet, Partido de La Plata, Prov. Bs. As. Denominación: NEW AGE HOSPITALITY VISION & CONCEPTS. Duración: 99 años. Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades: a) Explotación, dirección, asesoramiento, consultoría y promoción de la actividad turística, hotelera, gastronómica en cualquiera de sus tipos y categorías. b) Asesoramiento y consultoría respecto al desarrollo de la imagen corporativa como estrategias de promoción, estudios de mercado, campañas publicitarias, diseño y desarrollo de logos, actividades de prensa, lanzamientos de productos, acciones de marketing directo, mailings, mercadeo. c) Consultoría profesional para negocios como búsqueda e identificación de compañías para alianzas estratégicas, análisis de compañías, desarrollo de asociaciones, investigación de compañías nacionales y extranjeras, incentivo de negocios, viajes motivacionales, reuniones creativas. d) Administración, gerenciamiento y dirección de hoteles, restaurantes y bares con respecto a la capacitación y selección de personal. e) Explotación, dirección, asesoramiento, consultoría y promoción de la actividad turística, hotelera, gastronómica, en cualquiera de sus tipos y categorías. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo 1 máximo 7. Representación: Presidente y Vicepresidente en su caso: este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento excusación. Fiscalización: sin sindicatura. Cierre de ejercicio; 31/12. Directorio: Presidente: María Verónica González Mercuri. Director Suplente: María Alejandra Osti. Sede social: Talcahuano 736, Tercer piso, Cap. Fed.

Escribano - Ubaldo Ferrer
Nº 143.421

NUEVA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que mediante resolución unánime adoptada en A.G.O.E. en primera convocatoria del 23 de enero de 1998, protocolizada en Escr. Pública Nº 12, pasada al folio 33 del Registro Nº 1748; se aprobó: 1) elevar el capital social de la suma de $ 12.000,00 a $ 25.000,00 habiendo ejercido los señores accionistas al derecho de preferencia y de acrecer; 2) Se reformaron los artículos primero, tercero, cuarto, quinto y octavo del estatuto social, quedando redactados del siguiente modo: Artículo primero: Continúa funcionando bajo la denominación de Veglia Servicios Funerarios S.A., la sociedad anteriormente denominada Nueva Inversora S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales y representaciones en cualquier parte del país o en el extranjero, previa autorización de la autoridad de contralor cuando corresponda, pudiendo fijarles o no un capital determinado. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creada o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Funerarias y afines: La prestación de servicios de sepelio, ceremonias funerarias e inhumaciones, la comercialización de bienes y servicios relacionados directa o indirectamente con prestaciones funerarias, la venta, arrendamiento o cesión por cualquier título y plazo de parcelas, nichos y bóvedas en cementerios públicos y/o privados, la realización de todo tipo de operaciones relacionadas con servicios fúnebres y/o cementerios públicos y/o privados, la realización de prestaciones tendientes a brindar los servicios descriptos y otras prestaciones de tipo asistencial bajo cualquier modalidad, ya sea en forma directa o mediante convenios celebrados con entidades públicas o privadas, civiles o comerciales con o sin fines de lucro. Participar en procesos de iniciativa privada y/o en licitaciones de cementerios públicos del Estado Nacional, provincial o Municipal, constituirse en concesionaria de servicios públicos vinculados con prestaciones fúnebres y/o de sepelios y/o propias de cementerios, en el marco de leyes de reforma del estado y desregulación económica promulgadas o a promulgarse sean éstas nacionales, provinciales o municipales, dentro de todo el territorio de la República Argentina; B) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, alquiler con o sin opción de compra, fraccionamiento, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales de todo tipo y en particular, la realización de las mencionadas operaciones referidas a inmuebles destinados a cementerios privados y públicos, sus parcelas y lotes; c) De Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, representaciones comerciales y administración de bienes, capitales y empresas en general y en particular la realización de tales gestiones en representación de cocherías y/o empresas vinculadas a los servicios fúnebres, asociaciones de empresas de servicios fúnebres, entidades de tercer grado afines a la actividad, cementerios privados y/o públicos y aseguradoras que brinden coberturas de sepelio y/o inhumación en cementerios y en general cualquier cobertura de vida; d) Financieras: Mediante la negociación de acciones, obligaciones negociables, bonos, títulos públicos, cédulas, letras de tesorería, debentures y toda otra especie de títulos valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias de Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, obtención y otorgamiento de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole con o sin garantía con fondos propios, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público conforme a la ley 21.526; e) A tales fines la sociedad podrá concretar operaciones de Joint Ventures, conformar uniones transitorias o grupos de colaboración, tomar participaciones en sociedades constituidas o a constituirse, sea mediante aporte de capital o la adquisición de acciones de las mismas, comprar y vender, importar y exportar, obtener patentes de invención, marcas de fábrica y nombres comerciales, que directa o indirectamente se vinculen con su objeto principal y en general realizar todo acto de comercio, de disposición o administración relacionado directa o indirectamente con el cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 25.000 representado por veinticinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una, con derecho a 1 (Un) voto por acción; de las cuales 12.500 acciones son de clase A y 12.500 son de clase B. Artículo quinto: El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 (un) voto cada una y de valor $ 1 (pesos uno) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Al solo efecto de la elección del directorio, las acciones se dividen en dos clases, denominadas "A" y "B" con derecho a elegir la misma cantidad de directores cada clase. Las clases "A" y "B" tendrán igual número de acciones, representando cada clase el cincuenta por ciento del capital accionario, siendo todas las acciones de las distintas clases de iguales características. Toda resolución de aumento de capital y emisión de acciones, deberá ser elevada a escritura pública, en cada oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, debiendo ser publicada en la forma y el plazo que establezcan las normas legales vigentes e inscripta en el Registro Público de Comercio. Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por 2, 4 ó 6 miembros titulares e igual cantidad de suplentes. Cada clase de acciones tendrá derecho a designar la mitad de los miembros titulares y suplentes del Directorio, los cuales serán elegidos en la Asamblea general en forma separada por cada una de las clases en que se divide el capital social, por mayoría de votos presentes de la misma. Si de alguna clase no se registrara presencia de accionistas, los directores titulares y suplentes que correspondieren a la misma serán elegidos por los accionistas de la otra clase. Dentro del procedimiento previsto de elección por clases podrá aplicarse el sistema de voto acumulativo que surge del artículo 263 de la ley de sociedades comerciales. Los directores suplentes se incorporarán al directorio en función de la clase de acciones que hubiera sufrido la vacancia en uno de sus cargos titulares. El término del mandato de los directores es de un ejercicio. La asamblea fijará la remuneración de los directores. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por simple mayoría de votos de los integrantes presentes. En su primera reunión, el directorio designará un presidente y a un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja de la sociedad en dinero en efectivo o su equivalente en títulos públicos la suma de pesos quinientos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de compañía de seguros, bancos, compañías financieras, o entidades crediticias, oficiales y privadas, del país o del exterior, dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El uso de la firma social con virtualidad para obligarla será ejercida conjuntamente por dos directores electos de diferentes clases de acciones".

Presidente - Rubén Aroldo Veglia
Nº 44.412

PLASAMERICAN

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por actas del 25/3/96 y 2/12/97 se resuelve: 1) Cambiar su domicilio al inmueble sito en F. J. Seguí 1657, Capital. 2) Modificación del Art. 3º del Estatuto Social. 3º) a) Exportación e Importación de productos incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. b) Industrialización, distribución y/o comercialización nacional e internacional de cassettes vírgenes para audio y video, cassettes dat. discos compactos para audio y video, papel para impresión de facsímiles auriculares y accesorios para audio y video. c) representaciones y mandatos: Representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Renuncia al cargo de Presidenta: Elsa Cantero y Director Suplente: Domingo Guzmán Prieto González. Se designa nuevo directorio. Presidente: Claudio Bursztyn y Director Suplente: Julia Sara Bursztyn.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 143.424

SEI GLOBAL INVESTMENTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Nº 2 con fecha 2 de octubre de 1997 la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas resolvió cambiar la denominación de la sociedad por la de SEI INVESTMENTS ARGENTINA S.A. y aumentar el capital social a la suma de $ 512.000 modificándose los artículos primero y cuarto del Estatuto Social.

Abogada - María Angélica Grisolia
Nº 143.475

S.P.P.

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio. Esc. 42 Fº 125, Reg. 510, Bs. As. 4/2/98, atento a la observación señalada por la I.G.J. se rectifica y se modifica el artículo tercero. "Artículo tercero: Ejecución de servicios de instalación, reparación y/o mantenimiento de instalaciones en general, tendido de redes eléctricas de alta, mediana y baja tensión. Instalación de redes informáticas, redes de comunicaciones, redes de telecomunicaciones y redes eléctricas, servicio técnico, provisión e instalación de equipos eléctricos, electrónicos e informáticos y sus accesorios...".

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 143.397

STAR FIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de contrato. 1) Escritura del 27-1-98 se reformó la sociedad: STAR FIRE S.A., domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; 2) Art. 1) La sociedad se denominará Sparkle S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos. El Directorio.

Autorizado - Enrique R. Hirzberger
Nº 143.385

VIDEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato social: 1) Pizarro, Claudio Martín, 14/4/77, DNI 25.960.605, Asunción 5230, Ezpeleta (Pcia. Bs. As.); López, Diego Raúl, 21/3/76, DNI 25.006.592, Florida 575, Ezpeleta (Pcia. Bs. As.); Habenschus, Marcelo Daniel, 12/3/74, DNI 23.338.395, Florida 564, Ezpeleta (Pcia. Bs. As.); solteros, argentinos, comerciantes. 2) 20/11/97. 3) Avenida Córdoba 918, 2º A, Capital Federal. 4) a) Prestar el servicio de transporte terrestre, de corta y/o mediana y/o larga distancia, de pasajeros y/o cargas y/o encomiendas que contengan mercaderías y/o muestras y/o documentos; b) Contratar y/o subcontratar y/o adquirir y/o arrendar y/o concesionar y/o documentos; b) Contratar y/o subcontratar y/o adquirir y/o arrendar y/o concesionar y/o franquiciar el servicio de transporte terrestre, de corta y/o larga distancia, de pasajeros y/o cargas y/o encomiendas que contengan mercaderías y/o muestras y/o documentos a otro establecimiento del mismo ramo; c) Importar y/o exportar y/o comprar y/o vender y/o permutar toda clase de maquinarias, productos, materiales y repuestos que se relacionen con las actividades mencionadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Presidente: Claudio Martín Pizarro, Director Suplente: Diego Raúl López por el término de 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente, por el término de 3 ejercicios. 9) 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Ricardo Jorge Yagodnig
Nº 143.378



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. C. CELLULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 5/2/98. Socios: Alejandro Ismael Testa, 28 años, argentino, casado, empresario, DNI 21.155.753, San Martín 1191 Berazategui; Luis Andrés Testa, 53 años, argentino, casado, empresario DNI 7.750.370, French 1032, Morón. Denominación: "A. C. CELLULAR S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización del servicio de telefonía celular, red y teléfonos, sus partes, repuestos y accesorios. Servicio de instalación, mantenimiento, post venta y contratación por cuenta de terceros de seguros inherentes al rubro mencionado. Capital: $ 2.000.- Administración: Alejandro Ismael Testa. Cierre del ejercicio: 31/1. Sede Social: Av. Juan de Garay 1959, 5º, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 143.380

CAEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. Socios: José María López de la Fuente, argentino, casado, nacido 15/9/49, Contador, DNI 8.308.085 y Lambrecht, Carmen Celia, argentina, casada, nacida 23/7/49, empresaria, DNI 6.160.786, ambos domiciliados Pasaje El Maestro 107 5 "2", Capital Federal, constituida el 4/1/98 como "CAEAR S. R. L." con domicilio en Juan M. Gutiérrez 2837 y como objeto social se dedicará por cta. propia y/o 3ros. a: Import.-Export. de hardware y software, soportes magnéticos, libros componentes, prod. de marketing, distrib., comercializ. y desarrollo de software, capacit. en temas afines a computación y consultoría de empresas; y el manejo de computadoras y progr. utilitarios, franquicias y represent. de cursos; y prod. de servicios de outsourcing (tercerización). Duración: 50 años dde. la inscrip. en el R. P. de C. Capital Social: $ 12.000.- (doce mil) dividido en mil doscientas cuotas de $ 10.- (diez) cada una. Suscriptas: 6000 cuotas cada uno de los socios, integrándose el 25% en efectivo. Administración y representación legal: Carmen Celia Lambrecht como socio gerente, uso de firma indistinta con el Sr. José María López de la Fuente.

Autorizada - Adriana C. Topazio
Nº 143.452

CENTRO COMERCIAL PLAZA FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Expte. S. R. L. 1.529.987). Por Escritura Nº 11 del 2-3-1992, Escribano Gabriel Osvaldo Vaccaro, de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires; nº 139, nº 140, nº 141 de fechas 13-5-1993, Escribana Capital Federal Araceli M. G. de Murias; nº 104 del 3-9-1993, Escribano Gabriel Osvaldo Vaccaro; y nº del -12-1997, Escribana Dra. Ana María Paganelli; que instrumentaron las asambleas extraordinaria del 20-08 y 22-08; 19-11 y 19-12 del año 1991, 27/03/1993 y 04-12-1997; una ordinaria y otra ordinaria y extraordinaria; que resolvieron: Ratificar y/o rectificar lo resuelto en asambleas desde su constitución a la fecha; se consideraron las objeciones de la Inspección General de Justicia, renuncia y aceptación presentada por el Síndico Dr. Hugo Sluvis; aprobación cesión de cuotas del socio Manuel Amaro Barreiro a favor de Héctor Omar Barreiro, argentino, casado, nacido 30-12-1948, comerciante, LE 7.621.483, Las Heras 3537, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; de los socios José Gallo a favor de José Gerónimo Cañadell (socio), Laura Norma Dolientes de Iannantuoni a Luis Bianco (socio) y Sara Pinasco de Storino a favor del socio Carlos Alejandro Castaldo; designación de 5 socios gerentes a Mónica Beatriz Chiesa; Alejandro Castaldo; Rogelio Copello, Daniel Sforza; Eliseo Cupello; Aumento del capital, emisión de cuotas hasta completar la suma de $ 19.785.- reducción de la duración social de 20 años, hasta el 31-12-1998, a partir del 10-11-1990 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; reforma de los artículos 2º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º del estatuto; y texto ordenado del mismo; prescindencia de la Sindicatura, designando un Consejo de Vigilancia; disminución de los gerentes de 15 a 5 miembros; con mandato por un ejercicio; quórum de asambleas especiales, con el 60% del capital que se detallan y las otras con la mitad más uno del capital; la firma de determinados actos enumerados en el artículo, requiere la firma conjunta de todos los socios gerentes, y el resto tres socios gerentes en forma conjunta. Sede social: calle Fray Cayetano Rodríguez nº 65, Capital Federal.

Autorizado - Ignacio Alonso
Nº 143.445

C. I. Z.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 3-2-98. Néstor Darío Vila, casado, comerciante, 50 años, DNI 8.268.899, Alem 236, Capilla del Señor; Hugo Anselmo Demarco, soltero, comerciante 26 años, DNI 22.137.484, J. Hernández 539, Escobar; Carolina María Totoro, soltera, docente, 25 años, DNI 22.465.299, Alem 236, Cap. del Señor; todos argentinos. C. I. Z. S. R. L. 99 años. a) Instituto de enseñanza privada; capacitación, perfeccionamiento y difusión en todos los niveles, de computación e informática; empleando sistemas y/o programas propios o de otras entidades; pudiendo contratar y acordar con personal técnico y profesores que deberán contar con título habilitante otorgado por autoridad competente. b) Servicio de procesamiento de datos, asesoramiento, análisis, Consulta, programación, investigación, cursos e instalación de sistemas de computación e informática. c) importación, exportación y distribución de programas e insumos de computación e informática. Capital: $ 5.000.- Administración: Néstor D. Vila y Hugo A. Demarco. Cierre ejerc.: 31-12. Sede: Pedro Goyena 1550, 8º D, Capital.

Autorizado - Sebastián López Delgado
Nº 143.437

CLINICA SAN NICOLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. Nº 1348 de fecha 19/12/97 folio 6149, Reg. 312, Cap. los socios Abraham Sterinzon; Marcos Peisajovich; Rosa Kaler y Nelly Edith Sigal cedieron sus cuotas a José Luis Zilberberg; Elena Ibarra de Zilberberg, Berenice Sonia Zilberberg y Ana Carolina Zilberberg. Asimismo por reunión de socios del 26/1/98 (esc. 95 de fecha 5/2/98 folio 489 Reg. 312 Cap.) se resolvió: Reformar el art. cuarto de los estatutos atento a la cesión antes aludida. Art. 4 Cláusula cuarta: El capital social es de $ 50.000,00 dividido en 50.000 cuotas de $ 1,00 valor nominal cada una y de un voto, el que se encuentra suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: José Luis Zilberberg $ 12.500.- representado por 12.500 cuotas es decir el 25%; Elena Ibarra de Zilberberg, $ 12.500.- representado por 12.500 cuotas es decir el 25% y Ana Carolina Zilberberg, $ 12.500.- representado por 12.500 cuotas es decir el 25%" y se reformó". Asimismo se resolvió la reforma del art. quinto por lo que la administr. represent. legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad.

Abogado - Martín S. Zavalía Lagos
Nº 143.431

CONSTRUCTORA BARRACAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 4-2-98. José Carcacha, casado, 51 años, LE 4.555.383, Thames 56, 1º Capital; Roberto Francisco Giménez, soltero, 41 años, DNI 13.264.501, Belgrano 495, 1º, Avellaneda; ambos argentinos, comerciantes. CONSTRUCTORA BARRACAS S. R. L. 99 años. Servicios: La prestación de servicios a empresas privadas y públicas, a los organismos nacionales, provinciales y municipales; para pintura, limpieza, seguridad, refacciones y conservación; electricidad, electrónica, software, hardware, computación, administración contable. Inmobiliaria: La compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, arrrendamientos, administraciones y todas las operaciones de renta inmobiliaria. La construcción de edificios de obras privadas y públicas, edificaciones para ser subdivididas, explotadas o vendidas en propiedad horizontal, vertical, colectiva o cualquiera otra forma que para este derecho real provean las leyes; y la financiación de estas actividades de contratos de obras. Mandataria: Ejercicio del mandato, en el más amplio aspecto, para la consecución de la actividad de la sociedad, así como de representaciones. Importadora y exportadora: Importación y exportación de toda clase de bienes necesarios para el cumplimiento de las actividades antes enumeradas y de todos aquellos no prohibidos por las normas legales en vigencia, productos o mercaderías, sean éstos de bienes tradicionales o no. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario, en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962; y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital: $ 1.000.- Administración: Roberto F. Giménez. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Belgrano 485, Capital.

Autorizado - Sebastián López Delgado
Nº 143.436

CONSTRUCTORA VILLA CRESPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 4-2-98. José Carcacha, casado, 51 años, LE 4.555.383, Thames 56, 1º Capital; Roberto Francisco Giménez, soltero, 41 años, DNI 13.264.501, Belgrano 495, 1º, Avellaneda; ambos argentinos, comerciantes. CONSTRUCTORA VILLA CRESPO S. R. L. 99 años. Servicios: La prestación de servicios a empresas privadas y públicas, a los organismos nacionales, provinciales y municipales; para pintura, limpieza, seguridad, refacciones y conservación; electricidad, electrónica, software, hardware, computación, administración contable. Inmobiliaria: La compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, arrendamientos, administraciones y todas las operaciones de renta inmobiliaria. La construcción de edificios de obras privadas y públicas, edificaciones para ser subdivididas, explotadas o vendidas en propiedad horizontal, vertical, colectiva o cualquiera otra forma que para este derecho real provean las leyes; y la financiación de estas actividades de contratos de obras. Mandataria: Ejercicio del mandato, en el más amplio aspecto, para la consecución de la actividad de la sociedad, así como de representaciones. Importadora y exportadora: Importación y exportación de toda clase de bienes necesarios para el cumplimiento de las actividades antes enumeradas y de todos aquellos no prohibidos por las normas legales en vigencia, productos o mercaderías, sean éstos de bienes tradicionales o no. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario, en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962; y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital: $ 1.000.- Administración: José Carcacha. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Thames 56, Capital.

Autorizado - Sebastián López Delgado
Nº 143.435

FABRICA ITALO ARGENTINA DE MAQUINAS-HERRAMIENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 23/6/87, N. 3364, L. 88 de SRL. Hace saber por un día que por esc. del 24/6/97, Carlos Alberto Alloni, Yolanda Abriata y Mario Rondoletto, venden, ceden y transfieren a favor del Sr. Alejandro Miguel Pasteris, argentino, 40 años, DNI 13.133.668, Industrial, casado, Helguera 4081, Cap., la totalidad de la participación que tienen y les corresponde en la sociedad. Los cedentes, Mario Rondoletto y Carlos Alberto Alloni, renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad. Quedan designados Gtes.: Alejandro Miguel Pasteris y Tullio Pasteris.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 143.442

FOR-U

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, modificación de contrato social y aumento de capital. Se hace saber que por escritura de fecha 26/01/98, los socios Adrián Leonardo Braunstein y Luis Alberto Leonetti, cedieron a Mónica Mariana Braunstein y a Marieta Leizer sus cinco mil cuotas que tienen en la sociedad, por el precio de pesos ocho mil. El cedente Adrián Leonardo Braunstein renuncia al cargo de gerente de la sociedad y las nuevas socias designan en forma unánime a Mónica Mariana Braunstein como socia gerente, quien actuará con uso de la firma social. A su vez, las nuevas socias resuelven unánimemente aumentar el Capital Social a la cantidad de pesos ocho mil, quedando modificado el artículo cuarto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El Capital Social pesos ocho mil, dividido en ocho mil cuotas de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Mónica Mariana Braunstein suscribe siete mil ochocientas cuarenta cuotas, de pesos uno ($ 1) valor nominal y un voto cada una, equivalentes a la suma de pesos siete mil ochocientos cuarenta ($ 7.840.-) y Marieta Leizer suscribe ciento sesenta cuotas, de pesos uno ($ 1) valor nominal, y un voto cada una, equivalentes a la suma de pesos ciento sesenta ($ 160). La integración se encuentra realizada en efectivo."

Escribano - Gustavo G. Martinelli
Nº 143.464

GESTION COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Guillermo Martín Arturo Degastaldi, argentino, casado, DNI 21.671.532, domiciliado en la calle Laprida 209, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Licenciado en Comercialización, nacido el 19 de junio de 1970, Rubén Arturo Angel Degastaldi, argentino, casado, LE 5.598.749, domiciliado en la calle Laprida 209, San Isidro, provincia de Buenos Aires, comerciante, nacido el 21 de setiembre de 1934. 2. Contrato social de fecha 5 de febrero de 1998. 3. Razón social: Gestión Comercial SRL. 4. Domicilio social: O'Higgins 1970, Piso 1 A, Capital Federal. 5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización de gestiones de carácter comercial tendientes a la concreción de operaciones con bienes o servicios para sí o para terceros y la compraventa o consignación de rodados, embarcaciones o inmuebles. 6. Plazo de duración: 99 años. 7. Capital social: 6.000 pesos. 8 y 9. Administración y representación legal: A cargo de los socios gerentes, Guillermo Martín Arturo Degastaldi y Rubén Arturo Angel Degastaldi, con duración en el cargo de tres años, siendo reelegibles. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Mario Enrique Rotta
Nº 143.441

HELM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Leone Dodero, arg., 11/9/60, industrial, casado, DNI 14.271.090, dom. Villa Gesell 4515, Parque Uriburu, Zelaya, Pilar, Pcia. Bs. As. y Alejandro Gustavo Iacopetti, arg., 5/5/61, industrial, casado, DNI 14.429.492, dom. Adolfo Alsina 950, San Fernando, Pcia. Bs. As. 2) 15-1-98. 3) "HELM S.R.L.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede social: Esmeralda 1376, Piso 3º, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, reparación, distribución, consignación, comisión, financiación, constitución de hipotecas navales y/o prendas y representación, al por mayor o menor de todo tipo de embarcaciones, deportivas o no, así como de materias primas, productos, subproductos, par-

tes, repuestos y accesorios relacionados con las mismas. Construcción, comercialización, financiación y reparación de marinas flotantes, muelles, etcétera en materiales diversos. Fabricación y comercialización de corpóreos publicitarios. 6) 99 años de su inscripción. 7) $ 10.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración del contrato. 10) 31 de octubre de cada año.

Abogado - Jorge R. Enriquez
Nº 145.446

J H SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

18/4/95 Nº 2511 Lº 102 SRL. Cesión de cuotas y modificación. Acto privado del 15/1/98 entre Jorge Oscar Hernández y María Alejandra Vidal, únicos socios de "J H SHOES SRL" resuelven: Jorge Oscar Hernández y María Alejandra Vidal, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas en partes iguales, por el precio de $ 4.000 y con efecto retroactivo al 20/4/95 a Diego Lucio D'Onofrio, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 24.587.716, Murguiondo 1511, Capital y a Eduardo Roberto Berezaga, 33 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 16.730.230, Murgiondo 1511 2º "4", Capital, renunciando a su calidad de socios gerente. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 4.000; 5º) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por todo el tiempo que dure la sociedad. Queda designado gerente Eduardo Roberto Berezaga.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 143.379

MEMO 96

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por instrumento privado del 6/1/98, Alicia Susana Doamo de Flores, vende, cede y transfiere 1.600 cuotas de capital v/n $ 1 c/u a Camilo Roberto Gómez, en la suma total de $ 25.600.

Autorizado: Armando Hugo Lucero
Nº 143.469

NET ONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta Nº 3 del 9-12-97 modificó el art. tercero del contrato social, quedando redactado de la siguiente forma: "Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior; a) Desarrollo de redes de comercialización y distribución multinivel de productos. b) Capacitación de personal a tal efecto. c) Obtención y aprovechamiento por cualquier título legal de toda clase de concesiones, permisos, marcas, licencias, autorizaciones, asignaciones, patentes, derechos de autor, nombres y avisos comerciales que contribuyan a la realización del objeto social. d) La contratación de servicios de dirección técnica para adiestrar personal en toda clase de establecimientos de la sociedad. e) Compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de materiales y mercaderías para la consecución de su objeto social. f) Compra, venta, edificación, arrendamiento, permuta y rurales o urbanos, urbanización, loteos, fraccionamientos, efectuar toda clase de operaciones y contratos dentro del régimen de propiedad horizontal; construcción de obras civiles. g) Mediante la intervención en negocios financieros y el aporte de capitales a empresas o particulares, sociedades constituidas o a constituirse, constituir, aceptar y transferir hipotecas y demás derechos reales y participar en otras sociedades. Dar y aceptar créditos, mutuos, cesiones, prendas, hipotecas y efectuar toda clase de operaciones financieras y de crédito con o sin garantía con entidades o personas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, así como realizar contratos de leasing art. 27 ley 24.441. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Número de trámite 1.593.413, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 13-7-94, bajo el número 5650, del Libro 100, Tomo de S.R.L.

Autorizada - Laura Mahle
Nº 143.454

NUEVO HERMANN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto el 15-10-79 bajo el Nº 3121 del Libro 78. Prórroga de duración y modificación de contrato social. Por Esc. del 4-9-97 se reúnen los integrantes de la sociedad "NUEVO HERMANN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en Güemes 4202, Capital y resuelven prorrogar el plazo de duración, modificando la cláusula segunda que quedará redactada de la siguiente manera: "Segunda: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia".

Apoderada - Rosa Altube
Nº 143.399

PUBLIGAMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por Escritura del 30-1-98, Registro 1046 de Capital se constituyó una S.R.L. Socios: Mabel Orquidea Yapur, argentina, soltera, 54 años, docente universitaria, DNI 4.595.508, domicilio: Billinghurst 1941, 3º B y Raúl Francisco Yapur, argentino, casado, comerciante, 52 años, L.E. 8.198.327, domicilio: Junín 1234, 3º C, ambos de Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la atención y prestación de servicios de marketing y publicidad en todas sus modalidades y en todos los medios. La explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños y modelos relacionados con el objeto social. Capital: pesos tres mil, dividido en 3.000 cuotas de $ 1 vn c/u. totalmente suscriptas por los socios Mabel Orquídea Yapur: 2940 cuotas, Raúl Francisco Yapur: 60 cuotas, la integración en un 25 % en dinero efectivo, saldo plazo 2 años computados a partir de la inscripción. Administración: Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, actúan forma individual e indistinta, 2 ejercicios. Gerentes: Mabel Orquídea Yapur, Raúl Francisco Yapur, Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Domicilio: Billinghurst 1941, tercer piso "B", Capital.

Escribana - Ethel B. Olaechea
Nº 143.417

SEINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por inst. privado del 20/1/98. Socios: Gustavo Adolfo Maturano, argentino, casado, 16/3/58, comerciante, DNI 12.276.207, dom. La Pampa 5023, 8º "B" Cap. Fed.; Gerardo Oscar Magnaterra, argentino, casado, 30/9/65, comerciante, DNI 17.469.379, dom. F. Ameghino 1750, Florida, Vte. López, Prov. Bs. As. y Guillermo Claudio Iglesias, argentino, casado, 6/6/56, comerciante, DNI 11.875.998, dom. García del Río 2462, Cap. Fed. Sede social: García del Río 2462, Cap. Fed. Duración: 40 años. Objeto: Construcción, proyección, montaje, ejecución, reparación y mantenimiento de instalaciones y centrales eléctricas, líneas de baja y alta tensión para transporte de energía eléctrica interurbana o a larga distancia, subestaciones de transformación aérea, instalaciones mecánicas y de obras civiles en todas sus formas, ya sea para la industria, el comercio y el agro. Fabricación, compra, venta, importación, exportación y reparación de máquinas nacionales e importadas, materiales y elementos relacionados directa o indirectamente con las obras mencionadas anteriormente. Asesoramiento, representaciones de ventas, tanto en forma nacional como internacional. Capital: $ 1.200. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de dos o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Se designaron gerentes a los Sres. Gustavo Adolfo Maturano, Gerardo Oscar Magnaterra y Guillermo Claudio Iglesias.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 143.394

TUCUMAN 902

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas por instrumento privado del 5/2/98, Isabel Lucía Bernardi vende, cede y transfiere sus 1.500 cuotas de capital a Manuel Louro Romay, en la suma total de $ 4.750.

Autorizado - Armando Hugo Lucero
Nº 143.468

VIZA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 27/1/98 Raúl Alberto Vitali y Angel Mario Zangrilli modificaron el art. 2º. Artículo segundo: La duración es hasta el 31-1-2000".

Escribano - Gustavo A. Carabelli
Nº 143.410

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 15/2/98

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 13/2/98.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16.00 horas y en Libertad 469 en el horario de 8.30 a 14.30 horas. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 -Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

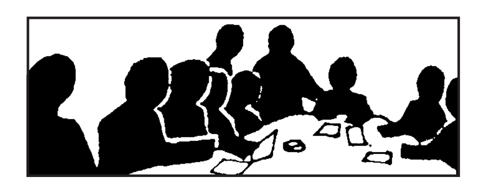
TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Registro Nacional de Mutualidad Nº 622. A los Señores Asociados: El consejo directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 1998, a las 19,00 horas, a realizarse en la calle Chile 1441, Piso 1º, Cuerpo 2 de esta Capital Federal, según lo establecido en los artículos 19, incs. c) y f), 28, 30, 31, 32, 33, 34, y 37 del Estatuto Social, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio 1 de diciembre de 1996 al 30 de noviembre de 1997.
2º) Consideración de los saldos de los prestamos por ayudas económicas.
3º) Consideración de los excedentes líquidos y realizados según el artículo 44 del Estatuto.
4º) Consideración de la designación de dos asociados para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Presidente - Héctor Roberto Zambelli
Secretario - Marcos Luis Montenegro
e. 11/2 Nº 143.331 e. 17/2/98

"E"

E. A. BALBI E HIJOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de E. A. Balbi e Hijos S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de marzo de 1998 en la sede social de Venezuela 1370, Capital Federal a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.950 inciso 1 para el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Distribución de los resultados asignados.
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores.
7º) Designación de Directores por el término de dos años.
8º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Vicepresidente - Rodolfo Horacio Terrile
e. 11/2 Nº 143.291 v. 17/2/98

"I"

INECO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de marzo de 1998, a las 15 horas, en Cerviño 4449, piso 9º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reestructuración del Directorio, determinación del número de directores titulares y suplentes.
3º) Nombramiento y/o ratificación de directores titulares y suplentes.
4º) Designación de auditores externos para el ejercicio social que finaliza el 30/6/98.
Director - Hugo Bunge Guerrico
e. 11/2 Nº 143.344 v. 17/2/98

"M"

MUTUAL DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CONURBANO - M.E.I. de C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Matrícula INACYM B. A. 2066. Estimados socios: En cumplimiento a lo ordenado por el INACYM mediante nota 359 del Departamento de Fiscalización, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de marzo de 1998 a las 8,00 horas, en su local sito en la calle Ricardo Balbín Nº 1954 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) señores asociados para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 31/7/97 por incumplimiento del art. 18 de la ley 20.321, en la cual se considera el ejercicio irregular cerrado al 31/3/97.
Presidente - Carlos Fabián Tummino
e. 11/2 Nº 143.306 v. 11/2/98

"S"

SIMAP S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios a realizarse el 28 de febrero de 1998 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 en segunda convocatoria en Avenida Cruz 2110, Capital Federal, para considerar tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Explicación de las razones que motivaron la Convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación relativa al inciso 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31/12/96 y de la gestión del directorio.
4º) Consideración de honorarios al Directorio.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6º) Aumento de Capital hasta $ 36.000.-
7º) Cambio de denominación de la sociedad.
8º) Modificación del estatuto social a fin de establecer la nominatividad de las acciones y receptar el cambio de denominación. El Directorio.
Presidente - Miguel Curcio

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad en la sede social de Avenida Cruz 2110, Capital Federal, de lunes a viernes de 9,00 a 16,00 para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la misma, Art. 238 Ley 19.550.
e. 11/2 Nº 78.596 v. 17/2/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Ernesto Marusso, con domiilio en Pte. Perón 2206, 3º B, Cap. Fed., avisa que vende a Héctor Rodríguez, con domicilio en Calcena 218, Cap. Fed. el 50% de su negocio de Bar y Minutas, Exp. 97.349 sito en CARLOS CALVO 2982/3000 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en Carlos Calvo 3000 y Pte. Perón 2206, Cap. Fed.
e. 11/2 Nº 143.245 v. 17/2/98

Estudio Baander, del Dr. José María Andereggen, abogado inscripto en la Matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en Tomo XXIII Fº 636, con oficinas en la calle Sucre 2437, 3º "A" Cap. Fed. avisa al comercio en general que Claribel Feller y Serafín Osvaldo Campos vende a Judit Ofelia Isassa el comercio de Lavadero de Ropa sito en la calle MELINCUE 3400 Cap. Fed. libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 11/2 Nº 143.341 v. 17/2/98

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, representado por Mónica Liliana Casares, abogada, of. en Amenábar 2280, Cap. avisa que: Juan Luis Vieyra, con Doc. D.N.I. Nº 4.148.875, domiciliado en Potosí Nº 444, Cap., vende a Ernesto Oscar Espósito, con L.E. Nº 4.413.317, domicl. en Recuero Nº 1885, Cap., el negocio de Maxi-kiosco sito en la calle SCALABRINI ORTIZ Nº 828, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of.
e. 11/2 Nº 78.529 v. 17/2/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARGUS DIAGNOSTICO MEDICO S.A.

Nº de Inscripción en IGJ: 1.505.065. Por Asamblea General Ordinaria del día 22 de abril de 1997 y Asamblea de Directorio del día 7 de enero de 1997 y 9 de abril de 1997 se hace saber la composición de los Miembros del Directorio.
Directores titulares:
Presidente: Alejandro Nicolás Ternak.
Vicepresidente: César Sebastián Paz.
Director Suplente: Luis Alberto Casas.
Cargos iniciados el 1º de enero de 1997 al 31 de diciembre de 1997. Renovables cada año.
Autorizada - Liliana Mónica Dowbenka
e. 11/2 Nº143.352 v. 11/2/98

"B"

BAFYNCO S.A.

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 6 de enero de 1998 resolvió disolver anticipadamente la sociedad y designar liquidador al Ing. Salomón Rodolfo Biederman.
Alberto Yannelli
e. 11/2 Nº 143.286 v. 11/2/98

BAINTER S.A. De Ahorro Para Fines Determinados

Circulo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento doce (112) acto de adjudicación celebrado el 30/1/98.

Grupo	Orden	Mod.
1202	203	S
1203	028	S
1206	229	S
1207	139	S
1207	212	L
1208	039	L
1209	229	S
1209	161	L
1211	054	S
1212	042	L
1213	237	S
1213	177	L
1214	184	L
1215	237	S
1216	229	S
1216	216	L
1217	007	S
1217	225	L
1218	007	S
1218	234	L
1219	229	S
1220	234	S
1221	234	S
1221	047	L
1222	214	L
1223	229	S
1223	072	L
1224	041	L
1225	038	L
1226	229	S
1226	139	L
1227	229	S
1228	237	S
1229	007	L
1230	229	S
1231	033	L
1232	042	L
1233	072	S
1233	075	L
1234	234	SC
1234	183	L
1235	237	S
1235	240	L
1236	229	S
1236	007	L
1237	229	S
1237	194	L
1238	237	S
1238	161	L
1239	054	S
1239	190	L
2001	229	L

S: Sorteo; SC: Sorteo Condicional; L: Licitación; LC: Licitación Condicional.
Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 11/2 Nº 143.321 v. 11/2/98

BG EXPLORATION AND PRODUCTION LIMITED (Sucursal Argentina)

Hace saber que la casa matriz ha designado al Sr. William Adamson como representante legal de la Sucursal de BG Exploration and Production Limited en la República Argentina, con vigencia a partir del 1º de enero de 1998. Nº de Inscripción en la IGJ de esta Capital Federal: Nº 1035, Libro 53 Tomo "B" de Sociedades Extranjeras con fecha 12/9/95 (Nº correlativo 1.610.507).
Autorizado - Alfredo Mauricio Vítolo
e. 11/2 Nº 44.360 v. 11/2/98

BG PUBLIC LIMITED COMPANY (Sucursal Argentina)

Hace saber que la casa matriz ha designado al Sr. William Adamson como representante legal de la Sucursal de BG Public Limited Company en la República Argentina, con vigencia a partir del 1º de enero de 1998. Nº de Inscripción en la IGJ de esta Capital Federal: Nº 847, Libro 52 Tomo "B" de Sociedades Extranjeras con fecha 4/11/93 (Nº correlativo 1566766).
Autorizado - Alfredo Mauricio Vítolo
e. 11/2 Nº 44.362 v. 11/2/98

BOSTON MEDICAL GROUP S.A.

Inscripta IGJ 29/1/98, Nº 1049, Lº 123, Tº "A" de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas se designó al Sr. Manuel David Enjuto Grijalba como nuevo Presidente y Director titular de la sociedad en reemplazo de la Sra. Paula C. Expósito quien presentó su renuncia con fecha 3 de febrero de 1998.
Abogada - Paula C. Expósito
e. 11/2 Nº 143.318 v. 11/2/98

"C"

CEMEDI S.A. (CENTRO NEFROLOGIA Y DIALISIS)

Insc. RPC 23-8-85, Nº 7931, Lº 100, Tº A de S.A. Por Esc. 36 del 29-1-98, Reg. 77 de Cap. Fed., en Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 14-1-98. Designó: Presidente: Mario Ernesto Angel Guasco; Vicepresidente: Horacio Héctor Floriano;Director Suplente: Guido Baruj Jagupsky.
Escribano - Pablo E. Homps
e. 11/2 Nº 143.275 v. 11/2/98

CHAPECO ARGENTINA
S.A.I.C.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 15/4/97 quedaron designados Presidente: Luis Tomas Maffei. Dir. titular: Jorge Gustavo Maddonni. Dir. Sup.: Vadir Francisco De Nez y Antonio Augusto De Toni.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 11/2 Nº 78.576 v.11/2/98

CINCO PATOS
S.A.

1/3/91 IGJ Nº 807 L. 109 T. A S.A. CINCO PATOS S.A. Por reunión del Directorio del 19/1/98 aceptó la renuncia del Director José Luis Longinotti. Por Asamblea General Ordinaria del 19/1/98 el Directorio quedó así constituido: Presidente: Fernando Luis Patiño Mayer; Director Suplente: Sergio Alberto Patiño Mayer.

Presidente - Fernando L. Patiño Mayer
e. 11/2 Nº 78.580 v. 11/2/98

COLVILL JONES Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima

Ins. 13-7-78, Nº 2243, Lº 89, Tº A de Est. S.A. Por Esc. 87 del 4-2-98, Reg. 310 de Cap. Fed. en Asamb. Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26-7-95 y Asamblea Gral. Extraordinaria del 15-5-97 y reunión del Directorio del 16-5-97. Designó: Presidente Enrique Juan Colvill Jones y Directora Suplente: Mariana Haydée Colvill Jones por 3 años.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 11/2 Nº 143.269 v. 11/2/98

COLVILL JONES Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima

Ins. 13-7-78, Nº 2243, Lº 89, Tº A de Est. S.A. Por Esc. 71 del 27-1-97, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó poder gral. de Administración y disposición a Enrique Juan Colvill Jones, Heide Munter de Colvill Jones, Mariana Haydée Colvill Jones, Carlos Alberto Lozano Piñero y Diego Lozano Piñero en la forma y c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 11/2 Nº 143.278 v. 11/2/98

COMPAGNIE FRANCAISE D'ASSURANCE POUR LE COMMERCE EXTERIEUR (COFACE)

Ha fijado la sede de su Sucursal en la Argentina en Carlos Pellegrini 1427, 6º "B", Capital.

Representante - Germán Fliess
e. 11/2 Nº 143.329 v. 11/2/98

COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS CITE
S.A.

IGJ Nº 1.599.144. La Asamblea General Ordinaria del 9/1/98 elevó el capital social a $ 40.000,00 conforme art. 188 Ley 19.550.

Contador - Jorge L. Rojas
e. 11/2 Nº 143.313 v. 11/2/98

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS "INTEGRACION Y PROGRESO" LTDA.

Matrícula Nº 7649. De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración mediante Acta Nº 524 de fecha 4-2-98 y lo expresado en el Dictamen "L" Nº 123 (Ref. T.I. Nº 202.022/90) de la ex-Secretaria de Acción Cooperativa, actual INACyM, se notifica de la exclusión de los Asociados abajo detallados de acuerdo a lo previsto en el Art. 13 Inc. "B" del Estatuto Social.

1433-Aquino M.; 1434-Almirón T.; 1444-Aguirre A.; 1469-Billordo C.; 1474-Barrios R.; 1478-Blanco T.; 1502-Charles R.; 1509-Demetrio S.; 1552-Gamon C.; 1564-Kundisky O.; 1567-Leiva D.; 1669-Sánchez M.; 1690-Toledo M.; 1691-Uliarte A.; 1692-Urbano C.; 1696-Vázquez A.; 1709-Valdez A.; 2248-González M.; 2264-Insaurralde E.; 2269-Brau J.; 2403-Aguirre G.; 2490-Barrios L.; 2577-Almirón M.; 2619-Schivaloschi J.; 2663-Reyes L.; 2680-Valenzuela R.; 2790-Petenatti E.; 2808-Hermann C.; 2816-Gadea C.; 2818; Saiach E.; 2828-Rivarola M.; 2843-Inza E.; 2857-López E.; 2863-Macías R.; 2869-Alvadez G.; 2874-Vallejos M.; 2877-Esquivel R.; 2889-Comparin A.; 2893-González J.; 2894-Mordacini J.; 2904-Acevedo H.; 2917-Escalante R.; 2922-Zalazar R.; 2955-Zaracho I.; 2971-Iturria V.; 2978-Benítez R.; 2979-Genchamer J.; 2984-Sánchez J.; 3004-Tabares E..; 3013-Leal E. Velasco; 3079-Gusbeth R.; 3117-Molezzi O.; 3159-Salas A.; 3182-Barrero J.; 3184-Escalante V.; 3185-Marchese E.; 3190-Baquer J.; 3212-Revolero G.; 3213-Rolón J.; 3232-Gamarra F.; 3233-Sirota L.; 3240-Segundo E.; 3245-Palma A.; 3247-Ferreyra N.; 3249-Herrera O.; 3250-Martínez M.; 3251-Piñeyro J.; 3266-Pruyas A.; 3274-Mora C.; 3295-Alcaraz P.; 3296-Morales J.; 3306-Vallejos E.; 3328-Paximada A.; 3349-Romano G.; 3352-Ojeda S.; 3374-González R.; 3375-Gómez T.; 3376-Domínguez J.; 3380-Fernández O.; 3384-Miño L.; 3386-Ortiz A.; 3400-Ontivero C.; 3402-Scachi F.; 3415-Quijano C.; 3419-Tito A.; 3420-Videla A.; 3490-Villagra R.; 3554-Paredes J.; 3555-Gatti E.; 3557-Benítez T.; 3558-Ucero R.; 3599-Rodríguez J.; 3600-Jacobo J.; 3601-Villasanti L.; 3626-Aguirre R.; 3662-Benítez R.; 3777-Pita C.; 3938-Justiniano R.; 5025-Moreno J. C.; 5706;Aguayo F.; 5715-Román J.; 5717-Salvatierra A.; 5722-Escobar M.; 5726-Segovia H.; 5813-Fleitas R.; 5820-Alegre J. Consejo de Administración.

Presidente - Jorge O. Somma
e. 11/2 Nº143.356 v. 11/2/98

CREAR SALUD
S.A.

Inscripta el 4-11-96, bajo el Nº 10.912, del libro 120, tomo A de S. A. Se hace saber por un día que por escritura del 4-2-98, pasada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 60 del registro 598 de su adscripción, fue elevada a escritura pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26 de enero de 1998, por la cual se resuelve la disolución anticipada y nombramiento de liquidador al Señor Alejandro Gerardo De Nicola.

Escribano - Ariel E. Yedlin
e. 11/2 Nº 78.578 v. 11/2/98

"D"

DEUTSCHE BANK ARGENTINA
S.A.

hoy

BANCO 1784
S.A.

Insc. RPC 26-4-94, Nº 3834, Lº 114, Tº "A" de S.A. Por esc. 51 del 30-1-98, Reg. 77 de Cap. Fed., en Asamb. Gral. Autoconvocada, Ordinaria y Extraordinaria Unánime y reunión del Directorio del 30-1-98, designó: Presidente: Manuel Ricardo Sacerdote, Vicepresidente: Mario Septimio Rossi, Directores Titulares: Víctor José Zerbino, Santiago Ernesto de Paul y Jorge Miguel Grouman, Directores Suplentes: Rubén Oscar Rodríguez, Jorge Emilio Kalledey, Eduardo O'Farrell, Daniel Alberto Passaro y Osvaldo Rino Sturla, hasta el 31-12-98, Síndicos Titulares: Julio Pedro Naveyra, Floreal Horacio Crespo y Ryuiti Asiya, Síndicos Suplentes: Ignacio Javier Casas Rúa, Mirta Silvia Maletta y Santiago José Mignone.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 11/2 Nº143.270 v. 11/2/98

DISTRIBUIDORA BLANCALUNA
S.A.

La asamblea del 2-2-98, resolvió aumentar el capital a $ 200.000.- Los accionistas ausentes podrán ejercer su derecho de preferencia que la ley les acuerda en los términos legales en el domicilio social.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 11/2 Nº143.238 v. 13/2/98

"E"

ESTABLECIMIENTOS PRODUCTORES INTEGRADOS
S.A.

A fin de cumplimentar con lo establecido en la Res. 31/97, art. 8, inc. s), se solicita su Inscripción en los Registros de Matrículas de la ONCCA, como matarife abastecedor, cámara frigorífica, fábrica de chacinados, despostadero. Nombre de la sociedad: ESTABLECIMIENTOS PRODUCTORES INTEGRADOS S.A., con domicilio en Las Heras 2919, Piso 13, Capital Federal. Titulares de la sociedad: Presidente, José Giner Olcina, DNI 93.335.326; Vicepresidente, Horacio Gonzalo Pallas, DNI 12.753.121; Director, Claudio Norberto Giner Battistutta, DNI 16.891.744.

Presidente - José Giner Olcina
e. 11/2 Nº143.292 v. 11/2/98

"F"

FABRIGAL
S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10-11-97 y de Directorio de la misma fecha. protocolizada por ante el Esc. Luis Giménez Gowland Reg. 663 Esc. 441, Fº 1743 del 19-11-97. El directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente Luis María Ojeda; Director Suplente: Víctor Balbuena. Directorio renunciante: Presidente: Salvador Stella. Vice-Presidente: Fulvio Stella.

Escribano - Luis Giménez Gowland
e. 11/2 Nº143.256 v. 11/2/98

FIABLE
S.A.

(I.G.J. Nº 1.638.813). Se hace saber por 1 día que, por decisión de la Asamblea General Extraordinaria (Unánime) de Accionistas del 30 de setiembre de 1997, han cesado en su mandato los directores Jorge Raúl Skliar y Esther Feldman de Skliar.

Presidente - Rodolfo Bircher
e. 11/2 Nº143.258 v. 11/2/98

FIBRAL CHACO
S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "FIBRAL CHACO S.A." con domicilio legal en Uruguay 362, piso 10º, Capital Federal, celebrada el 22 de diciembre de 1997 designó a las siguientes autoridades para el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 1998. Directores Titulares: Miguel A. Chercasky; Jaime Chercasky. Adolfo Stepñicka; Ana María Aquilino; Julio De Langhe; Marcelo H. Brener y Dagmar L. Derka de Chercasky. Director Suplente: Lázaro Azar. Síndico Titular: Israel Chalupowicz. Síndico Suplente: Rosa García Cano. En su primera reunión el Directorio designó Presidente a Miguel A. Chercascky; Vice-Presidente a Jaime Chercasky.

El Presidente
e. 11/2 Nº 78.528 v. 11/2/98

"G"

GALICIA-VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A.

Hace saber que por Escritura Nº 10 del 12-1-98; cumplimentió lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria Unánime y Sesión del Directorio ambas de fecha 28-11-97, por las que se dispuso la designación del siguiente nuevo Directorio: Presidente: Abel Ayerza; Vicepresidente: Gregory Boyco; Directores Titulares: Carlos Alberto Luc; Miguel Sarria y a William Goldfrey; Directores Suplentes: Federico Braum; Daniel Antonio Llambías; Eduardo Héctor Asrrobas; Ricardo Calderón y Gabriela López Cremaschi. Asimismo, se designó a la siguiente Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Norberto Armando; Miguel Menegazzo Cané y Oscar Castro y Suplente: Daniel Morgan, Guillermo Díaz y Avelino Rolón.

Apoderado - Juan Carlos Maleplate
e. 11/2 Nº 78.527 v. 11/2/98

G D ELEMENTOS MEDICOS
S.R.L.

En la reunión de socios del 11-6-1997 renunció al cargo de gerente la Sra. Cristina Beatriz Cortese de Damm por vencerse su mandato, designándose por un nuevo mandato al Sr. Guillermo Ignacio Damm con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio a cerrarse el 31-12-2001. Inscripta Registro Público de Comercio 26 de octubre de 1987 bajo el Nº 6758 Libro 88 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Autorizado - José Luis Iglesias
e. 11/2 Nº 78.586 v. 11/2/98

GRAFFITI D'ARCY MASIUS BENTON & BOWLES
S. A.

Por Asamblea Ordinaria celebrada el 15/9/97 y reunión de Directorio de misma fecha resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Baca (Clase A), Vicepresidente: Marcelo Maglione (Clase A), Directores Titulares: Jorge Villegas (Clase A), Gustavo Castello (Clase A) y David Winclechter (Clase B), Directores Suplentes: Sergio Guillermo Tafet (Clase A) y Craig Douglas Brown (Clase B).

Autorizada - Isabela Pucci
e. 11/2 Nº 44.378 v. 11/2/98

"H"

HECTOR Y JORGE VERDECCHIA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30 de abril de 1997, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Jorge Rodolfo Verdecchia, Vicepresidente: Héctor Vicente Verdecchia, Director Titular: Liliana Alicia Meconi, Director Suplente: Margarita Imsand.

Presidente - Jorge Rodolfo Verdecchia
e. 11/2 Nº 143.252 v. 11/2/98

"I"

INSTITUTO DE BELLAS ARTES NUESTRA SEÑORA DE ITATI
S. R. L.

Por reunión de socios del 2/2/1998 se resolvió la disolución de la sociedad y nombrar liquidadores a los Sres. Carlos Alberto Zelaya, Graciela del Carmen Prus y María Luisa Palomar. El Dictaminante.

Abogado - Carlos A. De La Mota
e. 11/2 Nº 143.294 v. 11/2/98

"K"

KNOLL ARGENTINA
S. A.

Insc. RPC. 17-6-69, Nº 2311, Fº 303, Lº 77, Tº "A" de Est. Nac. Por esc. 49 del 21-1-98, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. 12-5-97, Asambl. Gral. Ordinaria y reunión del Directorio del 22-12-97, designó: Presidente: Thomas Schätzle. Vicepresidente: Dieter Klaus Wagner. Director Titular: Esteban Miguel Dawid. Director Suplente: Tomás Lauinger, hasta el 31-12-2000. Por licencia del Presidente será reemplazado por el vicepresidente. Síndico Titular: Carlos Jorge Schulz y Síndico Suplente: Jorge Eduardo Dietl, por 1 ejercicio.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 11/2 Nº 143.277 v. 11/2/98

"L"

LAREN
S. A.

Nº Registro 1.550.503. Se hace saber que según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 12/12/97, se resolvió como Punto 1º: Reducir el capital social de $ 1.312.000.- a $ 212.000.- mediante el rescate de 1.100.000.- acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 1 equivalentes a un Capital de $ 1.100.000.- c/u, procediendo a su destrucción. La reducción del Capital se realiza de acuerdo a las tenencias accionarias correspondientes: ORNATA S. A.: 990.000 acciones y Elías Wicnudel: 110.000.- y como Punto 2º: Aumentar el Capital Social de $ 212.000.- en la suma de $ 400.000, conformando un Capital de $ 612.000.- Se suscribe la emisión de acciones en este acto, habiendo sido integrados los montos antes de este acto. Se emiten certificados provisorios representativos de 400.000 acciones, nominativas, no endosables de V/N $ 1 c/u y derecho de 1 voto por acción. Los señores accionistas fueron notificados con antelación para ejercer el derecho de preferencia. Suscripción del nuevo Capital: ORNATA S. A.: 390.000 acciones y Elías Wicnudel: 10.000 acciones. Como 4º punto, se decide modificar el artículo 5º del Estatuto quedando redactado de la siguiente forma: El Capital Social es de $ 612.000.- (pesos seiscientos doce mil), representado por 612.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, y de $ 1.- de valor nominal cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

Escribano - Sebastián Reynolds
e. 11/2 Nº 143.302 v. 11/2/98

LIFE AND VITAMINES
S. A.

(Insc. Nº 8156, Lº 119, Tº A de S. A.). La Asamblea Extraordinaria unánime del 21/1/98 resol-

vió por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad con efectos al 31/12/97, aprobó el balance de disolución, designó liquidador y depositario de la documentación a Marcelo Oscar Margolín y decidió el destino de los activos.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
e. 11/2 Nº 143.330 v. 11/2/98

"M"

M & D FILMS
S. R. L.

Comunícase que en el instrumento privado suscripto el 26/12/97 consta la renuncia como socio gerente de Jorge Malatesta. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio gerente Juan Pedro D'Angelo.

Abogada - Dora Beatriz Guarnaccia
e. 11/2 Nº 143.299 v. 11/2/98

MIL COSMOS
S. A.

Inscripta bajo el Nº 9451 Lº 115 Tº A el 16/9/94. Comunica que por Asamblea Gral. Ord. Nº 3 del 22/4/97 se aceptó la renuncia presentada por el Director Suplente Sr. Héctor del Río, quedando el Directorio formado por: Presidente: Leonardo del Río; Director Suplente: Silvio Sánchez en reemplazo del anterior Directorio formado por: Presidente: Leonardo del Río, Vicepresidente: Silvio Sánchez y Director Suplente: Héctor del Río.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 11/2 Nº 78.535 v. 11/2/98

MK CAPITAL COMPANY

(Registro Nº 1.606.022). Se comunica que la sociedad denominada MK CAPITAL COMPANY, constituida de acuerdo con las leyes del Estado de Nevada, Estados Unidos de Norteamérica, en reunión de Directorio de fecha 10 de diciembre de 1997 y con relación a su Sucursal en la República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de mayo de 1995 bajo el Nº 481, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeras, ha resuelto: 1) Que el Sr. Kenneth F. Roberts cuya designación como Representante fuera inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de mayo de 1995 bajo el Nº 481, Lº 53, de Estatutos Extranjeras, cese en sus funciones el 31 de diciembre de 1997, expirando consecuentemente el poder que le fuera otorgado y que fuera inscripto en la fecha mencionada. 2) Designar como su representante a partir del 1º de enero de 1998 y hasta el 31 de diciembre de 1998, al Sr. Covert Gustave Franzen, otorgándosele poder con las facultades que surgen del mismo.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 11/2 Nº 143.281 v. 11/2/98

MONTISOL-CALOFRIG
S. A.

I.G.J. Nº 1.643.229. Se hace saber por un (1) día que MONTISOL-CALOFRIG S. A. por resolución de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 12 de enero de 1998 fijó nuevo domicilio legal en la calle Tucumán 834, Piso 7º, Of. 73/74 Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Angel N. Politi
e. 11/2 Nº 143.312 v. 11/2/98

"N"

NABISCO ROYAL ARGENTINA INC.
SUCURSAL ARGENTINA

I.G.J. Nº 1.533.177. Comunica que por resolución del Directorio de NABISCO ROYAL ARGENTINA INC. del 19-1-98, el Sr. Kornelis Smit ha sido designado representante legal de la sucursal en Argentina.

Autorizada - Vanesa F. Mahía
e. 11/2 Nº 143.332 v. 11/2/98

NETOIR
S. A.

Nº 2571 Lº 114 Tº A S.A. Se comunica por 1 día que por Esc. Púb. Nº 458 el 16/10/97, su Directorio (Art. 60 de la L. 19.550: 1) Acta de Directorio Nº 21 de fecha 21/4/97, a Asamblea General Ordinaria para la Designación y elección del Directorio. Acta de Asamblea Nº 22 de fecha 21/4/97. Elección del nuevo directorio. Acta de Directorio Nº 23 de fecha 21/4/97, se distribuye los cargos de la siguiente manera: Presidente: Rubén Luis Valentini; Vicepresidente: María Graciela Auer y Director Suplente: José Tufaro.

Escribana - Marina E. Spotorno
e. 11/2 Nº 143.326 v. 11/2/98

NUTRISUR
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime y por Acta de Directorio del 15 de octubre de 1997, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Juan Carlos Gianella, Vicepresidente: Ana María Malvestitti y Director Suplente: María Amelia Gianella.

Presidente - Juan Carlos Gianella
e. 11/2 Nº 143.308 v. 11/2/98

"O"

OCCIDENTAL CHEMICAL ARGENTINA
S. A.

Que por Asambleas Extraordinarias del 15/9 y 4/10 de 1997, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designando como Liquidador Titular al doctor Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizado - Diego Pelliza
e. 11/2 Nº 143.346 v. 11/2/98

"P"

POLIEQUIPOS CIIMS
S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 8/2/96 quedaron designados Presidente: Marcelo Iurcovich, Vice.: Samuel I. Kaliman, Dir. Tit.: Lucía Inés Iurcovich, Dir. Sup.: Luis Américo Espinosa. Insc. 4/5/66, N. 943, F. 102, L. 62, T. A de SA.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 11/2 Nº 78.577 v. 11/2/98

"S"

SOCIEDAD RECUPERADORA DE PAPELES
S.A.
I.G.J. Nº 1.593.601

Hace saber que el día 5-1-98 en el ejemplar 28.807 factura Nº 00139674, se omitió publicar las renuncias de Eduardo Serrano Spoerer, Sergio Balharry Reyes y Patricio Burgos.

Autorizado - Alejandro Basile
e. 11/2 Nº 143.304 v. 11/2/98

SOFISUR
S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 12-11-97, se aceptó la renuncia del Director único y Presidente Oscar Gustavo Alvarez y del Director suplente Eduardo Antonio Vigo, por el período 1-7 al 12-11-96, aprobándose las respectivas gestiones. En el mismo acto se designó como Director Titular y Presidente a Enrique Albert Soriano. Director Suplente a Héctor Nogueyra. Acta de Asamblea elevada a escritura pública del 30/1/1998, Registro 12, Capital Federal.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
e. 11/2 Nº 143.236 v. 11/2/98

STAFFORD MILLER ARGENTINA
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/4/97 y por Reunión del Directorio de fecha 30/4/97, se ha resuelto lo siguiente: (i) Designación de los Sres. Thomas R. Block, Jairo Sánchez, Adrián Emilio Galmarini y Martín Ernesto Gaing como Directores Titulares y de los Sres. Robert Urbain y Daniela Guiñazú como Directores Suplentes. (ii) Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes a los Sres. Juan P. Jackson y Diego Etchepare respectivamente, (iii) Presidente: Sr. Martín Ernesto Gaing.

Autorizado - Luis Alvarez
e. 11/2 Nº 143.261 v. 11/2/98

"T"

TELEARTE S.A. EMPRESA DE RADIO Y TELEVISION

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 9.12.97 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Argentino Alejandro Saúl Romay; Vicepresidente: Paul Ramsay; Directores Titulares: George Brown, Thomas Haythe, Marcelo Eduardo Bombau, Gustavo Andrés de Jesús, Carlos Vicente Avila, Heriberto Ricardo Handley, Luis Martín de Bustamante, Fred A. Vierra, Luis Benjamín Nofal; Directores Suplentes: Javier Martín Petrantonio, Diego Florio, Alejandro Messineo, Hugo Pedro Lafalce, Guy Dunstan, Diego Avila, Alejandro Burzaco, Pablo H. Miguens, Gregory Armstrong y Juan Cruz Avila.

Autorizado - Javier Enrique Katz Goldblit
e. 11/2 Nº 143.309 v. 11/2/98

TRANSCO
S.A.

Nº Registro en I.G.J. 1.551.012. Se hace saber que según Acta de Asamblea General de Accionistas del 9/12/1997, se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 en la suma de $ 30.000, conformando un capital de $ 42.000. Se suscribe la emisión de acciones en este acto, habiendo sido integrados los montos antes de este acto. Se emiten certificados provisorios representativos de 30.000 acciones, ordinarias nominativas, no endosables de V/N $ 1 c/u y con derecho de 1 voto por acción. Los señores accionistas fueron notificados con antelación para ejercer el derecho de preferencia. Suscripción del nuevo capital: Elías Wicnudel: 7500 acciones; Rubén Weiszman: 22.500 acciones.

Escribano - Sebastián Reynolds
e. 11/2 Nº 143.303 v. 11/2/98

TRAYGUEN
S.A.

Insc. RPC. 12.12.97, Nº 14.733, Lº 123, Tº A de S.A. Por esc. 70 del 27.1.98, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó poder gral. de administración a Roberto José Demelchiori, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 11/2 Nº 143.279 v. 11/2/98

"V"

VIANORTE
S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 25-3-1994, se designó como Director Titular y Presidente a Jorge Ernesto Acebey; y Director Suplente a Manuel Vásquez. Cesaron en sus cargos José Héctor Reboratti como Director titular y Presidente y Oscar Chapp como Director suplente. Acta de Asamblea elevada a escritura pública del 30/1/1998, Registro 12, Capital Federal.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
e. 11/2 Nº 143.235 v. 11/2/98

"W"

WAL-MART ARGENTINA
S.A.

(Nº 1374 Lº 120 Tº A de S.A.). Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 18 y de Directorio Nº 75 del 30/12/97 ha renunciado el Sr. Allan Furner a su cargo de Presidente de la Sociedad, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Julio Gerardo Gutiérrez; Directores Titulares: Stephen Allan Furner, Juan Guillermo de Jesús Castro Rengifo y Claudio Sartan. Los Directores fijan domicilio especial en Av. de los Constituyentes 6060, Capital Federal.

Autorizada - María Laura Mancuso
e. 11/2 Nº 143.348 v. 11/2/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ LEONOR NOEMI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 11/2 Nº 78.447 v. 13/2/98

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a los causahabientes de JOSE RUBEN SLAVKIN a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "SLAVKIN JOSE RUBEN s/Declaración de Causahabientes. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 11/2 Nº 215.830 v. 12/2/98

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carman, Secretaría del Dr. Gustavo Danielle con asiento en Uruguay 714, Piso 2º cita por el término de treinta días a causahabientes del desaparecido MARCOS EDUARDO BAUZON a fin de que se presenten a estar a derecho. Publíquese edictos por el término de dos días en Boletín Oficial. Dra. Carmen Helena Palacios Carman.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1997.
Gustavo Daniele, Secretario.
e. 11/2 Nº 143.357 v. 12/2/98

Nº 88

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 88, cita y emplaza por quince días al Sr. ELVIO BRANZO a fin que tome intervención en autos "FUENTES DE BRANZO SILVINA PERLA c/BRANZO ELVIO s/Divorcio" (Expte. 122232), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 11/2 Nº 78.598 v. 12/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en la avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º, de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. CARLOS ABITBOUL para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos "INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO S.A. c/ABITBOUL, CARLOS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 11/2 Nº 78.568 v. 12/2/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en la avenida Callao Nº 635, Piso 5º, de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JULIO PUEYRREDON para que dentro del quinto día de notificado se presente por sí o por apoderado a tomar intervención en estos actuados "INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO S.A. c/PUEYRREDON, JULIO s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 11/2 Nº 78.569 v. 12/2/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, 3er. piso, Capital Federal cita a DANIEL GUILLERMO ORLANDO (L.E. 8.298.772) y MARIA DE LAS MERCEDES IANANTUONI (D.N.I. 10.623.718), en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ORLANDO, DANIEL GUILLERMO y Otra s/Ejecutivo", Expediente Nro. 67.383, intimándoles de pago y para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a consti-

tuir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 11/2 Nº 78.517 v. 12/2/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, con asiento en Callao Nº 635, 3º Piso, de Capital Federal, cita y emplaza a ADRIAN MIGUEL GENIJOVICH, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ADRIAN DECO S.A. y Otro s/Ejecutivo. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 11/2 Nº 78.570 v. 12/2/98

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita a BLANCA ISABEL GONZALEZ VIDELA, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/GONZALEZ VIDELA, BLANCA ISABEL s/Ejecutivo" (Expte. 25.214), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 11/2 Nº 78.592 v. 11/2/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, a cargo de la Dra. María S. Nocetti de Angeleri, Secretaría Nº 60, a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a WALDINO AGUILAR, para que comparezca en la sede del Tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, en la causa Nro. 3130 seguida contra "AGUILAR, WALDINO y Otro s/Arts. 162 y 42 del C. Penal", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Victoria Zorzi, secretaria.
e. 11/2 Nº 215.826 v. 17/2/98

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. Hace saber que SULAMITH URSZTAJN de nacionalidad alemana C.I. Nº 5.818.432 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa".
Buenos Aires, 2 de octubre de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 11/2 Nº 142.782 v. 11/2/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría Nº 12, desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin sito en la calle Paraná 386 piso 4º Capital Federal en los autos caratulados "PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/ALGODONERA VINCA S.A./Incumplimiento de Contrato" Expte. 21785/96 cita y emplaza por diez días a los Señores PEDRO BRONZINI y FRANCO BRONZINI a estar a derecho en las presentes actuaciones, y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que lo representen. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 11/2 Nº 78.573 v. 12/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría Nº 12, desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin sito en la calle Paraná 386 piso 4º Capital Federal en los autos caratulados "PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/ALGODONERA VINCA S.A./Incumplimiento de Contrato" Expte. 21786/96 cita y emplaza por diez días a los Señores PEDRO BRONZINI y FRANCO BRONZINI a estar a derecho en las presentes actuaciones, y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que lo representen. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 11/2 Nº 78.574 v. 12/2/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que YATA HAMIMI con documento Nº DNI 93.245.187 de nacionalidad argelina, nacido el 21-8-71 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 11/2 Nº 78.542 v. 12/2/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950 1º Capital Federal, en los autos caratulados "PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/PARIS HERMAN y Otros s/Procesos de Ejecución" Expte. 27.476/94 cita y emplaza por cinco días a Don JOSE LUIS BELTER a estar a derecho en las presentes actuaciones. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 11/2 Nº 78.575 v. 11/2/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. ALVAN RIOS, ZOILA MERCEDES de nacionalidad peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "ALYAN RIOS ZOILA MERCEDES s/Ciudadanía por Naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533 Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Hoy y Boletín Oficial - La Plata.
La Plata, 4 de febrero de 1998.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 11/2 Nº 143.268 v. 11/2/98

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. ARGOMEDO MENDOZA, LUIS URBANO de nacionalidad peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "ARGOMEDO MENDOZA LUIS URBANO s/Ciudadanía por Naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533 Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Hoy de La Plata.
La Plata, 17 de octubre de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 11/2 Nº 143.265 v. 11/2/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días, a contar de la publicación del presente a FRANCISCO RAMON ALCARAZ YTALAVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº B-2492/96 que se le sigue por infracción al artículo 14, párrafo segundo, de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde ordenándose su captura y detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 11/2 Nº 215.950 v. 17/2/98

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por dos días: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nº dos. Cita y emplaza a tomar intervención dentro del plazo de ley, en el juicio que le ha iniciado el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, al Señor CARLOS GOÑI y DELIA EDITH CASAÑAS, causa caratulada "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOÑI, CARLOS y Otra s/Ejecutivo" Expte. Nº 93.925.
Azul, 23 de diciembre de 1997.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 11/2 Nº 215.737 v. 12/2/98

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a JUAN SOTERA, con último domicilio conocido en 9 de Julio y Alem de la localidad de Rojas, L.E. Nº 4.969.266, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SOTERA JUAN s/Prepara Vía Ejecutiva" Expte. Nº 14.722, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial del Circuito para que lo represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo de la Dra. María Teresa Crosetti de Prato, Secretaría Civil del Dr. Juan A. Bazzani. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Voz de Rojas" de la ciudad de Rojas.
Junín (B), de diciembre de 1997.
Juan A. Bazzani, secretario.
e. 11/2 Nº 215.739 v. 12/2/98

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a ALBERTO GRIOT, con último domicilio conocido en L. N. Alem 751 de Lincoln, L.E. Nº 441.647, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/REBOLLINI ANDRES V. y Otro s/Prepara Vía Ejecutiva" Expte. Nº 12.179, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial del Circuito para que lo represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo de la Dra. María Teresa Crosetti de Prato, Secretaría Civil del Dr. Juan A. Bazzani. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación, y en el Diario Democracia de Junín.
Junín (B), 23 de diciembre de 1997.
Juan A. Bazzani, secretario.
e. 11/2 Nº 215.741 v. 12/2/98

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a ALBERTO GRIOT, con último domicilio conocido en L. N. Alem 751 de Lincoln, L.E. Nº 441.647, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOMBARDO MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nº 12.534, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo de la Dra. María Teresa Crosetti de Prato, Secretaría Civil del Dr. Juan A. Bazzani. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación, y en el diario "La Verdad" de Junín.
Junín (B), 23 de diciembre de 1997.
Juan A. Bazzani, secretario.
e. 11/2 Nº 215.746 v. 12/2/98

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a ALDO FARIAS, con último domicilio conocido en Cuartel II de Junín, L.E. Nº 8.610.751, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FARIAS ALDO s/Ejecutivo" Expte. Nº 16.799, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial del Circuito para que lo represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo de la Dra. María Teresa Crosetti de Prato, Secretaría Civil del Dr. Juan A. Bazzani. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Junín (B), 23 de diciembre de 1997.
Juan A. Bazzani, secretario.
e. 11/2 Nº 215.748 v. 12/2/98

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 2

El Sr. Juez Federal Alejandro Sánchez Freytes, titular del Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, convoca a los ciudadanos en particular, a fin de que por intermedio del Ministerio Público, haga constar al Tribunal las consideraciones que obsten a la concesión de la ciudadanía argentina a la persona de ROJAS GONZALEZ, GLADYS LILIANA de 24 años edad, nacida el 23 de agosto de 1973 en Chachamayo Provincia de San Ramón, nación Perú, de profesión estudiante, hija de Rojas Vivas, Javier Moisés y de González Baldeon, Emeteria Marina. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
Córdoba, 3 de febrero de 1998.
María del Carmen Vaquero de Berardo, secretaria.
e. 11/2 Nº 143.337 v. 11/2/98

JUZGADO FEDERAL CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS

El Juzgado Federal Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Posadas, Secretaría Civil y Comercial, sito en Avda. Mitre Nº 2358 5º Piso, en autos "Expte. Nº 5799/94 BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/INDUSTRIAS MADERERAS SANTA ANA S.R.L. s/Ejecutivo", cita y emplaza a INDUSTRIAS MADERERAS SANTA ANA S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, desde la última publicación, bajo apercibimiento darle intervención a la a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Posadas, 16 de diciembre de 1997.
A. Victorina Varela de Scabini, secretaria.
e. 11/2 Nº 215.752 v. 12/2/98

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, se procede a notificar al demandado Sr. LEON HARRI WEISBERG, mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Crónica de esta ciudad, de la sentencia registrada bajo el Nº 4245, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/WEISSBERG, LEON HARRI s/Ejecutivo", Exp. Nº 15.250. La misma dispone: ///modoro Rivadavia, 26 de abril de 1994. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Fallo: 1) Dispóniendo se lleve adelante la ejecución contra LEON HARRI WEISSBERG, hasta hacerse íntegro pago al BANCO DE LA NACION ARGENTINA, de la suma de pesos quince mil setecientos dieciocho con cincuenta y dos centavos ($ 15.718,52) con más sus intereses calculados de acuerdo al considerando 2). 2) Las costas del proceso se imponen al ejecutado, conforme considerando. 3) La regulación de los honorarios correspondientes al Dr. Daniel Herrera, por su actuación en este proceso se practicará una vez aprobada la liquidación de autos. 3) Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dr. Luis M. Vila. Juez federal.
Comodoro Rivadavia, 28 de noviembre de 1997.
Martín R. Montenovo, secretario federal.
e. 11/2 Nº 215.755 v. 11/2/98

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, se procede a notificar al codemandado Sr. DARIO MASSERA, mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Crónica de esta ciudad, de la sentencia registrada bajo el Nº 3194, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VIACAVA, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecutivo", Exp. Nº 15.104. La misma dispone: ///modoro Rivadavia, 25 de agosto de 1993. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Fallo: 1) Disponiendo se lleve adelante la ejecución contra MIGUEL ANGEL VIACAVA y DARIO MASERA, hasta hacerse íntegro pago al BANCO DE LA NACION ARGENTINA, de la suma de pesos quinientos noventa ($ 590) con más sus intereses calculados de acuerdo al considerando 2). 2) Las costas del proceso se imponen a los ejecutados, conforme considerando. 3) La regulación de los honorarios correspondientes al Dr.

Daniel Herrera, por su actuación en este proceso se practicará una vez aprobada la liquidación de autos. 3) Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dr. Luis M. Vila. Juez federal.

Comodoro Rivadavia, 28 de noviembre de 1997.
Martín R. Montenovo, secretario federal.
e. 11/2 Nº 215.756 v. 11/2/98

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia Chubut, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, se procede a notificar al demandado Sr. CLAUDIO CEFERINO OCAMPO, mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Nación y Diario El Patagónico de esta ciudad, de la sentencia registrada bajo el Nº 3847, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OCAMPO, CLAUDIO CEFERINO s/Ejecutivo", Exp. Nº 15.014. La misma dispone: /// modoro Rivadavia, 25 de Febrero de 1994. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Fallo: 1) Disponiendo se lleve adelante la ejecución contra CLAUDIO CEFERINO OCAMPO, hasta hacerse íntegro pago al BANCO DE LA NACION ARGENTINA, de la suma de pesos mil novecientos diecisiete con veintinueve centavos ($ 1.917,29) con más sus intereses calculados de acuerdo al considerando 2). 2) Las costas del proceso se imponen al ejecutado, conforme considerando. 3) La regulación de los honorarios correspondientes al Dr. Daniel Herrera, por su actuación en este proceso se practicará una vez aprobada la liquidación de autos. 3) Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dr. Luis M. Vila. Juez federal.

Comodoro Rivadavia, 28 de noviembre de 1997.
Martín R. Montenovo, secretario federal.
e. 11/2 Nº 215.757 v. 11/2/98

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia Chubut, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, se procede a citar a los demandados: ALFREDO ARTURO ALBORNOZ, MARCELO FABIAN ALBORNOZ, y MARIA BRIGIDA MARTINEZ de ALBORNOZ, mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario El Patagónico de esta ciudad, para que comparezcan al proceso, en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente en el juicio, si no comparecieren.

Comodoro Rivadavia, 28 de noviembre de 1997.
Martín R. Montenovo, secretario federal.
e. 11/2 Nº 215.758 v. 12/2/98

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, se procede a notificar a los demandados Sr. MOHAMED MANUEL MAYA y Sra. NORMA YANETT BURGOS, mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Crónica de esta ciudad, de la Sentencia registrada bajo el Nro. 16.694, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MAYA, MOHAMED MANUEL y Otra s/Sumario", Exp. Nº 30.057. La misma dispone: Comodoro Rivadavia, 30 de abril de 1997. Visto: ... Resulta: ... Y Consideración: ... Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda condenando a MAYA MOHAMED MANUEL y a BURGOS NORMA YANETT al pago de la suma de pesos tres mil doscientos ochenta y cinco con tres centavos ($ 3.285,03), en el término de diez días, en caso de incumplimiento se le aplicará a partir de allí la tasa pasiva promedio mencionada en el art. 10 del Dto. 941/91, hasta su efectivo pago de conformidad a lo establecido en el art. 623 del CC. 2. Costas a la vencida (art. 68 CPCCN). 3 De conformidad con lo establecido en los arts. 6, 7, 9, 10, 19, 22, 37 y 39 de la Ley 21.839 modificados por la Ley 24.432, la facultad contenida en el art. 13 de esta última y lo dispuesto en el art. 505 del CC, teniendo en cuenta el monto reclamado y las características del proceso, mérito e importancia de las labores profesionales desarrolladas regulo los honorarios del Dr. Daniel O. Herrera en su carácter de letrado apoderado de la actora, y su patrocinante Dra. María Adela Raso en la suma de pesos quinientos ($ 500). 4. Regístrese y Notifíquese. Fdo.: Dr. Luis M. Vila. Juez Federal.

Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 1997.
Aldo Suárez, secretario.
e. 11/2 Nº 215.760 v. 12/2/98

Por disposición del Dr. Luis Miguel Vila, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, se procede a citar a los demandados ELIDA DORA SOSA, LAURA CRISTINA SUAREZ y MARIA VIRGINIA CISNEROS, mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Crónica de esta ciudad, para que comparezcan al proceso, autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SOSA, ELIDA DORA y Otra s/Ordinario", Expte. Nº 30.217; en el término de dieciséis (16) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente en el juicio, si no comparecieran.

Comodoro Rivadavia, 9 de diciembre de 1997.
Aldo Suárez, secretario.
e. 11/2 Nº 215.761 v. 12/2/98

Por disposición del Dr. Luis Miguel Vila, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, se procede a citar a la demandada: MARIA VIRGINIA CISNEROS, mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Crónica de esta ciudad, para que comparezca al proceso, autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CISNEROS, MARIA VIRGINIA y Otra s/Ordinario", Expte. Nº 30.201; en el término de dieciséis (16) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente en el juicio, si no compareciere.

Comodoro Rivadavia, 9 de diciembre de 1997.
Aldo Suárez, secretario.
e. 11/2 Nº 215.762 v. 12/2/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3 a cargo de la suscripta, comunica en los autos "FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA s/Quiebra s/Incidente de Regulación de Honorarios (Expdte. Nro. 71.421), que a fs. 54 fue presentado por la Sindicatura el proyecto de distribución de fondos definitivo para acreedores laborales. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
María Gabriela Vassallo secretaria.
e. 11/2 Nº 215.818 v. 12/2/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211 P.B., en los autos "FRIGORIFICO MINGUILLON S.A. s/Quiebra" (expte. Nº 29.318), hace saber por auto del 14 de noviembre de 1997, a los acreedores el cobro de dividendos concursales por el término de cinco días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 11/2 Nº 78.559 v. 12/2/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de COTADO CLAUDIA FABIANA habiéndose designado síndico al contador CALIK PRZYBYLSKI con domicilio en Rodríguez Peña 434 6º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 1998 y 9 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 11/2 Nº 215.821 v. 17/2/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PERNIGOTTI FERNANDO s/Quiebra". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Av. del Libertador 222, 5º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
La Secretaria Interina.
e. 11/2 Nº 215.815 v. 17/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERNANDEZ LUIS JORGE s/Quiebra". El síndico designado es Eduardo González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484 2º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
La Secretaria Interina.
e. 11/2 Nº 215.816 v. 17/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "WOLFENSON ROTTER E. - WOLFENSON ALBERTO M. s/Quiebra". El síndico designado es Andrada Mirta Noemí con domicilio en la calle Malabia 187, 3º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
La Secretaria Interina.
e. 11/2 Nº 215.822 v. 17/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EL SHOPPING DEL NEUMATICO S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Enrique Dibiagi con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193, 3º "12" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 12 de mayo de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
La Secretaria Interina.
e. 11/2 Nº 215.823 v. 17/2/98

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "GLAZER, ERNESTO BERNARDO", (Exp. número 55.321), con fecha 10 de julio de 1997. Se designó síndico a la Dra. Silvia J. Kohan, con domicilio en la calle F. Bilbao 2875, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de créditos hasta el 18 de febrero de 1998. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 1º de abril y 18 de mayo de 1998, respectivamente. Se cita al fallido para que el 12 de mayo de 1998, a las 11:00 horas, concurra al Tribunal a la audiencia de explicaciones. Se intima al deudor y a terceros a que entreguen a la síndico, en forma fehaciente, los bienes y documentos que tengan en su poder, de propiedad del fallido. Asimismo se previene a terceros de la prohibición de hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a que haga entrega de sus libros y documentación contable a la sindicatura, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 11/2 Nº 215.820 v. 17/2/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CARODAL S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 5769 Lº 100 de S.A. el 5-7-85)" con fecha 16 de diciembre de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 20 de marzo de 1998 ante el Síndico Cdor. Macías Alberto con domicilio en la calle Lavalle 1619 piso 11 departamento "D" de esta ciudad de Buenos Aires sus títulos jusitificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 6 de mayo de 1998 y el 19 de junio de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CARODAL S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 11/2 Nº 215.824 v. 17/2/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "EQUIPAMIENTO ORO S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EQUIPAMIENTO ORO S.R.L., haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de abril de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de mayo de 1998 y el 2 de julio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 15 de abril de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio

Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 Piso 2º 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán secretario.

e. 11/2 Nº 215.868 v. 17/2/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FERPA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 12 de diciembre de 1997 se procedió a la apertura del concurso preventivo de FERPA S.A., haciéndose saber a los acreedores que hasta el día 2 de abril de 1998 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, Dra. María A. Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040, piso 5º de Capital Federal, el que presentará en autos los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de mayo de 1998 y de 2 de julio de 1998 respectivamente, celebrándose la junta informativa en la sala de audiencias del Juzgado el día 6 de octubre de 1998 a las 10 horas. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/2 Nº 143.347 v. 17/2/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26/12/97 en virtud de lo dispuesto por el art. 54 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de MACRONET S.A., haciendo saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que podrán requerir la verificación por vía incidental conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico a la contadora Lidia S. Grinblat con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º Piso de Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MACRONET S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/2 Nº 215.827 v. 17/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 25/11/97, se ha decretado la quiebra de FUN SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo, el Nº 5468 del Lº 100 de S.A. con fecha 28 de junio de 1985, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de marzo de 1998 presenten al síndico Norberto Bonesi, con domicilio en Avda. J. B. Justo 5096 1º Piso Depto. "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FUN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.

e. 11/2 Nº 215.828 v. 17/2/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "CLERC ALBERTO FLORENTINO s/Quiebra (Expte. 39628/97) comunica por cinco días la quiebra decretada a ALBERTO FLORENTINO CLERC haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Billinghurst 572, piso 1ero., Dpto. A, Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 1998. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de mayo de 1998 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 19 de junio de 1998. d) Que se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Hernán H. De Papa, secretario.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 11/2 Nº 215.917 v. 17/2/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

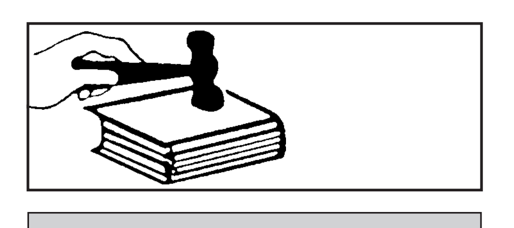
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/2/98 - Vence: 13/2/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/12/97	QUARTARUOLO ROSA	78449
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	25/11/97	MARIA MATTUCCI	78470
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/12/97	SILVIA MERCEDES SUETA	78431
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/12/97	APOSTOLO, JUAN BAUTISTA y GALARZA, AIDA ZULEMA	78473
16		LUIS PEDRO FASANELLI	31/12/97	OSCAR ALBERTO CASTELLO	78441
16	U	EDUARDO PARODY	4/12/98	LUCIA DILEGGIE viuda de CONSTENLA	78485
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/12/97	NELIDA AURORA GAUTO	78445
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	5/11/97	DELFOR MANUEL ALONSO	78458
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/12/97	DIEGO ALVAREZ	78443
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/12/97	VICENTE FRANCISCO ORIOLO	78475
36	U	GUILLERMO VALENTINI	26/12/97	MARIA LUISA MILANI DE FERNANDEZ	78401
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/12/97	RODRIGUEZ FERRADAS, EVARISTO	78465
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/12/97	MARY MANGAFAS	78476
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	22/12/97	ANGELA ELSA PORTO FERNANDEZ	78474
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	18/12/97	ANGEL CELESTINO MINOTTI	143199
42		MARIA ELENA UCAR	30/12/97	ISMAEL AMADO ZORRILLA y EMMA ROSA ANCERY	78410
42		MARIA ELENA UCAR	30/12/97	PEDRO ANTONIO BOGLIO	78442
42		MARIA ELENA UCAR	31/12/97	FRANCISCO IANNUZZI, MARIA ANTONIA CALIENDO e INOCENCIO IANNUZZI	78468
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/12/97	TALADRIZ JOSE DANIEL	78409
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/12/97	MARIO FERDMAN	78469
45	U	MARISA S. SORINI	3/12/97	LERIDA ERCILA PEREZ	78411
45	U	MARISA S. SORINI	5/12/97	JOSE BENITO CAJIAO	78479
48		ANA MARIA HIMSCHOOT	31/12/97	ANTONIO GIMENEZ	78284
48		ANA MARIA HIMSCHOOT	31/12/97	MARIA CUZILLA y VICENTE MICO	78486
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	17/12/97	ANSELMO PALASI	143186
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	29/12/97	JOSE LUIS PUGGIONI	78398
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/12/97	ACOSTA, BRIGIDA VICENTA	78399
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	3/02/98	JUAN JOSE AROSTEGUICHAR	78463
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/12/97	GERASINA CICCHINI DE CARPINETA	78491
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/12/97	CHAWA KAGAN	78417
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/12/97	JOSE LEON SZWARC	78418
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/12/97	RICARDO VICTOR GUIXA	78482
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	2/02/98	ARMANDO PILAR GODOY MENDOZA	78466
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/12/97	FRANCISCO LAGIOIA	78457
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	2/02/98	CARLOS ALBERTO SERGIO PASTORE	78404
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	3/02/98	BASIA KACZANOWSKA	78446
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	15/12/97	MARIA TERESA CARBAJALES	78464
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	19/12/97	CARLOS DANIEL CABANELAS	78484
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	15/12/97	EDUARDO JOAQUIN GONZALES RUBIO	78487
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	20/11/97	IRMA NELIDA BONADA	78416
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/12/97	LUCIANO APERTE	78429
73	U	DOLORES MIGUENS	2/02/98	MARIA ISABEL ACOSTA y JACINTO ESSAILE	78428
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/12/97	MARIA INES CHAMORRO	143144
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	31/12/97	GERARDO MANZANEDO	78400
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	21/11/97	SARA PILAR ZARATIEGUI	143224
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	3/02/98	ELENA PEREGRINA GIORGI	78453
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/12/97	FIZSEL DAJNOWSKI	78480
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	2/02/98	ENDELMAN JUANA	78488
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	29/12/97	DIONISIO FONSECA RODRIGUEZ	78422
105	44	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/11/97	IRMA ELENA SAINTESTEBEN	143181
107	U	PABLO M. AGUIRRE	22/12/97	JOSE DAVID SEQUEIRA	143183
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	4/02/98	MARIA MARTHA MONTINI	143170
110		MARIA CLARA LAGACHE	26/12/97	ONTIVEROS CARLOS ALBERTO	78436

e. 11/2 Nº 19 v. 13/2/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 5º, comunica por dos días en los autos: "CONS. DE PROP. JULIO A. ROCA 729/33/37 c/THERMCO S.A.C.I.F.I. s/Ejecución de Expensas", (Expte. Nº 28.767/93), que el martillero Miguel Carrera Baliero (383-7143) rematará el día viernes 20 de febrero de 1998, a las 12,20 horas en el salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: El inmueble de la Avda. Julio A. Roca 729/33/37, piso 7º unidad Nº 10. Matrícula: 13-394/10 de Capital Federal. Se compone de dos ambientes al frente, con baños comunes por piso. Superficie: 47,92 m2, en buen estado de conservación. Desocupado. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCC. Adeuda a Aguas Argentinas al 28/2/97 $ 250,76 (fs. 145) a O.S.N. al 10/3/97 $ 63,46 (fs. 158); Por expensas a octubre/97 $ 19.150,48 (fs. 216) y al G.C.B.A. al 20/3/97 $ 1.330,58 (fs. 164) al contado y mejor postor. Base: $ 20.250. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA en efectivo en el acto de subasta. Exhibición: miércoles 18 y jueves 19 de febrero de 1998 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 11/2 Nº 78.553 v. 12/2/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BERGER, JAIME c/SILVESTRE DE PIDONE, MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 93.942/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 18 de febrero de 1998, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, El inmueble designado como parcela 9 de la manzana 48ª, con frente a la calle Juan de Garay Nº 4036 entre las de Perú y Serrano, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As., Matrícula 32.191; que mide 12 mts. de fte. al NNE por 20,26 mts. cdo. ESE y 20.07 mts. cdo. ONO, Sup. 241 m2; que adeuda Municipalidad $ 2.584,67 al 15/9/97 (fs. 133/4); Rentas $ 2.811,40 al 29/8/97 (fs. 117/24); Aguas Arg. $ 286,07 al 20/8/97 (fs. 113), no contando con servicios de OSN (fs. 93). De la constatación efectuada por el Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por la demandada y dos hijos mayores de edad. Se trata de una casa con un frente formado por un porche a todo lo ancho del terreno por dos metros la que posee techo de chapas de zinc y cielo rasos machimbrados, y pisos de cemento alisado, la que se compone de una cocina comedor (6x4), baño y dos dormitorios, con fondo libre con galería de chapa, todo en muy mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 16.500, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble, una vez resuelto en su caso el orden de privilegios, si no resultare suficiente el producido de la venta, se encuentran a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra el ejecutado, y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa. Exhibición: los días hábiles del 11 al 17 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 11/2 Nº 143.253 v. 12/2/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "MIRDAD ANAS M. A. c/GOMEZ, ELISA HILDA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 104.520/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de febrero de 1997, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, La Unidad Funcional Nº 294, que se identifica con la Letra "F" del piso 7mo. y Unidad Nº 68 del segundo subsuelo del inmueble de la Avda. Callao Nº 1270/88/90 y Riobamba Nº 1285/89/95 y Juncal, (denominado "Los Galgos") de esta Capital Federal Matrícula 19-7.109/294 y 19-7.109/68; que miden respectivamente 61,40 m2 con un porcentual del 0,567 y 9,50 m2 con el 0,054%; y que adeudan en concepto de Expensas 16.826,87 al 10/11/96, más un interés de $ 4.085,21 (fs. 129). La U.F. 294: GCBA $ 3.078,47 al 21/4/97 (fs. 167); Aguas Arg. $ 88,19 al 22/10/96 (fs. 106) y OSN partida sin deuda al 6/11/96 (fs. 138). La U.F. 68: GCBA $ 210,71 al 21/14/97 (fs. 168); Aguas Arg. $ 52,34 al 22/10/96 (fs. 107) y OSN partida sin deuda al 6/11/96 (fs. 137). De la constatación efectuada por el Martillero surge que: El inmueble se encuentra ocupado por la demandada propietaria y sus hijos menores. Se trata de un departamento ubicado en el séptimo piso del inmueble que dan sus ambientes a la calle Juncal y está compuesto de un living-comedor, una cocina, por pasillo con placares a un baño y a dos dormitorios, uno de ellos con placard, encontrándose sus ambientes moqueteados, todo en regular estado de uso por falta de mantenimiento, y en el segundo subsuelo, una cochera. El inmueble posee servicios de conserjería, de mucamas, bar y restaurante, pileta de natación, canchas de tenis, sauna y solarium. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 106.000, Seña 20%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. En el acto de la subasta se deberá identificar a los asistentes con su nombre y documento de identidad, confeccionando una lista con esos datos; sólo se admitirán mejoras de ofertas con un mínimo de $ 500, Exhibición: los días hábiles del 11 al 15 de febrero de 16,45 a 18,45 horas exclusivamente.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 11/2 Nº 143.243 v. 12/2/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos "CALIZ, LEONARDO ADRIAN c/D AGOSTINO, LUCIA MATILDE s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 28.779/97, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 27 de febrero de 1998, a las 10,00 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta ciudad el siguiente bien: un amplio local (Galpón) sito en la calle Montenegro 1363/1365 entre las de Heredia y 14 de Julio Capital Federal, Matrícula 15-8636. Base: U$S 140.000,00. Seña 30%. Comisión 3% Deudas: fs. 72 Aguas Argentinas al 27/8/97 $ 3.482,15 fs. 71 Municipales al 1/9/97 $ 1.398,17 fs. 17 Cert. de dominio 8,66 de frente por 45,18 de fondo (Sup. total aprox. 391,075,60 mts. 2 medidas Ad-Corpus) y se compone pasando por su puerta de acceso al local en su parte posterior, donde en su planta baja existe un desnivel (pozo de poca profundidad y de aproximadamente de 7x8 mts. a su vez se halla subdividido con aproximadamente 30 mts. más y aprox. 9 mts. descubiertos, en el segundo sector, donde se encuentran dos (2) máquinas tipo telares, que son bienes que ocupan el lugar conjuntamente con Trastos diseminados por todo el local, en planta baja y primer piso pero en su totalidad se encuentra Desocupado de personas. En este primer piso hay dos baños y un pequeño depósito debajo de la escalera de cemento, subiendo por ésta se accede a un entrepiso de 9x1,20 mts. y dentro de ésta hay una habitación de 3x3,5 mts. con baño y lavadero, luego dirigiéndose hacia el frente hay un baño y un patio descubierto de 2,5x9,00 mts., accediendo por una puerta, hacia la calle hay otro sector de aprox. 30x9 mts. con piso de cerámica y cielo raso de madera, con algunos faltantes. Estado de la Propiedad: Regular. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Horario de visitas, los días 23 y 24 de febrero de 1998 de 15 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
El Secretario.

e. 11/2 Nº 78.558 v. 12/2/98

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, Piso 3º de Capital Federal, en autos: "LUNDBYE ANDREAS c/NICOTRA ALFREDO MARIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 18.712/87, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 4 de marzo de 1998, a las 9:30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una Finca ubicada en la localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Leandro N. Alem Nros. 1360 y 1364, entre las de Berutti y Larroque, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 18, Parcela 4, Matrícula Nº 26.767. Por el Nº 1360, de la citada calle el mismo se compone de: pequeño hall de entrada, cuatro habitaciones, living, también de pequeñas dimensiones, patio cubierto donde hay una escalera que conduce a otra habitación. Asimismo posee baño, cocina y en los fondos un jardín. Al lado de esta finca hay un garaje cubierto, y al lado del mismo, por el Nº 1364, hay otra vivienda que consta de: una escalera por donde se asciende al primer piso que se compone de: living, comedor, cuatro habitaciones, patio, baño y cocina. Asimismo tiene dos habitaciones de servicio y baño de servicio. Encontrándose ambas viviendas en buen estado general de conservación. Estado de ocupación: la vivienda de Pta. Baja es ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos de 19 y 16 años, y del Primer Piso por la madre del demandado, según constancias de Fs. 209. Superficie, según título 389,70 m2. Base Dólares Estadounidenses diez mil ciento setenta y seis (U$S 10.176). Seña 30%, Comisión 1,5%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de los montos adeudados en concepto de Impuestos, Tasas y/o Contribuciones, en caso de insuficiencia de fondos. Deudas, con OSN a Fs. 173, $ 66,48 al 18/9/97, con A.A. a fs. 171, $ 42,12 al 1/9/97, con Rentas a fs. 196 y 197, $ 4.904,45 al 31/10/97, con Municipalidad de Lomas de Zamora a fs. 180, $ 1.522,12 al 9/9/97. Encontrándose los mismos sujetos a los reajustes de práctica. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de marzo de 1998, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina p.a.s.

e. 11/2 Nº 78.519 v. 12/2/98

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, con sede con Paraguay 1457 2º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: CITIBANK N. A. c/MANGIAROTTI DE CEPEDA BEATRIZ ALICIA, s/Ejecución Hipotecaria, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 19 de febrero de 1998 a las 11 hs., en Talcahuano 479 de Cap. Fed., el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Deán Funes hoy Alvarez Jonte 1775, entre L. N. Alem y Cnel. Machado, próximo a la estación Castelar del Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Posee 11 mts. de frente por 32,92 m de fondo, superficie total conforme certificado de dominio (fs. 102) 362,12 mts. cdos. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección B, Quinta 2, Manzana 2b, Parcela 28, Matrícula 82150. Conforme acta de constatación agregada a fs. 119. El bien consta de casa en planta baja con jardín al frente y al fondo, un living comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y comedor, una parrilla al fondo, varias partes sin terminar, otra entrada a la cocina y un techado para un auto a fs. 149 surge que el inmueble ha sido desocupado, y según informe del escribano el estado general de la propiedad es regular. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 14, 15, 17 y 18 de febrero de 1998 de 10 a 13 hs. Base $ 72.820 (fs. 146 vta.) Seña 30%. Comisión 3%. Al contado en efectivo y al mejor postor. El producido del remate deberá depositarse en el Bco. Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos y el Saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de estos autos, en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se aceptarán ofertas inferiores a los $ 100. Hay constancias en autos de Deudas; En Municipalidad de Morón (fs. 127) por $ 475,58 al 17/4/97. En rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 114/115) por $ 717,77 al 31/3/97 y en O.S.N. y Aguas Argentinas (fs. 133 vta.) se dispone el remate como sin deuda por servicios Sanitarios. Deudas sujetas a reajustes. Se hace constar que el inmueble registra embargo judicial correspondiente a estos autos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado Interviniente.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 11/2 Nº 78.555 v. 12/2/98

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "BERGER JAIME c/FERNANDEZ EFREN SIRIO s/Ejec. Hipotecaria", Exp. Nº 124.917/94 que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el 19/2/98 a las 12 hs. en Uruguay 666 P. B. de Cap. Fed. y con la Base de $ 12.000,00: Un inmueble sito en la calle Martín Nº 624 entre las de Simón Pérez y Gral. Rivas, de González Catán, Ptdo. de La Matanza Pcia. de Bs. As., Lote 8 de Manz. 28 "C" (070) Mat. 44.085, Partida 176.774, Nom. Catastral: Circ. V Secc. D, Manz. 28 CV, Parc. 8, Sup. ad-corpus: 301,20 mts. 2, Debe: Municip. Fs. 96/99 $ 2.090,35 al 3/97 Imp. Inmob. Fs. 88 $ 65,56 al 2/97. El bien se encuentra ocupado por el demandado y su flia. y consta de 2 dormitorios; cocina; comedor; baño; todo en material precario con techo de chapa, según constatación de fs 71 y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. Seña 30%, Com. 3%, 5/000 sellado de Ley, Dinero efectivo, Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 11/2 Nº 78.539 v. 12/2/98

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "OCHOA, JORGE JUAN MANUEL c/DAMONTE, WALTER ROLANDO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 17.219/96 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 19 de febrero de 1998 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en Bmé. Mitre 1346/1348/1350, UF 9 del primer piso, lote 3 de la Manzana F. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 82, Parcela 12, sub parcela 9, Matrícula 4743/9, hoy Matrícula 276/9, superficie total polígono y UF 21,27 m2, PH-48-22-71, ubicado en la Localidad de San Miguel, Pdo. de San Miguel Pcia. de Buenos Aires. Según informe efectuado por el martillero, se trata de una oficina con ventana y entre piso, sin baño, de aprox. 7 por 3 mts., libre de bienes y ocupantes, en buen estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 17 y 18 de febrero próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 19.086. Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal (art. 40 CP) en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del mismo cuerpo. Hay constancias de deudas por Expensas (fs. 82) por $ 1.178,50 al 3/97 (último mes $ 34,30); en Rentas (fs. 67) por $ 127,39 al 28/2/97; en Municipalidad Gral. Sarmiento (fs. 66) por $ 1230,99 al 4/3/97; por Administración Gral. de OSN (fs. 80) por $ 991,18 al 29/4/97; encontrándose fuera de radio de prestancia de servicios en Aguas Argentinas (fs. 88). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 11/2 Nº 78.557 v. 12/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "OCHOA, JORGE JUAN MANUEL c/DAMONTE, WALTER ROLANDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 17.215/96 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 19 de febrero de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: un inmueble sito en Bartolomé Mitre 1346/1348/1350, UF 11, primer piso. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 82, Parcela 12, sub parcela 11, matrícula 4743/11, hoy matrícula 276/II, superficie total 21,35 m2, porcentual 0,40%, PH-48-22-71, polígono 01-09, ubicado en la Localidad de San Miguel, Pdo. de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Según informe efectuado por el martillero, se trata de una ofici-

na sin ventana, sin baño, de aprox. 7 por 4 mts., libre de bienes y ocupantes, en buen estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 17 y 18 de febrero próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 13.330.- Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal (art. 40 CP) en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del mismo cuerpo. Hay constancias de deudas por Expensas (fs. 85) por $ 984,60 al 03/97 (último mes $ 35.-); en Rentas (fs. 65/66) por $ 312,94 más $ 116,80 al 28/02/97; en Municipalidad San Miguel (fs. 64) por $ 983,84 al 04/03/97; por Administración Gral. de OSN (fs. 80) por $ 1.746,98 al 29/04/97; encontrándose fuera de radio de prestancia de servicios en Aguas Argentinas (fs. 91) al 04/06/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 11/2 Nº 78.560 v. 12/2/98

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 100, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, en autos: "COBEP S. A. c/STANIZZO MONICA SUSANA y otros s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. Nro. 86.097/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 27 de febrero de 1998, a las 10.00 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Murguiondo 1030/32, entre las de Ercilla y Schimdel, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 74, Manzana 125b, Parcela 24, Pda. 14.086, Matrícula Nro. FR. 1-78771, de Capital Federal. En la diligencia de constatación, realizada por el martillero, obrante a fs. 246 vta., fue acompañado por quien dijo llamarse Enrique Piperno, que no se identificó, manifestando que es empleado de la firma y que la Sra. Mónica Stanizzo es la propietaria del mismo. Seguidamente se lo intima a su desocupación en el plazo de diez días bajo apercibimiento de disponer el lanzamiento por la fuerza pública si correspondiere. El inmueble se compone de: posee dos entradas, por una de ellas se asciende por una escalera hacia la terraza, donde hay una habitación. Por la otra existe una cortina metálica para entrada de vehículos, que ocupa toda la extensión del terreno; y que posee dos habitaciones, una de ellas con baño, otra habitación sin terminar, un ambiente aparentemente utilizado como cocina, con un baño que se conecta por una escalera a la terraza y habitación ya mencionada. En los fondos posee un amplio galpón aparentemente utilizado con anterioridad como taller para arreglo de autos. Encontrándose toda la casa en regular estado general de conservación, con signos de evidente abandono, y de una obra de construcción sin concluir. Superficie, según título 363,72 m2. Base dólares estadounidenses treinta y un mil ciento veintiséis, con sesenta y ocho centavos (U$S 31.126,68). Conf. 2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 239. Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. Deudas, con A. A. a Fs. 234, $ 1.505,02 al 4-11-97. Sujeto a verificación del Expediente de Rentas y débito automático. Este informe de deuda puede estar sujeto a la no aplicación, por parte de Aguas Argentinas, de los pagos realizados por los clientes pendientes de imputación. Asimismo se hace constar: que por no haberse contestado el informe de Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires y Obras Sanitarias de la Nación, corresponde hacer efectivo el apercibimiento del Art. 598, Inc. 3ro. del Código Procesal en su actual redacción, considerándolo como libre de deuda y que en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas precedentemente. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de febrero de 1998, de 10 a 13 hs. Para más datos consultar el Expte., o al martillero.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 11/2 Nº 78.523 v. 12/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 100, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, en autos: "COBEP S. A. c/STANIZZO MONICA SUSANA y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. Nro. 86.098/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 27 de febrero de 1998, a las 9.45 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 2, local de negocio, ubicado en Pta. Baja, siendo parte de la finca sita en la Avda. Larrazábal Nro. 903, esquina Emilio Castro 6002/06/08, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 74, Manzana 140, Parcela 12, Matrícula Nro. FR. 1-79271/2, de Capital Federal. En la diligencia de constatación, realizada por el martillero, obrante a fs. 265 vta., fue atendido por una persona que dijo llamarse Enrique Piperno, que no se identificó, manifestando que es empleado de la firma y que la Sra. Mónica Stanizzo ocupa dicho inmueble en carácter de propietaria. Seguidamente se lo intimó a su desocupación en el plazo de diez días bajo apercibimiento de disponer el lanzamiento por la fuerza pública si correspondiere. El mismo se compone de: es un amplio local que da a la calle sobre la esquina de las Avdas. Larrazábal y Emilio Castro. Hallándose comunicado también con la Unidad Funcional Nro. 1. Siendo un local dedicado al negocio de sepelios. Encontrándose en general en buen estado de conservación. Superficie, según título 47,90 m2. Base dólares estadounidenses once mil setecientos doce, con dieciocho centavos (U$S 11.712,18). Conforme surge de la Cláusula XIII inc. G del mutuo hipotecario, es decir 2/3 partes de la valuación fiscal que obra a fs. 263. Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Asimismo no procederá la compra en comisión. Deudas, con A. A. a Fs. 254, $ 41,06 al 4-11-97. Sujeto a verificación del Expediente de Rentas y débito automático. Este informe de deuda puede estar sujeto a la no aplicación, por parte de Aguas Argentinas, de los pagos realizados por los clientes pendientes de imputación. Por Expensas a fs. 264, según manifestación del letrado apoderado de la parte actora, no existen deudas por expensas, por tratarse de unidades independientes, que carecen de consorcio. Asimismo, hágase constar que por no haberse contestado el informe de Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires y OSN, corresponde hacer efectivo el apercibimiento contenido en el Art. 598 del Código Procesal, inc. 3ro. considerándolo como libre de deudas y que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas precedentemente. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de febrero de 1998, de 10 a 13 hs. Para más datos consultar el Expte., o al martillero.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 11/2 Nº 78.522 v. 12/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 100, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, en autos: "COBEP S. A. c/STANIZZO MONICA SUSANA y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. Nro. 86.099/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 27 de febrero de 1998, a las 9.30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 1, local de negocio, ubicado en Pta. Baja y Pta. Sótano, con frente a la Avda. Larrazábal 903, esquina Emilio Castro 6002/06/08, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 74, Manzana 140, Parcela 12, Matrícula Nro. FR. 1-79271/1, de Capital Federal. En el inmueble Unidad Funcional Nro. 1, se ingresa a través del local que dá a la calle que corresponde a la Unidad Funcional Nro. 2, como asimismo también se ingresa por la Avda. Larrazábal 903. En la diligencia de constatación, realizada por el martillero, obrante a fs. 236 vta., fue atendido por una persona que dijo llamarse Enrique Piperno, que no se identificó, manifestando que es empleado de la firma y que la Sra. Mónica Stanizzo ocupa dicho inmueble en carácter de propietaria. El mismo consta de: en Pta. Baja posee un amplio local, un baño, y oficina separada por cristales blindex polarizados. Por una escalera se desciende a la Planta Sótano donde existe otro amplio ambiente que ocupa la superficie de la Unidad Funcional Nro. 2, que se encuentra ubicada encima de la misma. Dejando constancia que la Unidad Funcional Nro. 1 se encuentra comunicada con la Unidad Funcional Nro. 2, teniendo la Unidad Funcional Nro. 1 entrada independiente también por la Avda. Larrazábal 903, como asimismo por la Avda. Emilio Castro 6002/6006/6008, donde se ingresa a la Unidad Funcional Nro. 2 y por una puerta se comunica con la Unidad Funcional Nro. 1. El mismo es un local dedicado al negocio de sepelios, con exhibición y venta de ataúdes. Encontrándose en general en buen estado de conservación. Superficie, según título 125,06 m2. Base dólares estadounidenses veintinueve mil cuatrocientos noventa, con veinte centavos (U$S 29.490,20) 2/3 partes de la valuación fiscal, conforme valuación fiscal de fs. 230. Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. Deudas, con A. A. a Fs. 227, $ 104,03 al 4-11-97. Sujeto a verificación del Expediente de Rentas y débito automático. Este informe de deuda puede estar sujeto a la no aplicación, por parte de Aguas Argentinas, de los pagos realizados por los clientes pendientes de imputación, por Expensas a fs. 238, según manifestación del letrado apoderado de la parte actora, no existen deudas por expensas, por tratarse de unidades independientes, que carecen de consorcio. Asimismo, hágase constar: que por no haberse contestado el informe de Obras Sanitarias de la Nación y Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, corresponde hacer efectivo el apercibimiento del Art. 598, inc. 3ro., del Código Procesal, en su actual redacción, considerándolo como libre de deuda y que, en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas precedentemente. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de febrero de 1998, de 10 a 13 hs. Para más datos consultar el Expte., o al martillero.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 11/2 Nº 78.520 v. 12/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, comunica por dos días en autos: "BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GIARDINO, SERGIO DANIEL s/Sumario", Expte. Nro. 33.791, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 19 de febrero de 1998 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble sito en calle Ocampo 4492, esquina Agustín de Vedia, La Tablada, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección M, Manzana 45, Parcela 13. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por seis personas, como inquilinos, sin acreditar tal extremo. Se compone de tres habitaciones, living, cocina comedor, lavadero y terraza, con un cuarto de herramientas en el frente y entrada de autos, todo en muy mal estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 17 y 18 de febrero de 10 a 12 hs. Base: $ 22.000.- Seña 30%. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Comisión 3%. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad de La Matanza, por A. B. L. (fs. 149) por $ 1.357,60; en OSN (fs. 131) por 27,04 al 07/05/97; y en Aguas Argentinas (fs. 130) por $ 189,59 al 07/05/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 11/2 Nº 78.562 v. 12/2/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, comunica por cinco días en autos caratulados "KOK, JUAN FRANCISCO s/Quiebra s/Concurso Especial por GONZALEZ GUILLERMO", Expediente Nº 32.064, que el martillero Luis Pio Díaz Valdez rematará "Ad-Corpus", el día 25 de febrero de 1998, a las 9.00 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Teniente Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal la totalidad del inmueble propiedad del fallido sito en la calle Teniente General Donato Alvarez 3633, piso 6º, depto. "A" (U. F. 28), Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc.: 51; Manz.: 68; Parcela: 18; Matrícula: 16-26902/28. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Néstor Juliano y su esposa, quien manifiesta ser inquilino cuyo contrato se encuentra vencido desde julio de 1997. Se trata de un departamento ubicado en el sexto piso que consta de living comedor, pasillo, cocina, dos dormitorios con placard y baño completo. Tiene agua caliente por calefón y teléfono. Además tiene balcón corrido a la calle. El piso es de parquet, el que se encuentra deteriorado en parte. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%, al contado y al mejor postor. Se hace saber que se aceptará posturas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el 24 de febrero de 1998, a las 12.00 hs. Las mismas serán abiertas en la sede del Juzgado en la audiencia fijada para el mismo día a las 12.30 hs. La mayor oferta servirá de base para recibir nuevas posturas y en caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, si intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de IVA, denunciando su condición frente al mismo, las que no se encuentran incluidas en aquél. El inmueble no registra deudas por expensas al 31/10/97, Municipal al 20/11/97 ni Aguas Argentinas al 21/11/97. Exhibición: los días 20 y 23 del mes de febrero de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Gerardo Tello, secretario.

e. 11/2 Nº 78.552 v. 17/2/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "HIDRAU MEC DIRECCIONES S. A. s/Quiebra" Expediente Nº 24.327 que el Martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 26 de febrero de 1998 a las 9 horas, en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, la totalidad de los bienes pertenecientes a la fallida y que se encuentran en el inmueble donde funcionará la misma Pasaje Nueva Zelandia 4883 entre Warnes y Montenegro de Capital Federal, consistentes en muebles de oficina, fax, equipo de computación, calculadora, máquina de escribir, tornos, fresa, rectificadora entrecentro, rectificadora plana, un torno Wecheco, agujereadoras, máquinas de prueba máquinas soldadura eléctrica prensa, amoladoras, herramientas varias, e infinidad de repuestos imposibles de enumerar por su extensión. Se fijan días de visita el 23 y 24 de febrero de 1998 de 15 a 17 horas. Condiciones de venta: en Block, sin base, al contado y al mejor postor, IVA incluido en el precio, Seña 30%, Comisión 10%, el saldo de precio lo deberá abonar el comprador al día siguiente del remate en Talcahuano 479, Capital Federal a las 10 horas indefectiblemente, teniendo dentro de los cinco días corridos de haberse abonado el saldo de precio efectuar el retiro de todos los bienes, bajo apercibimiento de que se tengan por perdidas las cifras abonadas y con pérdida además de los bienes adquiridos. Habiendo estado los bienes en exhibición no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza, el desarme, retiro y traslado de los bienes corren por cuenta del adquirente, haciéndose responsable de los daños que se pudieran ocasionar en la mampostería al retiro de los bienes reparando la totalidad de los daños. A los fines previstos en el art. 104 del reglamento para la Justicia Comercial, hácese saber que se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales de la citada norma, fijándose hasta las 12 horas del día anterior al remate para la realización de la misma. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 11/2 Nº 215.918 v. 17/2/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Marta Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, con asiento en la Av. Callao 635, Piso 1, de Capital Federal, comunica por cuatro días en autos "SOLOVEY ISIDORO c/SERRA MARCELO GABRIEL s/Ejecutivo", que el marti-

llero Leonel M. Massafro rematará el día 20 de febrero de 1998, en el horario de 11.00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el 18% indiviso del inmueble sito en Melincué 2849/51, Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja, Entrepiso y Piso 1, de Capital Federal. Matrícula 15-15073/0. Superficie Total 501 m2, 67 dm2. Porcentual 56 con 82 centésimos. El mismo consta de: en Planta Baja, galpón, con baño y escalera clausurada hacia el primer piso; en Entrepiso, hall, dos despachos, toilettes y office; ocupado todo esto por el Sr. Isidoro Solovey, en carácter de propietario condómino; y en el 1º Piso, depósito con acceso clausurado desde Planta Baja, permitiéndose el ingreso desde el departamento ubicado en el 1º piso, ocupa este depósito el Sr. Marcelo Gabriel Serra, en carácter de propietario condómino. Toda la propiedad se encuentra en buen estado de uso y conservación. Se exhibe los días 17 y 18 de febrero de 1998, en el horario de 10. 00 a 12.00 horas. Base $ 28.800.- Seña 30%, Comisión 3%, todo al contado en dinero efectivo y al mejor postor, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580, del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, en el domicilio del Juzgado, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Deuda informada en autos: Fs. 62 Rentas $ 2.397,21 (al 09/10/97); Fs. 61 Aguas Argentinas $ 1.337,59 (al 09/10/97); Fs. 60 Obras Sanitarias de la Nación sin deuda (al 13/10/97); Fs. 64 Expensas sin deuda (al 24/10/97). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 11/2 Nº 78.516 v. 16/2/98

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PUBLICOS: Jubilación ordinaria — Requisitos — Edad – Opción — Haberes — Procuración del Tesoro: Dictamen — Solicitud — Funcionarios autorizados.

DEUDA EXTERNA: Prórroga de jurisdicción — Tribunales Federales: alcance — Acto administrativo: presunción de legitimidad — Procurador del Tesoro: opinión legal — Competencia — Exclusión — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

EMPLEADOS PUBLICOS: JUBILACION ORDINARIA — REQUISITOS — EDAD – OPCION — HABERES — PROCURACION DEL TESORO: DICTAMEN — SOLICITUD — FUNCIONARIOS AUTORIZADOS.

La resolución que intimó a la recurrente a que iniciara los trámites pertinentes a fin de obtener su jubilación ordinaria dentro del plazo máximo de un año, en el marco de la ley 24.347 modificatoria de su similiar 24.241, fue ajustada a derecho, pues al momento de la notificación de la resolución ya había cumplido los sesenta y dos años, contando así con los extremos máximos requeridos para obtener dicho beneficio y por ende ser intimada a jubilarse en las mismas condiciones que el trabajador hombre a esa fecha.

La opción concedida a la mujer para continuar trabajando hasta los sesenta y cinco años de edad que surge de su lectura del artículo 19 de la ley 24.241, se encuentra supeditada a la escala del artículo 128; este último contempla lo que se denomina el "gradualismo de edad" para que hombres y mujeres accedan a la jubilación ordinaria.

El Asesor Jefe de la Subsecretaría Legal del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos no puede solicitar dictamen de la Procuración del Tesoro pues sólo pueden requerirlo los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y los directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, en tanto la solicitud en forma directa (conf. Dict. 199:201; 203:79; 205:80; 207:262; 210:337).

Dict. Nº 115/97, setiembre 17 de 1997. Expte. 080-007360/96. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 222:194).

Expte. Nº 080-007360/96
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos - Dirección Nacional de Vialidad

Buenos Aires, 17/SET./1997

Señor Asesor Jefe de la Subsecretaría Legal del
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

I. — Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro (Fs. 52, TI 135/96) acerca de si corresponde admitir la queja por defecto de tramitación y hacer lugar al recurso de alzada (conf. arts. 71 y 94 del Reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos aprobado por decreto 1759/72, t. o. 1991) interpuestos por la agente de la Dirección Nacional de Vialidad, ingeniera Ada Lía González contra la resolución DNV-612/96.

II. — Brevemente relatará los antecedentes que motivaron la deducción de los reclamos, siguiendo el orden de los hechos en forma correlativa.

1. El Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad dictó la Resolución 612 de fecha 13 de diciembre de 1995, por la cual se intimó a la ingeniera Ada Lía González para que iniciara los trámites pertinentes a fin de obtener su jubilación ordinaria dentro del plazo máximo de un año, todo ello en el marco del artículo 6º de la Ley 24.347 modificatoria de su similar 24.241 (v. su Visto a fs. 10).

2. Contra dicho acto la interesada interpuso recurso de reconsideración y apelación en subsidio, por entender que habiendo ejercido oportunamente la opción de continuar laborando hasta los sesenta y cinco años de edad (conf. art. 19, de la Ley 24.241) que instituyó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones), la referida intimación era inoportuna y debía ser dejada sin efecto (v. fs. 4/9, y copias de notas de fs. 17 y 18).

3. El recurso de reconsideración fue denegado por Resolución DNV-171 del 9 de febrero de 1996, que dispuso la elevación de los autos en alzada al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (copia a fs. 15/16).

El referido acto halló fundamento en lo dictaminado por la Subgerencia de Asuntos Jurídicos (v. copia a fs 13/14) que sostuvo, en primer lugar, que resultaba de aplicación a la agente el artículo 6º de la Ley 24.347 que autoriza a intimar al trabajador a jubilarse, cuando ha reunido los requisitos necesarios para obtener una de las prestaciones de la Ley 24.241.

Agregó además, que no se había podido verificar formalmente el ejercicio de la opción invocada y que, aunque ella fuera comprobada no obstaba la procedencia de la aplicación del artículo antes citado.

4. Los actuados no fueron elevados al aludido Ministerio y, al ser extraviados se dispuso su reconstrucción (v. copia fs. 17, T.I. 135/96).

En tanto, y transcurrido el año posterior a la intimación, por Resolución DNV-1432 del 18 de diciembre de 1996 (fs. 48) se dispuso la baja de la causante, antes de resolverse su recurso de alzada, que continúa aún pendiente.

5. En consecuencia, la ingeniera González solicitó ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social nº 1 una medida de no innovar para que se la mantuviera en el empleo hasta la resolución del recurso de alzada.

Tal petición fue admitida por el a quo como acción de amparo. En los considerandos de su fallo fundó su decisión en que el oportuno acogimiento a la opción establecida por el artículo 19 de la Ley 21.241 la había hecho adquirir el derecho a continuar en su empleo —en las mismas condiciones que el trabajador hombre— hasta los sesenta y cinco años de edad. Dicha resolución fue apelada (v. fallo a fs. 33/35 e informe de fs. 36 del T.I. 135/96) y confirmada el 30 de junio de 1997 por la Sala I de la Cámara de Seguridad Social (fs. 99/106).

Asimismo y en forma simultánea, la recurrente presentó en sede administrativa, una reclamación en queja por defecto de tramitación —habida cuenta de la demora operada en el diligenciamiento del recurso de alzada (fs. 1/3)— elevándose finalmente ambas reclamaciones el 21 de marzo de 1997 al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (fs. 42 del mismo T.I.).

6. Girados los actuados a la Dirección General de Asuntos Jurídicos-ME y OSP, dicha dependencia consideró que procedía admitir la queja articulada, como también el recurso de alzada, por razones similares a las invocadas en la ya referida sentencia de primera instancia, estimando no obstante aconsejable solicitar la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

7. En este estado del trámite, los actuados fueron elevados a este organismo a asesor (fs. 52, T.I. 135/96 reconstruido).

III. — Desde el punto de vista formal cabe recordar que conforme su reiterada doctrina, sólo pueden requerir el parecer de este cuerpo asesor, los señores ministros, secretarios, subsecretarios, los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y los directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, en tanto lo soliciten en forma directa (Dictámenes 199:210; 203:79; 205:80 y 94; 207:261 y 210:337, entre otros).

En tal sentido no puedo dejar de observar que la autoridad requirente (Asesor Jefe de la Subsecretaría Legal del Ministerio) no se encuentra entre las personas autorizadas para solicitar mi dictamen, sin perjuicio de lo cual y a fin de no demorar aún más el trámite de las presentes actuaciones, emitiré, como excepción y a título de colaboración, la opinión que se me solicita.

IV. — 1. En cuando al fondo de las cuestiones traídas a consulta debo señalar en primer término, y en lo que respecta a la reclamación en queja presentada por la interesada el 30 de noviembre de 1996 ante ese Ministerio en los términos del artículo 71 del Reglamento de Procedimientos Administrativos —Decreto 1759/72, t. o. 1991— (fs. 1/3) que, en mi opinión, aquella fue aceptada de hecho por la Administración al implementar ésta, en forma inmediata a su interposición, el procedimiento tendiente a dar cumplimiento al objeto de la queja (v. fs. 48 vta., 49, 50/53, 54 y 55 del expte. principal, y fs. 36, 39/40, 42 y 44/51 del T.I. —rehecho— 135/96).

En consecuencia, habiendo sido éste satisfecho, sólo restaría determinar si existió incumplimiento injustificado del plazo reglamentario, motivo del reclamo.

Por ello estimo que, podrá el señor Ministro —por razones de economía procesal— disponer por el mismo acto que resuelva el recurso de alzada en trámite —previa reseña de las circunstancias antes expuestas— se substancien las actuaciones tendientes a investigar la conducta de los agentes responsables de la inactividad de la Administración —objeto de la queja—; ello, a fin de aplicar la sanción que pudiere corresponder a los responsables (v. art. 72 del citado Reglamento).

2. En lo que se refiere al tema que es materia del recurso de alzada, estimo que una simple lectura del artículo 19 de la Ley 24.241 permite constatar que la opción concedida a la mujer para continuar trabajando hasta los sesenta y cinco años de edad, se encuentra supeditada a la "…escala del art. 128".

El mencionado artículo contempla lo que denomina el "gradualismo de edad" para que hombres y mujeres accedan a la jubilación ordinaria.

Conforme a dicho gradualismo, los hombres que trabajan en relación de dependencia están —actualmente— en condiciones de jubilarse —y por ende pueden ser intimados a ello— cuando cuenten con sesenta y tres años de edad; desde el año 1998 y hasta el año 2000 inclusive, deberán acreditar sesenta y cuatro años de edad para solicitar su jubilación o, en su caso, ser intimados a jubilarse; y recién desde el año 2001 en adelante se les requerirá la edad de sesenta y cinco años.

En similar sentido, las mujeres que trabajan en relación de dependencia podían, en los años 1994 y 1995 solicitar su jubilación o ser intimadas a jubilarse a los cincuenta y siete años; durante los años 1996 y 1997 el acogimiento voluntario o la intimación a jubilarse era y es procedente a los cincuenta y ocho años; desde 1998 hasta el año 2000 inclusive se requerirá para ello la edad de cincuenta y nueve años, y recién a partir del año 2001, la de sesenta años.

Examinada la situación de la recurrente en el marco de esta norma, advierto, que hasta 1996 el máximo de edad para poder ser intimada era de cincuenta y siete años, lo que implica que cuando ejerció su derecho a optar por continuar trabajando (v. copias de fs. 20 y 21) en los términos del artículo 19 de la ley 21.241, acotado por el artículo 128 de la misma ley, sumó a la edad de cincuenta y siete años, cinco años más, tornándose "jubilable" a los sesenta y dos años (conf. art. 3º, p. 4 del Decreto 679/95, reglamentario del art. 19 de la Ley 24.241 (—B.O. 5.V.96—).

Si se toma en cuenta que surge de las citadas notas, la interesada cumplió sesenta años el 23 de noviembre de 1993, puedo aseverar que cuando fue notificada de la Resolución DNV 612/95 que la intimaba a jubilarse (v. copias de fs. 10 y 11), ya había cumplido los sesenta y dos años, contando así con los extremos máximos requeridos para obtener su jubilación ordinaria —y por ende también para ser intimada a jubilarse— en las mismas condiciones que el trabajador hombre de esa fecha.

Por las razones expuestas considero que la Resolución DNV 612/95 fue ajustada a derecho, y resulta en consecuencia procedente rechazar, mediante resolución ministerial el recurso de alzada deducido por la ingeniera Ada Lía González contra ella.

V. — En el sentido precedentemente expuesto, dejo expresada mi opinión.

DICTAMEN Nº 115

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DEUDA EXTERNA: PRORROGA DE JURISDICCION — TRIBUNALES FEDERALES: ALCANCE — ACTO ADMINISTRATIVO: PRESUNCION DE LEGITIMIDAD — PROCURADOR DEL TESORO: OPINION LEGAL — COMPETENCIA — EXCLUSION — CUESTIONES DE OPORTUNIDAD, MERITO Y CONVENIENCIA.

La opinión legal requerida al Procurador del Tesoro respecto a la operación de crédito público, en el contexto del "Plan Brady", atiendo tanto a la emisión del Bono Global cuando a la operatoria de canje y rescate efectivamente concretadas; asimismo, este factum importa ceñir en el texto del dictamen la referencia de los "Bonos Antiguos" a los "Bonos Brady" canjeados, sin abrir opinión sobre los Bocones, que no participaron del negocio; en este sentido, la jurisdicción pactada en el "Underwriting Agreement" son los tribunales estaduales o federales de la ciudad de Nueva York, estipulación con sustento legal en el artículo 16 de la ley 11.672 (t. o. 1996) y en el artículo 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

En atención a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 19.549 no corresponde expresar opinión sobre la validez de los actos administrativos en el ámbito interno de la República Argentina; en efecto, la presunción de legitimidad de que gozan los actos administrativos, en el caso las normas aprobatorias de la operación de crédito público, implica que el Estado no necesita declarar frente a los administrados que sus actos han sido emitidos con ajuste a la normativa pertinente.

Teniendo en cuenta que en el consorcio de Bancos participa al Banco Galicia y Buenos Aires S.A., la jurisdicción respecto de este último debe recaer exclusivamente en los tribunales federales de la República Argentina, con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, con relación a todo juicio, acción o procedimiento vinculado al negocio que eventualmente pudiera intentar esa institución domiciliada en el país.

Los modelos de opinión del Asesor Legal de la República Argentina, no tienen otro alcance que el de un detalle de las cuestiones sobre las que el requirente solicita su dictamen; de tal forma, la opinión que se vierte en su consecuencia no se encuadra en ningún tipo de condicionamiento y, como no podría ser de otro modo, el Procurador del Tesoro expresa su criterio con el único fundamento que el propio del régimen jurídico aplicable al caso y con la más plena independencia que al ejercicio responsable de su función es imprescindible (conf. Dict. 165:20; 220:55).

La función asesora de la Procuración del Tesoro se encuentra restringida al análisis de cuestiones estrictamente jurídicas; no es competente para expedirse sobre cuestiones tales como las que se refieren a la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, así como también a los aspectos técnicos y a razones de oportunidad, mérito y conveniencia; asimismo los asuntos de índole económica son de igual modo ajenos al cometido de asesoramiento específico del organismo asesor. (conf. Dict. 197:129; 212:255; 218:267; 204:47; 206:218; 214:46).

La Procuración del Tesoro ha cesado de certificar lo relativo al contenido del Prospecto, que se refiere básicamente a información general sobre el país emisor, fundamentalmente dirigida a los tenedores finales que decidan hacer sus inversiones. Por cierto la veracidad de los contenidos de índole técnico y macroeconómicos no le corresponde a la luz de su competencia. (conf. Dict. 220:1).

Dict. Nº 116/97, setiembre 19 de 1997. Expte. 090-001750/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 222:198).

Expedientes números 090-001750/97 (en 4 cpos.), 001-003846/97 con 001-002965/97, 001-004376/97 (en 2 cpos.) y 001-004333/97 con 001-004498/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 19/SET./1997

Señor Procurador del Tesoro:

La República Argentina emite un nuevo Bono Global Externo a 30 años de plazo, con una tasa de interés anual de 9,75% y por un valor nominal total de 2.250 millones de dólares estadounidenses, a fin de emplear su producido para canjear y recomprar o cancelar una porción de los títulos que documentan la deuda externa argentina desde el ingreso al "Plan Brady". Corresponde en consecuencia que el señor Procurador del Tesoro suscriba la opinión legal relativa a esta operación de crédito público y a tal fin paso a brindar mi asesoramiento.

— I —

1. De modo liminar cabe recordar, en la especie, la muy establecida doctrina de esta Casa según la cual "La función asesora de la Procuración del Tesoro se encuentra restringida al análisis de cuestiones estrictamente jurídicas". (Dictámenes 197:129; 212:255 y 218:267); y que "...no es competente para expedirse sobre cuestiones... tales como las que se refieren a la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, así como también a los aspectos técnicos y a razones de oportunidad, mérito y conveniencia" (Dictámenes 204:47, 90 y 159; 206:218 y 237 y 214:46, entre muchos otros).

Además, los asuntos de índole económica son de igual modo ajenos al cometido de asesoramiento específico de este organismo asesor de derecho (conf. Dictámenes 192:79; 202:111 y 207:578).

De todo ello se ha dejado expresa constancia en el parágrafo final del proyecto de opinión sometido a su firma.

2. De otro lado vale notar que en el "Material de Oferta" de esta operatoria se da cuenta de que "Ni la República ni los Coordinadores Colocadores han expresado opinión alguna afirmando que las condiciones de la Invitación son justas. Ni la República ni los Coordinadores Colocadores efectúan recomendación alguna para que los inversores ofrezcan canjear Bonos Antiguos o comprar Bonos Globales..." (v. la "Invitación" efectuada por la República Argentina en el Suplemento de Prospecto, fs. 557 del expte. 090-001750/97).

— II —

La ingeniería financiera de la operación sub examine se compone de los siguientes pasos:

1. Emisión de la nueva serie de Bonos Globales a 30 años de plazo, por dinero en efectivo (la "Oferta de Dinero Nuevo") (conf. artículos 60 y 61 de la Ley 24.156).

2. Canje preopinante dicho de Bonos Globales por los denominados "Bonos Antiguos" (la "Oferta de Canje") (conf. arts. 65 de la Ley 24.156, 2º in fine del decreto 862/97 y 2º de la resolución 1033/97 del Ministerio de Economías y Obras y Servicios Públicos).

3. Compra o rescate de "Bonos Antiguos" con dinero en efectivo (la "Oferta de Venta a cambio de Dinero en Efectivo") (conf. arts. 46 de la Ley 11.672 —t.o. 1996— y 3º de la resolución 1033/97 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos) (v. fs. 30/31 del expte. Nro. 001-004333/97). Esto último, a juicio de la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias, constituye "... una simple recompra de títulos y la facultad para hacerlo surge del Art. 46 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto" (v. fs. 1 del expte. 090-001750/97, párrafo séptimo).

— III —

La consideración de los denominados "Bonos Brady" a efectos del canje y recompra previstos impone una breve reseña del "Plan Financiero 1992 para la República Argentina" concertado con el Comité de Bancos acreedores (Steering Committee") en el año 1992.

1. El "Plan Brady" implicó una compleja operación de canje de la deuda preexistente por títulos de deuda pública externa. Ello de conformidad con los decretos 2321/92 (B.O. 14/XII/92) y 407/93 (B.O. 15.III.93) y la resolución 287/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos del 24 de marzo de 1993.

2. En aquella instancia esta Procuración del Tesoro tomó la intervención que le compete mediante la emisión de los dictámenes 53/93 y P.I. 16/93 del 6 de abril de 1993 (Dictámenes 205:36). En esa opinión legal esta Casa sentó doctrina en materia de prórroga de jurisdicción, trámite de ejecución de sentencias contra la Nación, elección del derecho aplicable, observancia del recaudo relativo a dictámenes previos de áreas con competencia técnica específica en la materia, entre otros aspectos legales de la contratación (Dictamen P.I. 16/93).

En el dictamen que la precedió se recordó que en los años 1985 y 1987 tuvieron lugar refinanciaciones destinadas a aliviar el endeudamiento del Estado nacional y de las empresas del sector público o binacionales.

En 1989 se anunció la propuesta del entonces Secretario del Tesoro de los Estados Unidos Nicholas F. Brady, que recibiera el nombre técnico de "Plan Financiero 1992 para la República Argentina". Tal iniciativa partió de la base de considerar al endeudamiento de los estados soberanos como una crisis de solvencia y puso el énfasis en la reducción tanto del capital adeudado como de sus servicios (Dictámenes 205:36).

3. En términos generales, el Plan Financiero 1992 consistió —por un parte— en la transformación de la deuda en valores mobiliarios ("securitization" o técnica mediante la cual los activos se convierten en títulos-valores) y —por la otra— en una quita sobre el capital sobre los servicios de la deuda, el mejoramiento de su "status" a través de su conversión en bonos y el otorgamiento de garantías de pago del capital y de parte de los intereses ("collateralization").

En ese contexto se dispuso el canje de los documentos que instrumentaban la deuda externa —tales como los "Acuerdos de Refinanciación Garantizada" ("Guaranteed Refinancing Agreement") "GRA" de 1985 y 1987— por los denominados "Bonos Brady", considerados por la comunidad financiera internacional como instrumentos de mejor rango que los propios de anteriores convenios de préstamo.

4. La estructura del plan presentaba dos componentes fundamentales: los arreglos concernientes al capital adeudado y los relativos a los atrasos en los intereses. Del "menú" de opciones de títulos valores resultantes de dichos arreglos, son objeto de la presente operatoria propiciada por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en esta oportunidad los siguientes tipos de "Bonos Brady"; (i) Bonos Par ("Par Bonds"); (ii) Bonos de Descuento ("Discount Bonds") y (iii) Bonos a Tasa Flotante ("FRB" o Floating Rate Bonds).

Estos títulos se denominan convencionalmente "Bonos Antiguos" ("Old Bonds") a los efectos del canje y rescate sub examine.

Los dos primeros fueron emitidos en 1993 con vencimiento en el año 2023 y disponen de intereses a pagar semestralmente en mayo y noviembre de cada año, pagos de intereses garantizados en un monto igual a 12 meses y pagos de capital al vencimiento garantizados con Obligaciones del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica con Cupón Cero.

Al presente los Bonos Par devengan intereses a una tasa de 5,50% anual y los Bonos Discount devengan intereses a una tasa de 6,75% anual.

Los títulos mencionados en tercer orden también fueron emitidos en 1993 y su capital es pagadero durante un período de 12 años. Devengan intereses a una tasa flotante anual de 13/16% sobre la LIBOR a seis meses, que en la actualidad es de 6,625% anual (v. fs. 587 del expte. 090-001750/97).

— IV —

1. En nuestro orden jurídico interno, la normativa que otorga sustento legal a la operación de referencia resulta del artículo 99, inciso 1º de la Constitución Nacional, los artículos 4º, 16 y 46 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, 11.672 (t. o. 1996), el artículo 65 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156 y de los artículos 6º y 51 de la ley de presupuesto general para el ejercicio fiscal vigente, Nro. 24.764.

De ellos deben destacarse en la especie:

(i) el artículo 65 de la Ley 24.156 que reza: "El Poder Ejecutivo nacional podrá realizar operaciones de crédito público para reestructurar la deuda pública mediante su consolidación, conversión o renegociación, en la medida que ello implique un mejoramiento en los montos, plazos y/o intereses de las operaciones originales".

(ii) El artículo 46 de la Ley 11.672 (t. o. 1996) que establece: "Facúltase a la Secretaría de Hacienda a realizar operaciones de administración de pasivos cualquiera sea el instrumento que las exprese. Estas operaciones podrán incluir compra y venta de instrumentos financieros tales como bonos o acciones, pases de monedas, tasas de interés o títulos... y cualquier otra transacción habitual en los mercados de productos derivados". ..."Los instrumentos que se adquieran mediante estas operaciones...podrán mantenerse en cartera a fin de poder utilizarlos en operaciones de pase, opciones, conversiones y cualquier otro tipo de operación habitual en los mercados. En este caso deberá mencionarse, específicamente, esta situación al disponerse cada transacción".

2. Las aprobaciones gubernamentales específicas que autorizan la concreción del negocio sub examine resultan de:

(i) El decreto 862/97 (B.O. 8.IX.97) por el que el Poder Ejecutivo nacional dispuso el aumento del monto nominal máximo de capital en circulación de los Bonos Globales Externos de la República Argentina a U$S 12.000 millones (art. 1º).

A su vez, encomendó a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a implementar su registración ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica ("SEC") y su emisión, las que se "...efectivizarán dentro de las autorizaciones de la Ley de Presupuesto de cada ejercicio o en el marco del artículo 65 de la Ley Nº 24.156" (art. 2º y considerando 6º).

(ii) Las resoluciones del Secretario de Hacienda Nros. 372/97 y 395/97, dictadas a los fines de registración.

La primera de ellas ordenó efectuar ese trámite ante la SEC por U$S 850 millones y su similar Nro. 395/95 dispuso se procediera a igual gestión por una suma de U$S 2.000 millones (v. fs. 22/24 y 87/89 del expte. 001-002965/97, agregado a fojas 79 del expte. 001-003846/97).

(iii) La resolución 380/97 del Secretario de Hacienda (B.O. 8.IX.97) dictada a fin de aprobar "...el mecanismo de la operación de canje de los instrumentos de deuda pública emitidos por los Decretos Nº 2321/92 y Nº 407/93 dentro del "Plan Financiero República Argentina 1992" en Dólares Estadounidenses y por el Decreto 2140/91 "Bonos de Consolidación" en moneda nacional y dólares estadounidenses con sustento en la Ley 23.982 (art. 1º).

Su artículo 2º designó a "Morgan Guaranty Trust Company of New York, London" como Agente de Canje ("Exchange Agent") y mediante los artículos 3º y 5º se aprobó la documentación pertinente y se habilitó a diversos funcionarios para suscribirla.

En su considerando 5º señaló "Que comprar títulos de deuda pública existentes en el mercado para su cancelación entregando a cambio nuevos instrumentos es una operación habitual en los mercados financieros y se cuenta con antecedentes de canje de los denominados Bonos Brady como es el caso de México, Ecuador, Filipinas y Brasil".

(iv) A resultas de ello el señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos dictó la resolución 1033/97 el 17 de septiembre de 1997.

En su artículo 1º dispuso la emisión de "Bonos Globales Externos de la República Argentina 9,75% 1997-2027", mediante el procedimiento establecido en la resolución de la Secretaría de Hacienda 380/97, de acuerdo a las siguientes condiciones financieras: vencimiento: 19 de septiembre de 2027; amortización: íntegra al vencimiento; tasa de interés; 9,75%, pagadera semestralmente, etc.

Por el artículo 2º se afectó un monto nominal de U$S 1.750 millones de los Bonos Globales al canje de los bonos detallados en su Anexo I (Bonos Par, Discount y FRB), en el marco del artículo 65 de la Ley 24.156.

Mediante el artículo 3º se afectó un monto nominal de U$S 500 millones de los Bonos Globales —a suscribirse en efectivo a través del sindicato de bancos liderados por J. P. Morgan & Co.— a la cancelación de bonos en cartera del Sector Público detallados en el Anexo II (Bonos Par y Discount).

Vale aclarar que ese Anexo II remite a la resolución 380/97 de la Secretaría de Hacienda antes reseñada, pero también a su similar 343/97, que fuera dictada al sólo efecto de aprobar normas de procedimiento para realizar operaciones de compra, venta y/o canje de títulos de la deuda pública en cartera del tesoro nacional (v. fs. 18/23 del expte. 001-004333/97).

Volviendo a la resolución 1033 en reseña, allí se dispuso además que el excedente del monto nominal de U$S 500 millones necesario para afrontar las cancelaciones surgiría de "... la realización de las garantías incorporadas como colateral de los bonos...", referidos en los Anexos I y II.

El artículo 4º aprobó el Contrato de Suscripción o "Underwriting" que rige la colocación y en el artículo 6º se designó a los funcionarios habilitados para la firma de la documentación del caso.

La orden de baja de los registros de la deuda pública de los bonos recomprados y/o canjeados se dispuso en el artículo 5º de esa resolución (v. fs. 74/80 del expte. 001-004333/97).

— V —

Resultan relevantes los siguientes antecedentes que surgen de la compulsa de autos:

1. Por el expediente 001-003846/97 con su agregado 001-002965/97 tramitó el aumento del monto nominal máximo de Bonos Globales y las registraciones pertinentes.

1.1. La colocación de la nueva serie de Bonos Globales se efectúa en el Mercado Registrado de los Estados Unidos de Norteamérica ("Shelf Registration") y de conformidad con las regulaciones vigentes en él —en particular la Ley de Títulos de 1993 que obliga a registrar la captación de fondos por oferta pública— nuestro país ha debido realizar sucesivos trámites de registración mediante la inscripción de diversos montos nominales de sus Bonos Globales ante la "SEC" (Dictámenes 216:176 y 181; 219:8 y 12, y 220:55 y 63).

1.2. El monto total autorizado por el Poder Ejecutivo para emitir ese tipo de títulos ascendía hasta fecha reciente a U$S 8.000 millones (conf. decretos 1161/94, 338/96 y 1573/96) y el valor registrado ante la "SEC" era de U$S 6.000 millones (conf. resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos 1300/94 y 190/96 y resolución de la Secretaría de Hacienda 1/97).

De la planilla del "Shelf" obrante a fojas 2 surge que de los U$S 8.000 millones autorizados, hasta el presente se habían efectuado operaciones por un total de U$S 5.750 millones; en tanto que en el Mercado Registrado Norteamericano se habían colocado U$S 4.600 millones del total de U$S 6.000 millones registrados.

1.3. Ahora se ha procedido a aumentar el monto máximo de capital en circulación de Bonos Globales de la República Argentina a U$S 12.000 y —paralelamente— se han efectuado dos nuevas Declaraciones de Registro ante la SEC. La primera por U$S 850 millones y la segunda por U$S 2.000 millones adicionales; con lo que actualmente la registración de esos títulos para su cotización en el Mercado Registrado Norteamericano suma U$S 8.850 millones.

1.4. Los actos gubernamentales que autorizaron tales extremos resultan del decreto 862/97 ya citado, de la resolución 372/97 que ordenó efectuar el trámite ante la SEC por U$S 850 millones y de su similar Nro. 395/95 que dispuso se procediera a igual gestión por una suma de U$S 2.000 millones. Las dos últimas fueron reseñadas en el parágrafo IV.2 del presente.

1.5. En cumplimiento de lo ordenado por las resoluciones precitadas se presentaron el 2 y el 9 de septiembre de 1997, dos Declaraciones de Registro ante la SEC y, a tal fin el Subsecretario Legal del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos produjo sendos informes que lucen a fojas 75/76 y 101/102 del expte. 001-002965/97. Para ello, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio había prestado su conformidad (fs. 21 y fs. 85/86, 17/18, 23 y 70 del expte. 001-002965/97, respectivamente).

1.6. La Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias aclaró que la registración efectuada no implicaba un incremento de deuda y que al realizarse las emisiones de títulos correspondientes se solicitaría la opinión de las dependencias con competencia técnica en la materia (fs. 1).

1.7 Respecto de la ampliación del monto de capital ordenada por decreto 862/97, la Dirección de Administración de la Deuda Pública también señaló que "...no configura contraer nuevo endeudamiento, sino una autorización para usar ese instrumento de deuda..." (fs. 15 del expte. 001-002965/97).

2. Mediante el expediente 001-004333/97 con su agregado Nro. 001-004498/97 se gestionó la aprobación de la emisión de los "Bonos Globales 9,75% 1997-2027".

2.1. Las siguientes reparticiones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos prestaron su conformidad a la concreción de dicha emisión: la Dirección Nacional de Impuestos (fs. 2/3); la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias (fs. 30/31) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 68/69 y fs. 58/61 del expte. agregado Nro. 001-004498/97).

2.2. La Dirección de Administración de la Deuda Pública expresó que "La operación señalada, se encuentra enmarcada en el Art. 65 de la Ley Nº 24.156...por lo que esta Dirección no tiene objeción que hacer a la mencionada emisión ya que no implica una emisión de deuda por dinero nuevo sino una operación de canje de deuda por la cual se recompran bonos "Par", "Discount" y "Floating Rate Bonds". Esta operación fue aprobada por Resolución de la Secretaría de Hacienda Nro. 380/97" (fs. 5).

2.3. A fojas 7 el Banco Central de la República Argentina no formuló objeciones a esa emisión en punto a su impacto en la balanza de pagos (conf. art. 61 Ley 24.156).

2.4. Copia de la resolución 1033/97 del señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos —que ordenó la emisión de los Bonos Globales y su afectación a las operaciones de canje y recompra— fue glosada a fojas 74/78 y seguidamente sus anexos, con el detalle de los bonos canjeados y las versiones en idioma inglés y español del convenio de suscripción o "underwriting", se acompañaron a fojas 79/80 y 81/123.

2.5. La opinión legal del Procurador del Tesoro fue requerida por el Secretario de Hacienda a fojas 140.

3. La operatoria de canje y rescate tramitó por el expediente 090-001750/97 (en 4 cuerpos) y en la actuación 001-004376/97 se procedió a su análisis técnico-financiero.

3.1. La Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos produjo un informe dando cuenta de la iniciativa tendiente al canje y rescate de los "Bonos Antiguos" contra la emisión del nuevo Bono Global a 30 años de plazo (fs. 1 expte. 090-001750/97).

3.2. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio se expidió favorablemente respecto del anteproyecto de resolución del Secretario de Hacienda aprobatoria de la mecánica de canje y recompra (fs. 189/190 expte. 090-001750/97).

3.3. A fojas 457/460 del expediente en cita luce el informe del señor Subsecretario Legal del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fecha 2 de septiembre de 1997 (conf. sección 11 (f) del Convenio de los Coordinadores Colocadores).

3.4. La resolución 380/97 del señor Secretario de Hacienda, dictada el 1º de septiembre pasado a fin de aprobar la mecánica de la operación en mención, se adjuntó a fojas 473/475. Seguidamente se acompañaron como anexos de aquélla los siguientes documentos: (i) Suplemento de Prospecto con un Prospecto Básico adjunto, que contienen los términos de la "Invitación" (fs. 550/646); (ii) Convenio de los Coordinadores Colocadores ("Dealers Managers Agreement") (fs. 682/714); (iii) Convenio de Agente de Canje (Echange Agent Agreement) (fs. 727/740).

3.5. En el expediente 001-004376/97 se glosó copias de todas las ofertas recibidas por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de diversas entidades financieras internacionales interesadas en la operación de canje o "exchange".

A partir de esa información, la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias produjo el memorando 320/97 consistente en la descripción y evaluación de los términos y condiciones financieras de las propuestas y de la oferta finalmente aceptada por el Gobierno Nacional.

Los contenidos de relevancia de ese informe técnico —obrante a fojas 1/22— son los que siguen:

Las propuestas recibidas —de Deutsche Morgan Grenfell, CS First Boston y Goldman Sachs, entre otros— apuntaron a la concreción de un canje de bonos reestructurados (denominados por el mercado "Brady" y "Bocones") por un nuevo bono sin colateralizar de un plazo de hasta 30 años.

La oferta aceptada —presentada inicialmente por J. P. Morgan y Goldman Sachs en forma conjunta pero luego desistida por ese último banco de inversión— abarca: el canje de bonos; un tramo de emisión del Bono Global a 30 años contra efectivo y un tramo de compra del último bono mencionado contra efectivo.

Finalmente el mandato fue otorgado a J. P. Morgan "...en el entendimiento que estaban dadas las condiciones de mercado para que la operación alcance los objetivos propuestos en cuanto a ganancia en valor presente neto y mejora en el perfil de vencimientos".

En el anexo único del informe en cita se indica bajo el título "Marco del Análisis" que los objetivos del canje son:

(i) reducción del valor nominal de deuda "...siempre que el precio de los títulos en el mercado sea inferior al precio de los nuevos bonos lanzados en canje, independientemente de los rendimientos de los bonos involucrados".

(ii) obtención de un valor presente positivo de la operación "...en la medida que el rendimiento efectivo del nuevo bono sea inferior al de los bonos tomados en canje...que representa el ahorro neto para el Tesoro".

(iii) "...reducir los pagos durante un período específico de tiempo, evitando la concentración de vencimientos en un futuro cercano, para mejorar la situación presupuestaria".

En el mismo anexo y bajo el título "Resultados" se destacó —en relación a los bonos "Par" y "Discount"— el "...efecto positivo del rescate de garantías..." (v. fs. 1/22).

— VI —

Los contratos que instrumentan los diversos pasos de la operación financiera descripta son:

1. El Contrato de Suscripción ("Underwriting") celebrado el 12 de septiembre de 1997 entre la República Argentina y un sindicato de bancos liderados por J. P. Morgan, en calidad de principal coordinador.

En dicho acuerdo nuestro país propone transferir a los "underwriters" o colocadores la nueva serie de Bonos Globales, que serán emitidos y ofrecidos públicamente en el Mercado Registrado Estadounidense, de acuerdo al Contrato de Agencia Financiera, de fecha 19 de octubre de 1994 entre la República Argentina y Bankers Trust Company, como Agente Financiero (v. fs. 31/57 del expte Nro. 001-004498/97 agregado a fojas 73 del expte. 001-004333/97).

En ese convenio se ha pactado como derecho aplicable la ley del Estado de Nueva York y la jurisdicción de los tribunales de Nueva York y de la República Argentina (conf. cláusulas 14 y 15).

El requisito de opinión legal del Procurador del Tesoro de la Nación para la entrada en vigencia del convenio en cita surge de la cláusula 6 (b) del mismo.

2. La oferta de la República Argentina para el canje y rescate previsto se documenta en:

(a) un Suplemento de Prospecto que contiene los términos de la "Invitación" a los tenedores de "Bonos Antiguos" para presentar su aceptación para concretar el canje y/o venta de dichos títulos a nuestro país y —adicionalmente— la oferta por parte de la República Argentina a ciertos colocadores para la suscripción en efectivo de sus Bonos Globales ("Oferta de Dinero Nuevo" ya individualizada) (v. fs. 550/646 del expte. 090-001750/97).

(b) el Convenio de los Coordinadores Colocadores fechado el 2 de septiembre de 1997, por el que el grupo de "underwriters" encabezado por J. P. Morgan Securities se compromete a actuar en representación de nuestro país para instrumentar la "Invitación" mediante la utilización del material de oferta mencionado en el punto 2 (a) de este acápite, para así recibir las ofertas de canje o venta por parte de corredores, operadores y otros representantes de los tenedores de los Bonos Antiguos.

Su sección 11 (f) prevé la entrega de la opinión legal del Procurador del Tesoro de la Nación a la "Fecha de Liquidación" de la operatoria, como una de las condiciones a las que están sujetas las obligaciones de los coordinadores colocadores (v. fs. 682/714 del expte. 090-001750/97).

(c) el Convenio de Agente de Canje del 12 de septiembre pasado, por el que la República Argentina designó a Morgan Guaranty Trust Company of New York London, para desempeñar los siguientes servicios en relación a la Invitación: recibir, examinar, analizar, verificar y aceptar o rechazar las ofertas de canje o venta a cambio de dinero en efectivo por parte de los tenedores de Bonos Antiguos, e informar a nuestro país y a los coordinadores colocadores al respecto (v. fs. 727/740 del expte. 090-001750/97).

— VII —

En cuanto al proyecto de opinión legal sometido a su conformidad cabe efectuar las siguientes consideraciones:

1. En primer lugar señaló que sus contenidos se circunscriben a la legalidad de la operación traída en consulta, que se detalla en los primeros párrafos del documento bajo estudio.

2. En el desempeño como Asesor Legal de la República Argentina, el Procurador del Tesoro actúa con la independencia técnica propia de su función, conferida por la ley 24.667.

Siendo así, huelga aclarar que es doctrina de esta Casa que los modelos de opinión del Asesor Legal de la República Argentina, aportados en la especie por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, no tienen otro alcance "…que el de un detalle de las cuestiones sobre las que que el requirente solicita su dictamen. De tal forma, la opinión que se vierte en su consecuencia no se encuentra encuadrada en ningún tipo de condicionamiento y, como no podría ser de otro modo, el Procurador del Tesoro expresa su criterio con el único fundamento que el propio del régimen jurídico aplicable al caso y con la más plena independencia que al ejercicio responsable de su función es imprescindible". (Dictámenes 165:20 y 220:55 y 63).

Asimismo, respecto de los Prospectos y el Material de Oferta del caso "…este Organismo asesor de derecho ha cesado de certificar lo relativo al contenido de dicho documento adicional, que refiere básicamente a información general sobre el país emisor, fundamentalmente dirigida a los tenedores finales que decidan hacer sus inversiones…". Por cierto, la afirmación de veracidad de sus contenidos de índole técnico y macroeconómicos no le corresponde a la luz de su competencia (Dictámenes 220:1).

3. Con estas salvedades ingreso al análisis del proyecto de opinión legal, que atiende tanto a la emisión del Bono Global cuanto a la operatoria de canje y rescate efectivamente concretadas (conf. resolución 1033/97 del señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos). Este factum importa ceñir en el texto del dictamen la referencia de los "Bonos Antiguos" a los "Bonos Brady" canjeados, sin abrir opinión sobre los Bocones Proveedor 1 y 2, que no participaron del negocio.

4. Sin mengua de la complejidad de la operación de reestructuración del crédito público sobre la que se dictamina, puede sostenerse, en términos generales, que las cláusulas del proyecto receptan los criterios usuales de esta Procuración del Tesoro para emisiones de títulos de esta índole (dictamen 96/97 y P.I. 19/97 del 4 de agosto de 1997).

5. El punto a la elección del foro respecto de acciones indicadas por o en representación de suscriptores extranjeros, la jurisdicción a la que se somete la República Argentina, pactada en el "Underwriting Agreement" son los tribunales estaduales o federales de la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América, estipulación con sustento legal suficiente en el artículo 16 "in fine" de la ley 11.672 (t.o. 1996) y en el artículo 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

En tanto que del consorcio de bancos participa el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., la jurisdicción en relación a este último debe recaer exclusivamente en los tribunales federales de la República Argentina con asiento en la ciudad de Buenos Aires, con respecto a todo juicio, acción o procedimiento vinculado al negocio que eventualmente pudiera intentar esa institución domiciliada en el país.

Es por ello, que a fin de distinguir las condiciones jurídicas bajo las cuales participa el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., parte del Convenio de Coordinadores Colocadores y del Underwriting, en sus relaciones con el Estado nacional se han suscripto con fechas 2 y 12 de septiembre de 1997 sendas "Side Letters", que enmiendan las secciones 14 y 19 del Convenio de Coordinadores Colocadores y 14 y 15 del "Underwriting". Allí se estableció "inter alia" que los derechos y obligaciones emergentes de los acuerdos serían gobernados exclusivamente de acuerdo a las leyes argentinas, pactándose la sumisión irrevocable a la jurisdicción exclusiva de la justicia federal con asiento en la ciudad de Buenos Aires (fs. 138 y 139 del expte. 001-004333/97).

Tal distinción fue propiciada enfáticamente por este Organismo asesor, antes de ahora, en atención a que el artículo 16 "in fine" de la ley 11.672, ya citado, sólo habilita la prórroga de jurisdicción a favor de personas extranjeras. Este criterio se plasmó en ocasión de la primera emisión de un Bono Externo Global de la República Argentina en diciembre de 1993, donde se advirtió que la utilización de un sólo instrumento convencional para la regulación de relaciones jurídicas sustancialmente diversas —como son aquellas que vinculan a bancos extranjeros con la República Argentina y a bancos argentinos con nuestro país merecía reparos (conf. Dictámenes 207:400 y 222:36 y 42). Ello ha sido superado en el caso mediante la firma de las enmiendas referidas.

Bien entendido es que ese pacto en modo alguno limita las cláusulas de los acuerdos aludidos referentes al derecho, leyes de Nueva York, y a la jurisdicción aplicables en lo que respecta a los underwriters o colocadores no argentinos.

Aún más, cabe observar que en atención a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 19.549, no corresponde expresar opinión sobre la validez de los actos administrativos en el ámbito interino de la República Argentina (v. memorándum PTN del 15 de diciembre de 1994, en el expte. 001-003641/94 sobre europréstamo sindicado y dictámenes ya citados). En efecto, la presunción de legitimidad de que gozan los actos administrativos —en el caso las normas aprobatorias de esta operación de crédito público— implica que el Estado no necesita declarar frente a los administrados —vgr. el banco argentino— que sus actos han sido emitidos con ajuste a la normativa pertinente.

7. Por último, el tratamiento impositivo que cabe a estos títulos ha sido motivo de análisis por la Dirección Nacional de Impuestos en su memorando nº 716/97, ratificatorio de su similar nº 400/96, que entendió que aquéllos se encuentran exceptuados de los impuestos al Valor Agregado, a las Ganancias y a los Bienes Personales, en los supuestos allí consignados. De allí que la opinión que se brinda a ese respecto se sustenta en lo dictaminado por esa dependencia especializada.

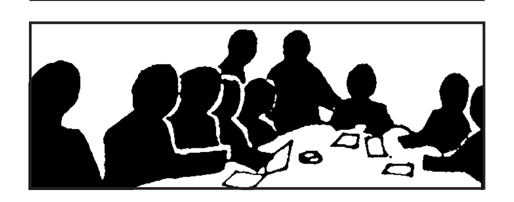
— VIII —

Por lo dicho y de así considerarlo, el señor Procurador del Tesoro puede suscribir la opinión legal del caso.

DICTAMEN Nº 116

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASISTECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a tener lugar en la sede social de Av. del Libertador 4980, 7º C, Buenos Aires, el día 26 de febrero de 1998, a las 13.00 horas con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y demás estados, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31-10-97;
3º) Fijación del número de integrantes del órgano de administración de la sociedad y designación de los mismos;
4º) Disolución y liquidación de la sociedad. Se hace saber a los señores accionistas que la documentación a que se refiere el punto 2º se encuentra a su disposición en la sede social y se recuerda a los señores accionistas que a los fines de su concurrencia a la Asamblea deberán proceder a notificar a la sociedad con arreglo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.

Presidente - Lydia Kornblihtt
e. 6/2 Nº 142.993 v. 12/2/98

AGESA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1998, a las 15 hs. en la Avenida Roque S. Peña 651, Piso 5, Oficina 104, de la Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 20 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997. Distribución de utilidades;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4) Honorarios Directorio y Síndico.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.

Presidente - Guillermo H. Fiorito

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede social sita en Avenida Roque S. Peña 651, piso 5, Oficina 104 sus acciones o certificados de depósito para su registro en el libro de asistencias a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 10/2 Nº 143.137 v. 16/2/98

"B"

BELTRADE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 1998, a las 9 horas, en Florida 716, 10º piso, oficina "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Directores de la sociedad.
3º) Aprobación de su gestión.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos hasta cubrir el período vigente.

Presidente - Iouri Fomitchev
e. 5/2 Nº 142.948 v. 11/2/98

BRABO S. A. de Inversiones

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 3827. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1998, a las 14 horas, en la sede social de Avda. R. S. Peña 832, 8º piso, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la fusión de la sociedad con la que gira en esta plaza bajo la denominación de PILAGA S. A. GANADERA mediante la absorción por parte de la primera de nuestra sociedad, y consecuente disolución de nuestra sociedad.
3º) Consideración del Balance Especial al 30 de noviembre de 1997 y del Balance Consolidado de Fusión a igual fecha;
4º) Consideración del Informe de los Síndicos. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de enero de 1998.

Presidente - Miguel P. Sasot

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la Ley 19.550 sobre comunicación de asistencia.

e. 5/2 142.852 v. 11/2/98

BODY SCAN Sociedad Anónima Expediente Nº 58.470

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de febrero de 1998, a las 12 hs., en primera convocatoria, en la Sede Social de Marcelo T. de Alvear 1354 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social. Modificación de Estatutos. Suscripción de Acciones.
2º) Ratificación del cambio del domicilio legal de la Sociedad.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.

Presidente - Hernán Bunge
e. 10/2 Nº 143.153 v. 16/2/98

"C"

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.

CONVOCATORIA

Cumpliendo las pertinentes disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1998, a las 9.00 horas, en nuestra sede social de la calle Tucumán 2702 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ingreso de la Entidad al Régimen de la Oferta Pública de Títulos Valores Ley 17.811.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables: Monto y condiciones.
3º) Cotización de las obligaciones negociables en las bolsas y/o mercados correspondientes.
4º) Delegación de facultades en el Consejo de Administración y/o subdelegación en algún miembro del Consejo y/o Gerentes, que conduzcan la emisión y los trámites relacionados con la emisión de los Títulos.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - León De Picciotto
Vocal Titular a cargo de la Secretaría - Hugo. O. Suárez
e. 6/2 Nº 142.998 v. 12/2/98

CAMBRAI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMBRAI S.A. para el día 24 de febrero de 1998 a las 09:00 hs., a realizarse en Scalabrini Ortiz 3355 1º Of. L en Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de las renuncias presentadas por la Presidente María Andrea Indarte y el Vicepresidente Nahuel Horacio Castro. Aprobación de la gestión por ellos desempeñada.
3º) Elección de autoridades.
4º) Toma de conocimiento de la readquisición de acciones por Bondelco S.A.
5º) Denuncia penal y acción comercial contra Carlos A. Bertini, BYA S.A. y/o quién resulte responsable por la falta de rendición de cuentas y/o retención indebida de bienes.
6º) Dación en pago de los derechos del Diario Electrónico.
7º) Disolución y liquidación extrajudicial de la sociedad.

Síndico - Carlos A. Lima Coimbra

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

e. 9/2 Nº 78.349 v. 13/2/98

CAMPEON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1998 a las once horas, en la sede social sita en la calle Migueletes 1077 - Piso 21 - A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Evaluación de la actuación del Directorio.
3º) Remoción con causa del Directorio.
4º) Nombramiento del nuevo Directorio.
5º) Tratamiento de las negociaciones llevadas a cabo por el Directorio en relación al proyecto "Travers Rock".

Presidente - Rubén Valentini
e. 9/2 Nº 143.093 v. 13/2/98

CASTELLI 197 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de CASTELLI 197 SOCIEDAD ANONIMA para el día 23 de febrero de 1998 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de validez de la Asamblea.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Venta del inmueble individualizado como U.F. 1 de Castelli 197, Capital Federal.
4º) Traslado de la sede social.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - José Fente Quinta
e. 6/2 Nº 142.995 v. 12/2/98

CASSAFORMA S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. IGJ Nº 12.958 Libro 114. Tomo "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de febrero de 1998, a las 11 horas, en la calle Viamonte 1328 Piso 8º Ofic. 26 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 del inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1997.
3º) Tratamiento del resultado y de los honorarios del Directorio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y nombramiento del nuevo.

Vicepresidente - Rosario D'Avirro
e. 9/2 Nº 143.104 v. 13/2/98

COMPLEJO MEXICO VENEZUELA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de febrero de 1998, a las 15 hs., en primera convocatoria, en la Sede Social de Venezuela 1552, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social. Modificación de Estatutos. Suscripción de Acciones.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.

Presidente - Roberto O. Defelippis
e. 10/2 Nº 143.154 v. 16/2/98

"D"

DIANDA Y O'CONOR S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el 27 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, en Av. Córdoba 883, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1998 y de su resultado.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por un año.
4º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un año.
5º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Pedro Eduardo Teodoro Varas Muñoz

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo, de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el 23 de febrero de 1998 inclusive, en Av. Córdoba 883, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, de lunes a viernes. Quientes tengan las acciones depositadas en un Banco deberán presentar los certificados correspondientes.

e. 9/2 Nº 78.357 v. 13/2/98

"E"

EXPORPESCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a los accionistas de "EXPORPESCA S.A." a Asamblea General Ordinaria para febrero 25 de 1998, a las 10.00 horas en Avda. Patricios 1142, piso cuarto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
2º) Informe sobre la convocación y celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, ley de sociedades comerciales, en

relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Integración del Directorio para el ejercicio en curso. Elección de los Directores que correspondan.
5º) Sindicatura: integración por el ejercicio en curso y honorarios por el ejercicio cerrado el 31/12/1996.
Buenos Aires, febrero 4 de 1998.
Director - José María Fernández Alara
e. 10/2 Nº 143.215 v. 12/2/98

ENTICO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1998 a las 17 horas y 17,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Lavalle 310, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Estados Contables y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 30 de abril de 1997.
2º) Consideración de la Absorción de las Pérdidas;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Fijación del número de directores elección de los mismos y distribución de los respectivos cargos;
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Luis O. Maiulini
e. 10/2 Nº 143.339 v. 16/2/98

ENTICO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de febrero de 1998 a las 18 horas y 18,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Lavalle 310, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Luis O. Maiulini
e. 10/2 Nº 143.340 v. 16/2/98

"G"

GEN AVE
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de GEN AVE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 1998 en la sede social de la sociedad, sita en Uruguay 772, 4º Piso, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 16 cerrado el 30-9-97;
2) Retribución al Directorio y síndicos;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de enero de 1998.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres (3) días hábiles de anticipación en el domicilio de la calle Uruguay 772, 4º Piso, Capital Federal, de 10 a 19 horas.
Presidente - Joaquín de Grazia
e. 6/2 Nº 142.985 v. 12/2/98

GNC HAEDO JET
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 1998 en la sede social calle Avenida Juan D. Perón (ex Gaona) Nº 1684 Haedo en primera segunda convocatoria en forma simultánea a fin de tratar:

Hora 19 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997.
2º) Elección de integrantes del Directorio por el término de un año.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Hora 20 - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación Estatuto Social en rubros: Domicilio legal, integrantes del Directorio y capital social.
2º) Información y Estado de la reforma de la Estación y alternativas futuras.
3º) Autorización al Directorio para contraer empréstitos en nombre de la sociedad, destinados a la reforma y ampliación de la Estación.
4º) Temas varios que se susciten por el tratamiento de los puntos precedentes.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vicepresidente - José Gentili
e. 6/2 Nº 142.994 v. 12/2/98

GIESSO
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en la Inspección General de Justicia 204.363. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de febrero de 1997 a las 10 horas en la Sede Social, Avda. Santa Fe 1557, Capital Federal, en Primera Convocatoria y en segunda convocatoria para las 11 horas en el mismo día y lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. c de la Ley 19.550 por el ejercicio social Nº 43 finalizado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Consideración de los resultados acumulados y destino de los mismos.
4º) Elección de los miembros del Directorio y Síndicos por la finalización de mandatos.
Presidente - Ana María Giesso de Rodríguez
e. 10/2 Nº 143.138 v. 16/2/98

"H"

HELGUERA 250
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HELGUERA 250 S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Talcahuano 426 Piso 13 Oficina "D" de la Ciudad de Buenos Aires, el 27 de febrero de 1998, a las 15 hs., primera convocatoria y 16 hs. segunda convocatoria (art. 236 Ley 19.550).

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar Acta Asamblea.
2º) Ratificación del Directorio.
3º) Resolver forma jurídica para otorgar explotaciones.
4º) Designación apoderado legal. El Directorio.
Presidente - Oreste Antonio Pane
e. 10/2 Nº 78.421 v. 16/2/98

"I"

IMAGEN TEST
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de febrero de 1998, en su Sede Social de Varela 140/42, Capital Federal, a las 18,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Designación de directores para el período 1º de Octubre de 1997 al 30 de setiembre de 1999.
5º) Asignación honorarios al Directorio por funciones técnico administrativas por el ejercicio iniciado el 1º de octubre de 1997. El Directorio.
Presidente - Alberto Pingitore
e. 5/2 Nº 142.898 v. 11/2/98

INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 25 de febrero de 1998 a las 18 horas y 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Avda. Paseo Colón 315, 5º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 80 finalizado el 30 de junio de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura (Artículo 261 Ley 19.550).
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
7º) Consideración de la absorción parcial del quebranto acumulado al 30 de junio de 1997, con la Reserva Legal.
8º) Consideración de la absorción del saldo del quebranto acumulado al 30 de junio de 1997, con el Ajuste de Capital.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Presidente - José Peaguda

NOTAS:

A) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 19 de febrero de 1998 a las 17 horas.
B) Teniendo en cuenta las disposiciones vigentes, para el tratamiento del punto 8º del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con las formalidades legales correspondientes, a Asamblea Extraordinaria.
Presidente - José Luis López
e. 9/2 Nº 143.101 v. 13/2/98

"L"

LIBERAPART
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1998, en Virrey Olaguer y Feliú 2462, Piso 8vo., Depto. B, de Capital Federal, en Primera Convocatoria a las 17 horas, y en Segunda Convocatoria a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Destino a dar al inmueble ubicado en Av. del Libertador 6562/6570 y Manuel Ugarte 1512.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Salas

De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones en Virrey Olaguer y Feliú 2462, Piso 8vo., Depto. B, Capital Federal, en el horario de 8 a 18 horas, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 9/2 Nº 78.340 v. 13/2/98

LITORAL CITRUS
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 23 de febrero de 1998, a las 15 horas, en el domicilio de Ing. Huergo 1475, Capital, y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico al 31/12/97, de la Planta Tucumán. El Directorio.
Presidente - Mario Rubén Menéndez
e. 5/2 Nº 44.250 v. 11/2/98

LIMERIK SAICIA Y F.
Registro Nº 20.760

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1998 a las 9 horas en las oficinas de la calle Carlos Pellegrini 1255 piso 7º unidad "A" de la Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y demás documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1997.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio, de la distribución de las utilidades y de los honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número y elección del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vicepresidente - Celso Visconti
e. 10/2 Nº 143.227 v. 16/2/98

"M"

MAGNA QUILMES
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 11242, Libro 115, Tomo "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de febrero de 1998, en la sede social de Av. Corrientes 330, Piso 4º, Capital Federal, a las 13:00 y 14:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncias de su actual Directorio.
3º) Elección de nuevas Autoridades.
Presidente - Alejandro Roberto Barbachan
e. 9/2 Nº 44.309 v. 13/2/98

"N"

NAHUELCO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27/2/1998 a las 14 horas, en Uruguay 856, 7o. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1ero. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1997.
3º) Remuneración de los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Julián Enrique Harguindey
e. 9/2 Nº 143.005 v. 13/2/98

"P"

PILAGÁ
S. A. Ganadera

CONVOCATORIA

Registro I. G. J. Nº 2403 Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1998, a las 12 horas, en la sede social de Avda. R. S. Peña 832, 8º piso, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la fusión de la sociedad con la que gira en esta plaza bajo la denominación de BRABO S.A. DE INVERSIONES mediante la absorción de esta última y su disolución.
3º) Consideración del Balance Especial al 30 de noviembre de 1997 y del Balance Consolidado de Fusión a igual fecha;
4º) Consideración de los Informes de los Síndicos;
5º) Emisión de acciones a fin de entregar éstas a los señores accionistas de la sociedad a absorber, y compensación de las mismas con las recibidas en función de la absorción de BRABO S. A. DE INVERSIONES. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de enero de 1998.
Presidente - Héctor F. Pereda

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la Ley 19.550 sobre comunicación de asistencia.
e. 5/2 Nº 142.851 v. 11/2/98

PESCANAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de "PESCANAR S.A." a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para febrero 25 de 1998, a las 10.15 horas en Avda. Patricios 1142, piso cuarto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
2º) Informe sobre convocación y celebración de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales; en relación al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Integración del Directorio para el Ejercicio en curso. Elección de los Directores que corresponda.
5º) Sindicatura. Integración por el ejercicio en curso y honorario por el Ejercicio cerrado el 31/12/96.
6º) Reconsideración de la resolución asamblearia del 19 de diciembre de 1996 sobre reforma del artículo 4 de Estatuto.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Director - José María Fernández Alara
e. 10/2 Nº 143.216 v. 12/2/98

"S"

SEMACO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1998, a las 11.30 horas en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 170 - P. 2º de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Presidente— el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al período del 1/10/97 al 30/6/98, estableciendo su retribución. Honorarios del Contador Certificante saliente por el período intermedio transcurrido del Ejercicio Económico Nro. 57 que ascienden a la suma de $ 1.000.
3º) Tratamiento del Balance Especial de Fusión al 30 de setiembre de 1997.
4º) Tratamiento del Balance Especial Consolidado de Fusión de SEMACO S.A. y Aragón S.A., Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A.
5º) Ratificación de la actuación del Directorio en el proceso de Escisión - Fusión con Aragón S.A., Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A.
6º) Consideración del Compromiso Previo de Escisión - Fusión con Aragón S.A., Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A.
7º) Aumento de capital social en la suma de v$n 1.096.456.- y emisión de 10.964.560 acciones ordinarias, escriturales, de v$n 0.10.- y un voto cada una, para ser entregadas a los accionistas de Aragón S.A., Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A.
8º) Autorizaciones para suscribir el Compromiso Definitivo de Escisión - Fusión y para realizar las inscripciones que correspondan con motivo de la misma.
9º) Autorización al Directorio y a las personas que designe la Asamblea para aceptar cualquier modificación que sugiera la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o la Comisión Nacional de Valores.
10º) Modificación de los artículos 1º (Denominación) y 3º (Objeto) del Estatuto Social.
11º) Tratamiento del Balance Trimestral al 31 de diciembre de 1997, el cual será tomado en cuenta a los efectos de determinar el valor de reembolso de las acciones a los accionistas recedentes, disconformes con la resolución favorable de la modificación del objeto social (art. 3º del Estatuto). Consideración del valor de reembolso.
12º) Aumento del capital social por suscripción a la par, en la suma de v$n 42.103.544.- y emisión de 421.035.440 acciones ordinarias, escriturales, de v$n 0,10.- (Valor nominal diez centavos de peso) cada una, de un voto por acción, con derecho a dividendos a partir del inicio del ejercicio social en que el Directorio decida la emisión. Delegación en el Directorio de la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago. El Directorio.
Presidente - Carlos Federico Aragón

NOTAS:

1) Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán remitir constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 19 de febrero de 1998 en el domicilio de Av. Alicia Moreau de Justo 170, P. 2º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17. El libro de Asistencia será llevado en Av. Alicia Moreau de Justo 170, 2º Piso, Buenos Aires.
2) En la sede social de SEMACO S.A., se hallan a disposición de los accionistas la siguiente documentación: a) Compromiso Previo de Escisión - Fusión, b) Informe de las respectivas Comisiones Fiscalizadoras y/o Síndicos, c) Prospecto preparado de acuerdo a las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
3) Los puntos 2. y 12. del Orden del Día serán tratados por la Asamblea con el carácter de Ordinaria, mientras que los restantes temas lo serán con el carácter de Extraordinaria.
e. 9/2 Nº 44.299 v. 13/2/98

"T"

TRAVELER EDITORES
S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 23 de febrero de 1998 a las 11.00 hs. en la sede social sita en la calle B. de Irigoyen Nº 710, Piso 5º, Oficina B, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Tratamiento y aprobación de los balances cerrados al 30/6/1995, 30/6/1996 y 30/6/1997.
3º) Consideración de las convocatorias fuera de término.
4º) Consideración del resultado de los ejercicios mencionados.
5º) Consideración de la remuneración a la Gerencia por los períodos señalados.
6º) Fijación del Nº de Gerentes y su elección.
Socio Gerente - Julián Randle
e. 6/2 Nº 142.977 v. 12/2/98

TRANSPORTES 27 DE JUNIO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1998, a las 11 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Gaona 4996, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Aprobación de su gestión.
2º) Documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1995 y de 1996.
3º) Designación de los miembros del Directorio.
4º) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Pedro Modarelli
e. 10/2 Nº 143.336 v. 16/2/98

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en IGJ 80.333. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 26 de febrero de 1998, a las 16.00 horas, en la sede social de la calle Reconquista 559, 4º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social. Capitalización de aportes irrevocables aplicables a futuras emisiones de acciones. Capitalización de ciertos pasivos de la sociedad. Renuncia al derecho de preferencia. Emisión de acciones. Características de las mismas. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Presidente - Sergio B. Szpolski
e. 6/2 Nº 44.276 v. 12/2/98

"W"

WARM HOME
S.A.
(I.G.J. 1.630.968)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de WARM HOME S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de marzo de 1998 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Puntos de Asamblea Extraordinaria:

2º) Aumento de capital social. Emisión de acciones ordinarias y/o acciones preferidas y/o títulos de deuda. Determinación de la prima de emisión. Limitación al ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.
3º) Conversión de la totalidad de las acciones ordinarias con derecho a 3 votos actualmente en circulación, en acciones ordinarias con derecho a 1 voto cada una. Reforma de los artículos cuarto, octavo, décimo primero, décimo tercero y décimo cuarto del estatuto social. Texto Ordenado del Estatuto Social.

Puntos de la Asamblea Ordinaria:

4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Fijación del número de síndicos y elección de síndico(s) titular(es) y suplente(s); y
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente - Arthur W. Broslat

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Cerrito 1070, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la asamblea.
e. 9/2 Nº 44.312 v. 13/2/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

San Juan y Mena S. R. L., Héctor J. Sanjuan, corred. púb., Tucumán 834, Cap., avisa que quedó nula la venta de Desp. de pan y afines, calle AISPURUA 3400 esquina MANUELA PEDRAZA 6006, Cap., publicada del 19 al 26/12/97, recibo 138.279. Reclamos de ley en el negocio.
e. 6/2 Nº 143.009 v. 12/2/98

"D"

Rosana Andrea Stampone, D. N. I. 23.628.925, domiciliada en Av. Cobo 1708, depto. "B", Capital Federal, anuncia que transfiere a Rubén Daniel Valentini, D. N. I. 12.685.154 con domicilio en Terrada 55, 5º, depto. "16", Capital Federal, su fondo de comercio "Remises Dávila", cuyo fin es el de agencia de remises sito en DAVILA 1029, Capital Federal. Reclamos de ley en Dávila 1029, Capital Federal.
e. 6/2 Nº 142.952 v. 12/2/98

"G"

Osvaldo Vannucchi, domiciliado en Guevara 157, Capital, transfiere Fondo de Comercio sito en GUEVARA 153/55, Capital, rubro Taller Mecánico Chap. y de sold. autog. a Gerardo Daniel Paz, domiciliado en José Cubas 4550, Capital. Reclamos de ley en el negocio.
e. 6/2 Nº 142.959 v. 12/2/98

"P"

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público), oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Manuel Alvarez López y Juan Carlos Gargiulo, dom. Pte. Perón 1702, Cap. venden a José Melon Amil, Jorge Daniel Melon, Claudio Alberto Melon y Cristian Ariel Melon, dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de Café Casa de Lunch, Despacho de Bebidas sito en PTE. TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1702, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 6/2 Nº 143.011 v. 12/2/98

"S"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que Gustavo Daniel Galeano vende a Héctor Pérez ambos con domicilio en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el neg. de Panadería sita en SUPERI 2895/99, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 6/2 Nº 142.999 v. 12/2/98

El que suscribe, el Sr. Carlos Manuel do Brito da Mana, con domicilio en la calle Mercedes 4178, de Capital Federal, transfiere al Sr. Jorge Adolfo Chichotky, con domicilio en Alvarez Jonte 2140, de Capital Federal, el Fondo de Comercio, del Establecimiento Geriátrico Expediente Nº 5019/87, sito en SAN NICOLAS 84, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en San Nicolás 84, Capital.
e. 10/2 Nº 143.225 v. 16/2/98

"T"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro R. R. Mato Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Casais Sergio Gabriel, con dom. Tucumán 1899, Cap. vende a Delfín Araujo Peña, Antonio González Rodríguez y Manuel Peña con dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de Café Bar (203003), casa de lunch (203002), despacho de bebidas (203004), sito en TUCUMAN 1899, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 10/2 Nº 143.156 v. 16/2/98

"V"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, martillero público y corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Haydeé Graciela Porro con domicilio en la calle Viamonte Nº 1426, Cap. Fed., vende a Josefina Adamo de Facchini y Luis Claudio Facchini, domiciliados en la calle Lisboa Nº 729, Cap. Fed., el negocio de "Comercio minorista: Venta de galletitas, despacho de pan, masas, elaboración y venta de masas, pasteles, sandwiches y similares (202005-006-007-108003)" sito en la calle VIAMONTE Nº 1426, Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 5/2 Nº 142.899 v. 11/2/98

Reg. 1.610.636. Escribano, Sergio Daniel Dubove, avisa por el término de 5 días, que La Nouvelle Mode S.A., domiciliada en Lavalle 1447, piso 1º "D" de esta ciudad vendió a Inversora Pandirey S.A., domiciliada en Tres Sargentos 401, piso 6º "A" de esta ciudad, el siguiente fondo de comercio: Local de venta minorista de indumentaria femenina ubicado en el Shopping "Patio Bullrich" designado como L.U.C. 124/125/126. Los reclamos de ley se receptarán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso en la Escribanía Dubove, Florida 656, piso 4º, Oficina 410 de 10.00 a 18.00 horas.

e. 5/2 Nº 142.943 v. 11/2/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGRO ARVAL
S.R.L.
Nº 310.394/7212

Se hace saber por el plazo de tres días que por escritura del 26/1/98 se transcribe la Asamblea General Extraordinaria de AGRO ARVAL S.R.L., donde se resolvió reducir el capital de $ 1.430.000 a $ 1.400.000, debiendo reformar el Estatuto en su artículo cuarto; "El capital se fija en la suma de pesos 1.400.000,00 dividido en 1.400.000 cuotas de valor nominal pesos uno cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Arturo Eugenio Lauro Lisdero 968.000 cuotas de valor nominal un pesos cada una, Valeria Florencia Elsa Lisdero Molina 216.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y Arturo Luis A. Lisdero Molina, 216.000 cuotas de valor nominal un peso cada una. Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad".

Autorizada - Adriana Luzzetti
e. 10/2 Nº 44.346 v. 12/2/98

"I"

INFOMATIC
S.A.

Se invita a los señores Accionistas a ejercer su derecho preferente de suscripción de las acciones correspondientes al aumento de capital aprobado en asamblea del día 30/1/98 en proporción a sus tenencias, de existir remanente será ofrecido a terceros en igualdad de condiciones; a los efectos, en los plazos legales, podrán manifestar su voluntad de acrecer y gestionar la correspondiente certificación provisoria de los títulos suscriptos en la sede social. Esmeralda 561, 3º A de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 hs.

Presidente - Juan Silva
e. 9/2 Nº 143.085 v. 11/2/98

"M"

MURESCO
S.A.

El Directorio informa que a partir del 16 de febrero de 1998 se pondrá a disposición de los Señores Accionistas un dividendo en efectivo de $ 500.000.- aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de noviembre de 1997. Domicilio de pago: Rivadavia 3318,Capital Federal.

Director General - Ricardo Monis
e. 9/2 Nº 143.098 v. 11/2/98

MARINA DEL CENTRO
S.A.

y

YACHT CLUB PUERTO MADERO

S.A.

Fusión por absorción. A los efectos de dar cumplimiento al art. 83, punto 3º de la ley 19.550, y en relación a la fusión entre MARINA DEL CENTRO S.A. y YACHT CLUB PUERTO MADERO S.A. por absorción de esta última por la primera, se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: 1) MARINA DEL CENTRO S.A. con sede en Florida 537, piso 24 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20-8-96 bajo el Nº 7894 Lº 119 Tº A de Sociedades Anónimas y 2) YACHT CLUB PUERTO MADERO S.A. con sede social en Florida 537, piso 24 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19-2-97 bajo el Nº 1398 Lº 120 Tº A de Sociedades Anónimas. b) Han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, quedando la primera sociedad subsistente. c) El aumento de capital nominal en la Sociedad absorbente será de $ 12.000 resultando el nuevo capital social $ 24.000. c) La valuación al 31-7-97 del Activo y Pasivo de ambas Sociedades es la siguiente: MARINA DEL CENTRO S.A. Activo: $ 2.322.619,86; Pasivo: $ 1.508.636,32. YACHT CLUB PUERTO MADERO S.A. Activo: $ 47.716,11. Pasivo: $ 138.506,85. La sociedad subsistente será MARINA DEL CENTRO S.A. que cambió su denominación por YACHT CLUB PUERTO MADERO S.A. y tendrá su domicilio en Florida 537, piso 24 de esta Capital Federal. c) El compromiso previo de fusión fue firmado el 16-10-97 y aprobado por los accionistas de ambas sociedades en las Asambleas de Accionistas celebradas el 23-10-97. f) Oposiciones: pueden formularse en Florida 537, Piso 24, Capital Federal de 10 a 17 hs.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 10/2 Nº 78.455 v. 12/2/98

"R"

RTC ARGENTINA
S. A.

y

CENESI
S. A.

CENHA
S. A.

CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES
S. A.

CENTRO NEFROLOGICO PRIVADO MODELO
S. A.

CERENALES DE TEER
S. A.

NETROY
S. A.

TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL
S. A.

TIDER
S. A.

y

UNIDAD RENAL
S. A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre RTC ARGENTINA S. A. y CENESI S. A., CENHA S. A., CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES S. A., CENTRO NEFROLOGICO PRIVADO MODELO S. A., CERENALES DE TEER S. A., NETROY S. A., TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL S. A., TIDER S. A., y UNIDAD RENAL S. A. Sociedad absorbente: RTC ARGENTINA S. A. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, inscripta en el Reg. Púb. Com. con fecha 12/3/96, Nº 2081, Lº 118, Tº A de S. A., capital social $ 88.000. Sociedades Absorbidas: CENESI S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC 21/10/85, Nº 10.457, Lº 101, Tº A de S. A., CENHA S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC 17/9/97, Nº 10.473, Lº 122, Tº A de S. A., CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, Esc. 329 - 24/12/94, Reg. 7 Mendoza, Legajo 4476 (fs. 1/12) RPC Mendoza. CENTRO NEFROLOGICO PRIVADO MODELO S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC 1/12/92, Nº 11.684, Lº 112, Tº A de S. A., CERENALES DE TEER S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC 17/7/97, Nº 7505, Lº 121, Tº A de S. A., NETROY S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC 23/7/90, Nº 4824, Lº 108, Tº A de S. A., TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL S. A., Sede Social:

Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC 21/3/86, Nº 1088, Lº 86, TIDER S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC Neuquén 31/3/92, Nº 68 Fº 271/3 Tº II / 1992 y UNIDAD RENAL S. A. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC Paraná 17/12/93 Fº 337. Fusión: RTC ARGENTINA S. A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y CENESI S. A., CENHA S. A., CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES S. A., CENTRO NEFROLOGICO PRIVADO MODELO S. A., CERENALES DE TEER S. A., NETROY S. A., TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL S. A., TIDER S. A., y UNIDAD RENAL S. A. son las sociedades absorbidas, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 26/11/97, que fue aprobado por reuniones de Directorio de fecha 26/11/97 y Asambleas Extraordinarias unánimes de todas las sociedades de fecha 26/11/97. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/8/97, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: RTC ARGENTINA S. A.: Activos: $ 48.757.766,22 Pasivos: $ 49.482.583,74 Patrimonio Neto: $ 724.817,52, CENESI S. A.,: Activos: $ 928.774,48 Pasivos: $ 353.889,77 Patrimonio Neto: $ 574.884,71, CENHA S. A.: Activos: $ 1.207.548,22 Pasivos: $ 1.023.736,09 Patrimonio Neto: $ 183.812,13, CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES S. A.: Activos: $ 2.045.309,21 Pasivos: $ 721.314,02 Patrimonio Neto: $ 1.323.968,19, CENTRO NEFROLOGICO PRIVADO MODELO S. A.: Activos: $ 795.697,08 Pasivos: $ 264.212,96 Patrimonio Neto: $ 531.484,12, CERENALES DE TEER S. A.: Activos: $ 690.201,28 Pasivos: $ 551.201,26 Patrimonio Neto: $ 139.000,02, NETROY S. A.: Activos: $ 1.432.987,14 Pasivos: $ 824.091,04 Patrimonio Neto: $ 608.896,10, TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL S. A.: Activos: $ 2.408.977,81 Pasivos: $ 1.440.711,10 Patrimonio Neto: $ 968.266,71, TIDER S. A.: Activos: $ 1.321.510,04 Pasivos: $ 722.726,34 Patrimonio Neto: $ 598.783,70, y UNIDAD RENAL S. A.: Activos: $ 1.607.632,64 Pasivos: $ 366.543,30 Patrimonio Neto: $ 1.241.089,34. Dado que la Sociedad absorbente es titular del ciento por ciento de las acciones y los votos de las Sociedades absorbidas, no se requiere formular relación de cambio entre los accionistas de las Sociedades intervinientes, ni aumentar el capital de la absorbente. RTC ARGENTINA S. A., mantiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y, modifica el artículo 1 de sus Estatutos. Oposiciones de Ley: Marcelo T. de Alvear 624 - 1º, Buenos Aires.

Autorizado Especial - Ignacio Hernán Celorrio

e. 9/2 Nº 143.307 v. 11/2/98

"T"

TELEMETRIX S.A.

RESCATE ANTICIPADO OBLIGACIONES NEGOCIABLES - PRIMERA EMISION - CLASE A

El Directorio ha resuelto en su reunión de fecha 16-1-98, acorde a lo establecido en el Apartado "A", Punto 1, inciso f) "Plan y modalidad de rescate de los valores" del Prospecto de Emisión, proceder al rescate anticipado de la totalidad del valor residual de las Obligaciones Negociables - Primera Emisión - Clase "A", a la paridad del 100%. Se ponen a disposición de los tenedores de las Obligaciones Negociables a partir del día 11 de febrero de 1998 y por el término de 35 días, ambas fechas inclusive, los fondos necesarios para la cancelación del capital e intereses devengados hasta la fecha del día anterior a su efectivo pago. Los tenedores deberán concurrir a Florida Nº 15, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario bancario. El pago se hará efectivo contra la presentación de los títulos representativos de deuda y sus cupones adheridos Nº 6 y 7.

Buenos Aires, 30 de enero de 1998.

Presidente - Alberto L. Gutiérrez

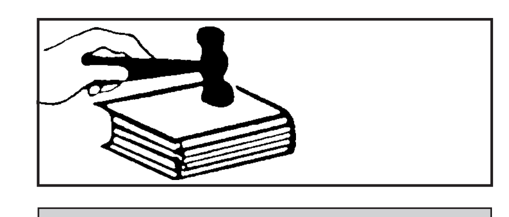
e. 5/2 Nº 142.908 v. 11/2/98

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 4-12-97 aumentó el capital social a $ 19.200.000 por lo que el Directorio resolvió emitir $ 6.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 1 cada una, y de un voto por acción, de las cuales se destinarán $ 1.037.000 a pago de dividendos y $ 4.963.000 se ofrecen a la suscripción de los Señores Accionistas.

Presidente - Luis Carral

e. 9/2 Nº 143.077 v. 11/2/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Fiat tipo sedán puertas, modelo Duna CSDAA, año 1997 por ejecución de prenda: El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario —art. 39 de la ley 12.962—, y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de febrero de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Palio EL 5P 1.6, año 1997, motor marca Fiat Nº 178B40388364983 chasis marca Fiat Nº 8AP178332-V4006658, Dominio: BLT-209, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 8.400,00.- Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de la 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Napoli, Sergio Rodolfo.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.

Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 10/2 Nº 143.195 v. 12/2/98

Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSD AA, año 1996 por ejecución de prenda: El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario —art. 39 de la ley 12.962—, y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de febrero de 1998 a las 8,15 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSD AA, año 1996, motor marca Peugeot Nº 710337, chasis marca Peugeot nº 8AD504000-T5383525, Dominio: BEY-323, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 9.250,00.- Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de la 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Castellani, Septimio Pedro.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.

Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 10/2 Nº 143.196 v. 12/2/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE LOPEZ AYUDE y ALBERTO PEDRO RODRIGUEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/1 al 9/1/98.

e. 9/2 Nº 78.106 v. 11/2/98

Nº 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en calle Lavalle 1212 - 9º - Capital Federal - cita a MARGARITA BEATRIZ TORRES a fin de que comparezca por ante este Tribunal, en los autos caratulados "N.N. VILLALBA, MARIA ANGELICA, s/Adopción" (Exp. Nº 93.677/96), en el término de cinco días de notoficada y ratifique su voluntad de entregar al menor en guarda con miras a futura adopción, bajo apercibimiento de tenerla por conforme en caso de silencio. A tal fin, publíquense edictos por dos días en "Crónica" y "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.

María Rosa Bosio, juez nacional en lo Civil.

Diego Villar, secretario.

e. 10/2 Nº 78.403 v. 11/2/98

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso, en los autos "PAZ CESAR HUGO c/ WORKMEN S.R.L. y Otro s/ Sumario", cita y emplaza por el término de diez días a INTEC S.A., en su validad de codemandado en estos autos, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo (art. 343 C.P.C.C.N.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.

Daniel Ricardo López, secretario.

e. 10/2 Nº 78.456 v. 11/2/98

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Unica, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. ha resuelto convocar a los accionistas de "MALAGANA S.C.A." a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Avenida Córdoba 1309 Piso 4º "A" de Capital Federal el día 18 de febrero de 1998 a las 10 hs., a fin de debatir los siguientes asuntos: a) Revocación de la decisión de anular la sindicatura; b) Designación de síndico titular y suplente; c) Remoción de Administradores; d) Designación de nuevo Administrador. Se designa a Miguel Guillermo Pasina para presidir la Asamblea en los términos del art. 242 in fine L.S. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 10/2 Nº 78.435 v. 16/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Luis Juan Torres, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DAVID ALFREDO TOMBOLAN, (L.E. 4.374.686), a estar a derecho en la causa Nº 25.614 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.

Luis Juan Torres, secretario.

e. 9/2 Nº 215.589 v. 13/2/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. Ana M. I. Bulacio Núñez de Rúa, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a Rubén Osvaldo Berho (con último dclio. conocido en Pasaje Plumerillo 3490, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, requiriendo copia de ella, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, a efectos de prestar declaración indagatoria en causa Nº 4269, caratulada "BERHO, RUBEN OSVALDO por Incumplimiento de los Deberes de asistencia familiar —Ley 13.944—", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997 ... cítese a RUBEN OSVALDO BERHO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial ...". Fdo. Ana M. I. Bulacio Nulez de Rúa, Juez int. a/c; ante mí: Juan José Baric, Secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Juan José Baric, secretario.

e. 9/2 Nº 215.550 v. 13/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correcional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a RAMON RUFINO MORALES CASTRO, D.N.I. nro. 7.058.943, con último domicilio en la Av. Angel Gallardo 854, piso 2º, depto. '7' de Capital Federal, para que se presente ante este Juzgado sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º, de Capital Federal en los autos Nº 18.511 caratulados: "REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS s/Denuncia infracción art. 174, inc. 5º del C.P.", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de notificarlo de la resolución recaída en las presentes actuaciones bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 2 de febrero de 1998.

Jorge L. Ballestero, juez.

Pablo Slonimsqui, secretario federal.

e. 10/2 Nº 215.716 v. 16/2/98

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a GRACIELA RAQUEL SADER para que se presente a estar a derecho en la Causa Nº 13.277 caratulada "MUSA JOSE O. y Otros s/ Inf. Art. 249, 174 Inc. 5º y 265 del Código Penal" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 5, 2 de febrero de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 10/2 Nº 216.118 v. 16/2/98

Nº 6

Cítese a prestar declaración indagatoria por infracción a los artículos 173 inc. 7º y 174 inc. 5º CP a RUBEN ARMANDO GONZALEZ dentro del plazo de tres días de notificado, bajo apercibimiento caso contrario de ser declarado rebelde y contumaz en la presente causa (art. 151 CPP). Carlos D. Liporaci, juez federal. Secretaría Nº 6. María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 5/2 Nº 215.814 v. 11/2/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14 interinamente a cargo de la Dra. Adriana Mabel Scoccia, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 6833/96, que se le sigue a MARTA ILDA BORJA, por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría Nº 14, Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Adriana M. Scoccia, secretaria.

e. 10/2 Nº 215.698 v. 16/2/98

Nº 12

El señor Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi notifica a YOLANDA BEATRIZ MEZA, a RODRIGO LUIS GARCIA y a quien era titular del video club denominado "El Candil" que se encontraba ubicado en la calle Junín 597 de Capital Federal, de lo resuelto por este Tribunal, cuya parte dispositiva a continuación transcribo: "//nos Aires, 17 de noviembre de 1997. Autos y vistos ... Y considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer a YOLANDA BEATRIZ MEZA, de las demás condiciones personales obrantes en la presente causa registrada bajo el Nº A-10 de la Secretaría Nº 23, dejando expresa constancia que la formación de este legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 4º y último párrafo del Código Procesal Penal de la Nación). II) Sobreseer a RODRIGO LUIS GARCIA, de las demás condiciones personales obrantes en la presente causa registrada bajo el Nº A-10 de la Secretaría Nº 23, dejando expresa constancia que la formación de este legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 4º y último párrafo del Código Procesal Penal de la Nación). IV) Disponer el archivo por inexistencia de delito (art. 195 segundo párrafo del Código Procesal Penal de la Nación), en cuanto al hecho que involucra a quien fuera Titular del video denominado "El Candil", el cual se encontraba ubicado en la calle Junín 597 de esta Ciudad. V) En atención a lo dispuesto en los puntos precedentes y de acuerdo a lo sostenido en los considerandos, déjense sin efecto las tareas periciales dispuestas a fs. 680. VI) Archivar las presentes actuaciones registradas bajo el Nº A-10 de la Secretaría Nº 23, por imposibilidad de proceder, ello hasta tanto sean habidos CARLOS FERNANDO NAVEIRA, MARCELO ATILIO NAVEIRA y SILVIA IRENE OLEAS. En atención a lo dispuesto en los puntos precedentes y de acuerdo a lo sostenido en los considerandos, déjense sin efecto las tareas periciales dispuestas a fs. 680. Notifíquese. A tal fin líbrense cédulas de Urgente Diligenciamiento a los domicilios constituidos en autos por Aguirre y por el Querellante y publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial, notificando a las demás personas de lo dispuesto precedentemente, debiéndose librar el oficio respectivo. Fdo. Gustavo Adolfo Literas, Ante mí: Silvana Russi, Secretaria Ad Hoc.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.

e. 9/2 Nº 215.553 v. 11/2/98

JUZGADO DE INSTRUCCION

Nº 17

Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por el término de 48 horas, a contar desde la última publicación del presente, a JAVIER SAAVEDRA VALDIVIEZO, FREZIA NAIR SAAVEDRA DE UBILLUS, JOVA ALIAGA RONCAL, ESTRELLA SAAVEDRA ALIAGA y MIGUEL ANGEL FLORES VARGAS en el sumario Nº 2709/98 que se le sigue por el delito de homicidio bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 28 de enero de 1998.
Silvia E. López Crespo, secretaria.

e. 9/2 Nº 215.584 v. 11/2/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

Nº 6

El juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 6, sito en Brown 1449 1º piso de Morón, cita y emplaza a JORGE OSCAR NIZ en los autos "NOCEDA, JUAN DOMINGO y Otro s/ Beneficio de litigar sin gastos", para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. El presente edicto se deberá publicar por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley de Capital Federal. Fdo.: Alfredo Mario Sgrilletti, juez. Se deja constancia que el presente expediente tramita con Beneficio de Litigar sin Gasto.

Morón, 1 de diciembre de 1997.
Armando Roberto Lucchini, secretario.

e. 10/2 Nº 215.763 v. 11/2/98

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Fedreal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, Dra. Cristina Garzón de Lascano, Secretaría del Dr. Carlos E. Diana Bunge en autos caratulados: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA c/ KAMIAN LEOJET LEON y/o quien resulte propietario - Expropiación", Expte. Nº 3-A-83, se cita y emplaza por el término de Qunice días al demandado Sr. KAMIAN LEOJET LEON, y/o quien resulte propietario del siguiente inmueble: una fracción de terreno de 662,50 m2, ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, lugar denominado Villa Rio Grande de la Pcia. de Córdoba, inscripta en el Registro de la propiedad bajo el dominio Nº 29350 Fº 32905 Tº 132 Año 1948 designado como lote 6 Manzana 6; para que en dicho término conteste demanda, ofrezca y acompañe la prueba pertinente, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 C.P.C.N.). Publíquese por el término de dos (2) días. Fdo.: Cristina Garzón de Lascano, juez federal.

Oficina, 2 de julio de 1997.
Carlos Diana Bunge, secretario.

e. 10/2 Nº 78.402 v. 11/2/98

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	29/01/98	ALEJANDRO SANCHEZ	3	ABUSO DESHONESTO
7	121	Jorge A. Avila Herrera	28/01/98	CRISTIAN JAVIER GODOY	5	Nº 2460/98
17	153	Silvia S. López Crespo	06/01/98	MIRTA SUSANA FERNANDEZ	3	Nº 72.638-97 ESTAFA EN TENTATIVA
17	153	Silvia S. López Crespo	30/12/97	GERARDO MARCELO INDUNI	2	Nº 96.080/97
17	153	Silvia S. López Crespo	26/01/98	ROQUE TRAPPANI	2	Nº 34.605/97
17	153	Silvia S. López Crespo	02/01/98	ALBERTO PEDRO FLORES	2	Nº 38.824/97
34	117	Ventura D. Bustos	26/12/97	NUNZIO A. FISCHETTI Y MARIANA C. CASALANGUIDA	5	ESTAFA PROCESAL
34	117	Horacio J. Azzolin	02/02/98	FELIPE ALBERTO GRECO Y VIEYRAPARA PRIVADO	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
39	135	María Cristina Espeche	16/01/98	LUIS OSCAR MENDIBURU	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS (ART. 173 INCISO 11 DEL C.P.)
39	135	María Cristina Espeche	31/12/97	ADRIAN JAVIER ROBLES	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263 DEL C.P.)
40	139	Jorge A. Avila Herrera	06/01/98	MARIO MIGUEL NAJMIAS (CI Nº 5.920.512)	3	ESTAFA
45	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	21/01/98	RUBEN IRALA, TITULAR DEL DNI 20.120.015	5	Nº 75.073 VIOLACION

e. 9/2 Nº 13 v. 13/2/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Libertad 533, P. B. de la Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 11/12/97 se decretó la apertura del concurso preventivo de INTERPHARMA S.A. con domicilio en Esmeralda 582, piso 6º, dpto. "20", Cap. Fed. Síndico designado: Eduardo M. Antelo con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de marzo de 1998, y hasta el 23 de marzo de 1998 a los efectos del art. 34 ley 24.522. Fechas de presentaciones de informes de arts. 35 y 39 ley 24.522, 22/4/98 y 5/6/98 respectivamente. Audiencia informativa: 8/9/98 a las 11.30 horas.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 10/2 Nº 143.222 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de FUNDICIONES DORREGO S.R.L. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Osvaldo E. Oliveto con domicilio en Mendoza 3856, Capital Federal, hasta el día 5/3/1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 10/2 Nº 215.685 v. 16/2/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 5 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados DIEZFER S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 83.861 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 16/4/98, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224, P. 6º Of. 22 B los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1/6/98 y 15/7/98, respectivamente.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 10/2 Nº 215.700 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 10 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados SAPORITI ALBERTO, L.E. 4.587.979. s/Quiebra de la persona física de referencia, Expte. Nº 83.871 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20/4/98, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Gustavino Gustavo Daniel, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 850, p. 7º "M" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4/6/98 y 3/8/98, respectivamente.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 10/2 Nº 215.706 v. 16/2/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "RIMADU S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 66.830, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/2 Nº 215.551 v. 13/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "ESTILO COLOR S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 68.116, habiéndose designado síndico a Adalberto Abel Corbelleri, Av. Carabobo 237, 2º, "9", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/98, en el horario de 12 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/2 Nº 215.552 v. 13/2/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, hace saber por dos días que en los autos caratulados "POLARSA S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y distribución de fondos conforme lo normado por el artículo 218 L.C. Publíquese por dos días. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 10/2 Nº 215.784 v. 11/2/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de BASIC JEANS S. A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Graciela S. Bastitta con domicilio en la calle Viamonte 1365, 7º "A" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107), c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 13 de marzo de 1998 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus acreencias presentando los títulos respectivos ante el Síndico. Asimismo se hace saber a los acreedores post-concursales que deberán ocurrir por la vía prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 9/2 Nº 215.634 v. 13/2/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber que el 19-12-97 se declaró abierto el concurso preventivo de acreedores de "JAVINA S. A.", domiciliada en Ambrosetti 586, Piso 4º "G", Capital Federal, designándose síndico al cdor. Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, 7º, "A", Capital Federal, ante quién deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 25/3/1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 8-5-98 y 23-6-98 respectivamente. Señalándose audiencia informativa para el 21-10-98 a las 10,30 en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 9/2 Nº 78.320 v. 13/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de MARCELO ADRIAN BUENDIA, con domicilio en la calle Fonrouge 1516, Capital. Se ha designado síndico al Dr. Ernesto Kampelmacher, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º, Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 20 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.C. el 6 de mayo de 1998 y el 19 de junio de 1998 deberá presentar el informe general (art. 39 L.C.) Convócase para el día 9 de setiembre de 1998 a las 9.30 hs. en la sede del Juzgado para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inciso 10 del art. 14 de la Ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Asimismo, hácese saber que el período de exclusividad, vence el 16 de septiembre de 1998 (L.C. art. 43).
Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 10/2 Nº 143.115 v. 16/2/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cin-

co días que se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO ANGELA ROSA SOCIEDAD ANONIMA, con fecha 23 de diciembre de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 25 de marzo de 1998 ante la síndica Adriana Raquel Esnaola con domicilio en la calle Alem 790, 2º Piso sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen a la síndica y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C.) La síndica deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 12 de mayo de 1998 y 26 de junio de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S/S en los autos caratulados ESTABLECIMIENTO ANGELA ROSA SOCIEDAD ANONIMA en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/2 Nº 215.677 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de: "VAL S.A.C.I.F.I.A." en la cual ha sido designado síndico el contador Ernesto Kampelmacher, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6º Piso, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8 de mayo de 1998, y el general el día 24 de junio de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 10/2 Nº 215.691 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de: "ALDO RAFAEL DIMA" (DNI 4.276.891) en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º Piso "200", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 5 de mayo de 1998, y el general el día 18 de junio de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 10/2 Nº 215.693 v. 16/2/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 10/12/97, en los autos caratulados PRODUCTOS DEL SUD S. A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PRODUCTOS DEL SUD S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Pellegrini 465 5º Piso 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Federico Güerri, secretario.
e. 9/2 Nº 215.603 v. 13/2/98

El Juzgado Nac. de 1º I. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed., comunica la apertura del concurso preventivo de JUAN TOMASELLO S.A. con domicilio social en Belgrano 485, Piso 8, Of. 17, de Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. Pees, Labory Botarelli y Asoc., dom. Sarmiento 1426, Piso 10º, Cap. Fed. hasta el día 12/3/98. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 6/2 Nº 143.017 v. 12/2/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala (sito en Avda. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, C.P. 1022) Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1997 se le decretó la quiebra a "FERNANDEZ LUIS RUBEN" (C.I.P.F.: 6.302.927, DNI 8.389.662), habiendo sido designado como síndico el Contador Manuel Bol con domicilio constituido en Alsina 2080, Piso 8º "59" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de abril de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 8 de junio y 3 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y a sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.) Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Angel O. Sala, juez".
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 10/2 Nº 215.778 v. 16/2/98

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CASTIÑEIRA PERFECTO s/Quiebra" que es síndico el contador Roberto Leibovicius Roberto con domicilio constituido en Tucumán 1585 Piso 3º "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de diciembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1 de abril de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de mayo de 1998 y 6 de julio de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 9/2 Nº 215.549 v. 13/2/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría nº 37, a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MORAN JORGE MANUEL s/Quiebra" el 24 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de MORAN, JORGE MANUEL, L.E. 8.211.617, con domicilio en Santa Fe 1159, piso 6º, Dto. "J", Capital Federal. Síndico designado: Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º Piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de marzo de 1998. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de abril y 11 de junio de 1998 respectivamente. Se intima al deudor para: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder, los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Poner los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 Cód. Proc. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la síndica en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 10/2 Nº 215.676 Nº 16/2/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "TRISSI CARLOS FERNANDO s/Quiebra", Expediente Nº 32.579, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de CARLOS FERNANDO TRISSI (DNI 11.154.928). La síndica designada en autos es Viviana Andrea Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 20 de abril de 1998 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal, el día 3 de junio de 1998. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, quedando intimados el fallido y los terceros a entregar al síndico dentro del quinto día, los bienes y documentación de aquél que se hallaren en su poder. Intímase al fallido para que: a) entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, c) dentro de los tres días dé cumplimiento con lo dispuesto por el art. 11 inc. 3/5 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 10/2 Nº 215.773 v. 16/2/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CANONNE S.A. el día 19 de diciembre de 1997. El síndico designado en autos es Sánchez Bernardo con domicilio constituido en 25 de Mayo 332, 5º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de mayo de 1998 y 22 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 10/2 Nº 215.708 v. 16/2/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAZA JUSTO LEONARDO el día 2 de febrero de 1998. El síndico designado en autos es Cajide Celia Noemí con domicilio constituido en Corrientes 1463, 6º Piso, Dpto. "17" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 13 de mayo de 1998 y 24 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 10/2 Nº 215.712 v. 16/2/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal en los autos: "VANESKEHEIAN, DANIEL ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de DANIEL ALEJANDRO VANESKEHEIAN, domiciliado en Avda. Libertador 5280, 4º piso de la Capital Federal. Se ha designado síndico a Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2º "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27-3-98. El síndico deberá presentar los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11-5-98 y 23-6-98, respectivamente. Se ha fijado para el día 18-9-98, a las 11 hs. la audiencia informativa del artículo 45. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/2 Nº 143.042 v. 13/2/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 11/11/97 se ha decretado la quiebra de MAURICIO LAZARO GURWICZ. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de febrero de 1998 presenten a la síndico contadora Norma A. Balmes, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 1185 Piso 2º Of. "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus cré-

ditos. Se ha intimidado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico y cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC. Deberá dentro de las 24:00 hs. entregar sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, informando el lugar donde se encuentran sus bienes y constituir domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se intima a los terceros que poseen bienes del fallido en su poder, ponerlos a disposición de la Síndico, dentro de los 5 días y abstenerse de efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GURWICZ, MAURICIO LAZARO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/2 Nº 215.635 v. 13/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría nº 48, a cargo del Dr. Roberto A. Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica que en la quiebra de PICOS DE EUROPA S.A. Expediente nº 25.489, han sido regulados los honorarios de los funcionarios intervinientes en el concurso y en la quiebra y el síndico actuante, Dr. Guillermo B. Walter, ha presentado el proyecto de distribución final establecido por el art. 218 L.C. el que se hará conocer por diez días, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por dos días días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 10/2 Nº 215.718 v. 11/2/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 con asiento en Avda. Callao 635 Piso 1º, en autos "VARELA HERMANOS S.R.L. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "VARELA HERMANOS S.R.L." con domicilio en Chile 1387/93, Capital Federal. Dicha apertura se resolvió por el Juzgado con fecha 11 de diciembre de 1997, habiéndose designado como Síndico al contador Mauricio Mudric, domiciliado en Lavalle 1718 5º piso A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 el día 29 de abril de 1998 y el día 16 de junio de 1998, respectivamente. Se ha fijado fecha para realizar la audiencia informativa del art. 45 Ley 24.522 para el día 5 de octubre de 1998 a las 8,00 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 9/2 Nº 78.353 v. 13/2/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BOGADO EDUARDO ADRIAN s. Quiebra", que con fecha 30 de septiembre de 1997, se decretó la quiebra de BOGADO EDUARDO ADRIAN la cual posee domicilio en Honorio Pueyrredón 661, Síndico: Sesarego Arnaldo Alberto con domicilio en Lima 711 9º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-3-98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 7-5-98, y el informe general (art. 39 LC) el día 22-6-98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y al fallido para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Gonzallo Ballester, secretario.

e. 9/2 Nº 215.595 v. 13/2/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "FABRICS S.A. s/Quiebra" que con fecha 31 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de FABRICS S.A. la cual posee domicilio en Cap. Ramón Freyre 1217, 6º C, Síndico: Silvia G. Turco con domicilio en Cochabamba 4272, se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 24.522) Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 10/2 Nº 215.696 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de IMA S.R.L., inscripta el 21/12/78 bajo el Nº 3582 del libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con domicilio en la calle Olazábal 5662/64, capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25 de marzo de 1998 ante el síndico Arnaldo Alberto Sesarego, quien constituye domicilio en la calle Lima 711, 9º Piso, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de mayo de 1998 y 25 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Mariel Dermardirossian, secretaria.

e. 10/2 Nº 215.697 v. 16/2/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/2/98 - Vence: 11/2/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	27/10/97	JOSE MURILLO	78.306
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/09/97	MIGUEL ANGEL COCCINELA	58.362
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/12/97	FRANCISCA LOPEZ y JESUS PAZ	78.281
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/11/97	HAYDEE RIVERA DE OSUNA	143.003
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/12/97	JORGE ALBERTO OUVIÑA	78.286
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/12/97	VALENTINA MACIEL	78.294
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/12/97	ELIAS ACOSTA	78.285
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/11/97	ERWIN RUDICH	78.255
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/12/97	PAOLINI ERNESTO SERAFIN MIGUEL	78.257
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	30/12/97	LUISA CLOTILDE FABAL	78.256
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/12/97	MARIA AMALIA DEL VALLE CORREA HERRERA	78.304
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/12/97	MARIA CARMEN COSTA	78.314
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/12/97	SUAREZ BENIGNO	78.276
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/12/97	MARIA ELIA SANCHEZ	78.308
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	16/12/97	FILOMENA BELSITO	78.260
53	U	SILVIA N. DE PINTO	23/12/97	DOLORES DEL CARMEN SALVATIERRA	78.280
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/12/97	DE PASCALE ANDRES	78.283
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	31/12/97	FAIGENBOIM JAIME JOSE	78.290
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	30/12/97	GIUDICI, DARDO THOMAS	78.302
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/12/97	DORA GUILLERMINA ARENAS	78.282
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	24/11/97	RACHMIL SWIRSKI	78.288
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/12/97	ISABEL ELENA MENDEZ	78.259
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/12/97	MARCELO AMERICO CHADE	78.272
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	25/11/97	LUIS RAMON BONASTRO	78.296
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/12/97	DOMINGO ANTONIO CARBONE	78.265
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/12/97	PASCUAL PALMIERO	78.258
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/11/97	ANTONIO ANGEL HERRERA	78.303
99	U	MARTA N. COCCIA	19/12/97	ILDA JUANA DE MATTEI	78.261
99	U	MARTA N. COCCIA	17/12/97	HECTOR CARLOS ESTEFANIA	78.293
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/12/97	ARMANDO CATUOGNO	78.309
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	30/12/97	LEON VOGEL	78.292

e. 9/2 Nº 17 v. 11/2/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

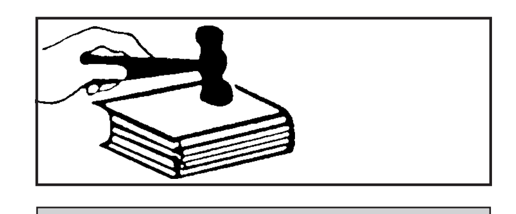
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/2/98 - Vence: 12/2/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/12/97	VICTORIA RAMONA BARRAL	78.336
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/12/97	AMELIA TASAT	78.321
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/12/97	ELIAS BOUKAY	78.322
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/12/97	ERNESTO HUMBERTO GAVINO	78.386
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/12/97	ARMANDO GUTIERREZ y SARA ROSSEMBERG	78.364

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	29/12/97	ANDRES CORSINO FERNANDEZ	78.328
29		FERNANDO JORGE CESARI	31/12/97	PEDRO ABEL DOMINIQUE	78.339
33	U	CELEMETINA DEL VALLE MONTOYA	18/11/97	CARLOS ALBERTO DRUETTA	78.323
33	U	CELEMETINA DEL VALLE MONTOYA	03/02/98	MIGUEZ ESTEVEZ EMILIO	78.326
33	U	CELEMETINA DEL VALLE MONTOYA	03/02/98	CARLOS EDUARDO FRANCISCO STUART MILNE	78.362
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/12/97	VILLAMAYOR ALESIZ LEON	78.356
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/12/97	ATILIO MARTIN MANGIAMARCHI	78.354
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/12/97	ROGELIA DOMINGA SANTORO y AMERICO QUINTO SPOLETINI	78.384
47	77	SILVIA R. REY DARAY	03/12/97	VICENTE JUAN GRECO	78.374
50		JUAN C. INSUA	22/12/97	PLIGO ANA MARIA	78.350
50	U	JUAN C. INSUA	12/11/97	PATANIA DOMINGO	78.376
53		SILVIA N. DE PINTO	23/12/97	MIJALEVICH, PABLO GERARDO	143.095
54		JAVIER FERNANDEZ	29/12/97	BERARDINO SERAFINI	143.022
61		EDUARDO JOSE GORRIS	23/12/97	VICTOR PEDRO LUNA	78.331
63	U	JORGE E. BEADE	15/12/97	LEOVINA PEREYRA	78.330
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/11/97	CASTRESANA, ROSA	78.348
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/12/97	MALCOM BRADBURY	78.383
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	26/12/97	MARTINEZ ANDRES	78.377
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/12/97	GIRBAU HUGO	78.388
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	20/11/97	VARELA MARTA NELIDA	78.370
104	U	HORACIO RAUL LOLA	26/12/97	ROSA COSTA	78.351
104	U	HORACIO RAUL LOLA	30/12/97	ARGENTINO HUMBERTO ORIOLO	78.382
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	02/02/98	NESTOR OSCAR NUÑEZ	78.325
107	U	PABLO M. AGUIRRE	30/12/97	JUAN ANTONIO CAPOLUPO	78.327
107	U	PABLO M. AGUIRRE	30/12/97	CATUREGLI ROLANDO UMBERTO	78.335

e. 10/2 Nº 18 v. 12/2/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Pedro Torrent, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 718, Piso 9º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "VASEN, FERNAN c/CAMPOS FERNANDEZ, CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expediente Reservado Nº 8782), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 19 de febrero de 1998, a las 9,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Avenida Rivadavia Nº 2317/19, Unidad Funcional Nº 5, Piso 2º, Letra "A" de Capital Federal, al cual se tiene acceso por Rivadavia Nº 2319, y el Departamento consta de: 2 dormitorios, uno de ellos con balcón a la calle Rivadavia, y el otro interno; Baño; Toilette; Cocina; Lavadero; Habitación y Baño de Servicio. Está en muy malas condiciones de conservación y pintura y desocupado. Superficie Total: 91,55 mts.2 Porcentual: 3,62% (Fs. 66). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 34, Parcela 10, Partida Nº 1700324, Matrícula FR 11-1592/5 (Fs. 66/67). Deudas: Municipales: $ 3.724,84 al 29-8-97 (Fs. 60). O.S.N.: $ 126,86 al 29-8-97 (Fs. 62). Aguas Argentinas: $ 831,03 al 29-8-97 (Fs. 63). Expensas: $ 12.319 al 1-9-97 (Fs. 78). Las deudas por impuestos y expensas que registre el inmueble a subastarse, y que resulten anteriores y posteriores a la fecha de subasta, quedarán a cargo del eventual comprador (Fs. 84 vta. Pto. 5). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor: Base: $ 25.000.- La Seña: 30%. La Comisión: 3%. En el acto de suscribir el respectivo Boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. La venta estará perfeccionada una vez pagado el saldo de precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quién deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. Art. 598 CPCC, mod. Conf. Art. 79, inc. 4, de la Ley 24.441). No se acepta la compra en comisión, y los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de compulsar las actuaciones para una mayor información. Días de exhibición: el 16 y 17 de febrero de 1998, en el horario de 12,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 10/2 Nº 143.198 v. 11/2/98

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "RISSI, LUIS DE LOS SANTOS c/SCARANO, MIGUEL ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 43.100/96 (Reservado), que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará el día 19 de febrero de 1998, a las 13 hs. en Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en Francisco Bilbao Nº 7141/43, entre Montiel y Guaminí, U. F. 5 Pta. Baja y azotea de Capital Federal. El inmueble es un departamento que consta de dos ambientes, baño, cocina, patio techado y terraza. Tiene según escritura a fs. 132 una superficie total de 91,70 mts. cuadrados, estado regular. Desocupado. Deudas: Rentas $ 844,81 a fs. 119. O. Sanitarias $ 100,64 a fs. 113. A. Argentinas $ 53,72 a fs. 105. Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. Base $ 25.500.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo, en el acto de la subasta. Fijará el comprador domicilio en Capital Federal y abonará la diferencia de precio, sin intimación previa, dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 del Código Procesal). Días de visita 16 y 17 de febrero de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 10/2 Nº 143.161 v. 11/2/98

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris - Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Noemí de Pinto, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GROTTI YONE c/GONZALEZ, LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 35.589), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 19 de febrero de 1998, a las 9,20 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Ruiz de los Llanos Nº 1750 - Lote 25 de la Manzana 169 - entre Cordero y Mont - Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, en la Provincia de Buenos Aires. A Fs. 117, el Oficial de Justicia que por la zona corresponde, Sr. Victorino Miño informa que: "que se constituye en la calle Ruiz de los Llanos s/Nº, entre las calles: Cte. Cordero y Cnel. Mont de acuerdo a Plancheta Catastral que se adjunta al presente (de acuerdo a Mandamiento ampliatorio en el que se menciona en el mismo "lote Nº 25", indicándose en la planchuela catastral) de la Localidad de Gregorio de Laferrere, siendo atendidos en la oportunidad por una persona que dijo ser de la casa y llamarse María Beatriz Contrera (D.N.I. 12.227.574) a quien enteré de mi cometido, quien me franquea el acceso al inmueble, manifestando que ocupa el bien conjuntamente con su esposo González Luis; José Luis González: César Agustín González y 5 (cinco) hijos menores de edad en carácter de propietario, y que se acreditará en su oportunidad el título del mismo en autos. Acto seguido procedió a constatar la edificación existente: Es una casa de material, compuesta de 3 dormitorios; cocina comedor y baño. Posee fondo con dos piezas de material sin terminar, con terraza que permite el acceso al mismo por una escalera. Delante existe un local. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección G - Manzana 169 - Parcela 25 - Partida 212378. Superficie del terreno: 417,50 mts./2. Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.450,09 (Fs. 53) . $ 458,48 (Fs. 55) al 7-8-96 - Rentas: $ 716.77 (Fs. 47) . $ 144,19 (Fs. 48) . $ 481,89 (Fs. 49) al 16-8-96. A Fs. 81, la parte actora asume expresamente el compromiso de hacerse cargo de las deudas de O.S.N. y Aguas Argentinas, hasta la oportunidad de la efectiva posesión por parte del adquirente. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 25.000. La seña: 30 %. La Comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y el sellado de ley: 0,50 %, que deberán efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. No se admite la compra en comisión. Días de exhibición: 16 y 17 de febrero de 1998, en el horario de 10,00 a 12,00.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 10/2 Nº 143.193 v. 11/2/98

Nº 66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos CONSORCIO PROPIETARIOS CORDOBA 451/55/61 c/VINOTTI, CARLOS s/ Rend. Cuentas, Expdte. 69.949/95, que el martillero Horacio A. Villalba, subastará el 17 de febrero de 1998 a las 12,30 horas, en Uruguay 666 de Capital Federal el inmueble Rivadavia 11.202/38, esquina Timoteo Gordillo 15/19/21 Unidad Funcional 106, Piso 18, Depto. A de Capital Federal. Superficie: 78,92 m2. Porcentual: 1,01 %, Matrícula 1-68900/106, Circ. I, Sec. 72, Mza. 87 B, Parc. 1 E. Base: $ 35.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Adeuda por Imp. Municipales $ 482,02 al 22-8-96, por O. Sanitarias $ 25,43 al 23-8-96, a Aguas Argentinas $ 138,75 al 23-8-96 y por expensas comunes $ 5.438,40 al 30-5-97. Según mandamiento de constatación consta de un living-comedor con pequeño balcón al frente, 3 dormitorios, 2 baños (uno chico) y cocina con lavadero al frente, y se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Vinotti, su esposa, su suegra y dos hijos mayores de edad. La unidad está ubicada en un edificio de 20 pisos, con 6 departamentos por piso, con tres ascensores y de unos 25 años de antigüedad, y se encuentra en buenas condiciones y de conservación. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal, depositar el saldo dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales, y hacerse cargo de la totalidad de los impuestos adeudados y expensas comunes. Días de exhibición: 11, 12 y 13 de febrero de 1998 de 14,30 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 10/2 Nº 143.190 v. 11/2/98

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Pta. Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LUÑANSKY, SAUL HECTOR c/SINIGAGLIA, MARIA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 112.047/95, que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará el día 18 de febrero de 1998, a las 12.30 hs. en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en la calle Domingo F. Sarmiento 680; entre San Martín y Almirante Brown, de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Este inmueble consta de dos locales al frente y casa en la parte trasera, estando ocupado por la demandada. Tiene una superficie total de 306,74 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 290, Parcela 20, Partida Nº 29.382. Adeuda: Impuestos Municipales $ 1.979,31 al 30/4/97 a fs. 100, Rentas $ 652.53 a fs. 83/85. Base: U$S 30.000. En caso de no existir postores se rematará a la media hora Sin Base. Seña 30 %; Comisión 3 %; Sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deberá el comprador fijar domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación previa, de acuerdo al Art. 580 del Código Procesal. Días de visita 12 y 13 de febrero de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 10/2 Nº 143.162 v. 11/2/98

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SORDO, WALTER ROGELIO y Otros c/DISTEFANO, NORBERTO J. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 86.968/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de febrero de 1998, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, una finca sita en la zona Sud, Parroquia de Vélez Sársfield en el paraje denominado Villa Lugano, antes Villa Riachuelo, con frente a la calle Guaminí Nº 5145 (entre las chapas municipales 5151 y 5141) entre las de Gral. Fructuoso Rivera e Itaquí de la Capital Federal, Matrícula 1-8548, N.C.: C. 1, S. 82, M. 29, P. 9, que mide 8,66 mts. de fte. al NE por 48 mts. de fondo, Sup. 372,38 m2. Que adeuda MCBA $ 375,87 al 13/3/97; OSN $ 24,72 al 11/3/97 y Aguas Arg. $ 648,77 al 12/3/97. Del mandamiento de constatación de fs. 143/4 surge que consta la propiedad de un local a la calle, garage c/parte techo de chapa plástica, un baño completo, un living comedor, cocina, tres dormitorios, un depósito, luego patio con jardín y terraza. Después otra construcción de pieza, cocina y baño, la antigüedad presumida es de 40 años, ocupan la propiedad el Sr. Norberto Julio Distefano con su familia compuesta por cinco mayores y 4 menores en carácter de propietario. El estado de conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor- Base U$S 60.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el ato de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidades pre-

vistas por el art. 133 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 11 al 16 de febrero de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
María Cristina Bourges Capurro, secretaria.
e. 10/2 Nº 78.444 v. 11/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/CLAUDINO MARTIN S.A. y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nº 2258/96, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el miércoles 25 de febrero de 1998 a las 10.30 hs., el que se realizará en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso de una finca ubicada Ramón Franco Nº 3639 entre la calle Quirno Costa y la Av. Avellaneda, Localidad de Remedios de Escalada en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. Aires, sobre lote de 8,66 m. de frente y 46.26 m. de fondo, o sea, con una superficie 400.61 m2. Con Nomencl. Catastral: Circ. I - Secc.: Y - Manz.: 41 - Parcela 16 - Ant. Dominial 148/36, inscripto en el dominio bajo el Nº 1853/80 en el Registro del Pdo. de Lanús. Se trata de una muy buena casa tipo chalet, conforme surge de la constatación informada a fs. 140. Ocupado por familiares del co-demandado. Venta al contado - al mejor postor ad-corpus y en dinero efectivo - ad-corpus - Base: $ 25.933,33. Seña: 30 % Comisión: 3 % - Sellado de Ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 54 del Cod. de Proc. Visitar la propiedad los días jueves 19 y viernes 20 de febrero de 16 a 18 hs. Deudas: A O.S.N. al 18/2/97 la suma de $ 24.77; a Rentas de la Pcia. por Imp. Inmobiliario la suma de $ 3.415,60 al 11/8/97; a fs. 66 a Aguas Argentinas al 3/3/97 $ 218.38. Importes sujetos a reajustes. Conf. art. 570 del CPCC y art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial, se aceptan ofertas bajo sobre las que podrán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta las 9.00 hs. del día 24/2/98 y a las 12.30 hs. se procederá a la apertura de los sobres. Buenos Aires, diciembre 30 de 1997. El presente edicto deberá ser publicado a más tardar los días 19 y 20 de febrero.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 10/2 Nº 78.430 v. 11/2/98

Nº 10

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo interinamente, sito en Avda. Callao 635, 1º Cap. Fed. comunica por 5 días en autos "ASTILLEROS ALIANZA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmuebles (venta de Cocheras) Expte. 65.720, que el martillero Ercilia Rodríguez Quiroga rematará el día 19 de febrero de 1998 a las 10 hs. en el Salón de Ventas calle Pasaje San Lorenzo Nº 397, esquina Defensa de esta Cap. Fed. Siete (7) Cocheras sitas en San Martín 128/40, Cdad de Bs. As., UF 27, sup. total 13,25 mts.^{2}; UF 28 sup. total 14,51 mts.^{2}; UF 35 sup. total 11,81 mts.^{2}, todas sitas en el 4º subsuelo y las UF 132 sup. total 11.24 mts.^{2}; UF 134; UF 138; UF 142 todas sitas en el 2º subsuelo, con una sup. total 10.94 mts.^{2} cada una según título de propiedad obrante en fs. 64. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Sec. 1, Par. 110; Manz. 26. Las unidades cocheras se encuentran desocupadas. Según constatación obrante a fs. 15. Al contado y al mejor postor. Unidades Funcionales 27; 28 y 35. Base $ 9.000 cada una y Unidades Funcionales 132; 134; 138 y 142. Base $ 12.000 cada una. Seña: 30% en el acto de la subasta en dinero efectivo. Comisión 3%. Deudas en concepto de OSN al 10/12/97 UF 27 $ 56,99; UF. 28 $ 73.06; UF 35 $ 50,29; UF 132 $ 47,61; UF 134; UF 138 y UF 142 $ 47,23 cada una (fs. 113/118); Aguas Argentinas al 12/11/97 UF 27 $ 56,84; UF 28 $ 62,28; UF 35 $ 50,59; UF 132 $ 47,84; UF 134 $ 50,86; UF 138 $ 46,88 y UF 242 $ 46,88 (fs. 37/42); ABL al 26/12/97 UF 27 $ 183,67; UF 28 $ 201,14; UF 35 $ 163,27; UF 132 $ 232,32; UF 134 $ 151,58; UF 138 $ 169,01 y UF 142 $ 151,58 (fs. 123/139) y Expensas de todas las Unidades al 14/10/97 $ 2003 (fs. 22). La exhibición de las cocheras se realizará los días 16 y 17 de febrero de 1998 de 10 a 12 hs. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 580/584 CPCC). Ofertas bajo sobre: Deberán cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc. las que podrán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 17 de febrero de 1998 a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilo legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. El martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 6/2 Nº 215.906 v. 12/2/98

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CARRIZO, ALBERTO FERNANDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Exp. Nº 69403) que el martillero José Luis Casares, rematará el 24 de febrero de 1998 a las 12 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor Renault 9RL año 1996, sedán 4 puertas, motor marca Renault Nº 5821662, carrocería marca Renault L428-087674, Dominio BAY 060, en el estado en que se encuentra. Deudas: Patentes $ 668,95 al 9/10/97 a fs. 48. Base $ 4.000. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. El comprador se hará cargo de las patentes impagas, y deberá asimismo, constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se encuentra en exhibición diariamente de 8 a 12 hs., todos los días hábiles en la Avenida Piedrabuena 3750, Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 10/2 Nº 143.194 v. 11/2/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos PATAO, ABEL ALBERTO s/Incidente Enajenación (Fragata Presidente Sarmiento 2427), Expdte. 68.352, que el martillero Horacio A. Villalba rematará el 20 de febrero de 1998 a las 10 horas, en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el 100% - del inmueble Fragata Presidente Sarmiento 2427, entre Warnes y Gral. M. A. Rodríguez, Matrícula FR 15-24156, Circ. 15, Secc. 59, Mza. 151, Parc. 10, mide 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo. Base: $ 140.000.- Seña: 10%, comisión: 3%, al contado y al mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna bajo apercibimiento del art. 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, deberá integrarse el saldo de precio a resultas del planteo. Serán admitidas ofertas bajo sobre en el juzgado hasta dos días antes de la subasta. Los gastos de cualquier tipo que irogue la toma de posesión, escrituración, y el desmontaje y retiro de objetos que pudiere haber, serán por cuenta y riesgo del adquirente. Se hará entrega del inmueble dentro del décimo día de abonado el saldo por mandamiento a diligenciar por la Sindicatura, vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y se obliga a abonar todos los impuestos, gravámenes, tasas, etc. adeudados. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico del inmueble. El inmueble se encuentra habitado por el Sr. Abel Alberto Patao, su compañera, una hija menor de edad y una empleada doméstica, y consta de 2 plantas, con garage, sala con bar, comedor, escritorio, jardín de invierno con hogar, cocina y baño, quincho con parrilla, jardín, lavadero, habitación y baño de servicio, y patio; en planta alta 3 dormitorios, baño y terraza. Días de exhibición: 16, 17 y 18 de febrero de 1998 de 14,30 a 18 horas.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 9/2 Nº 215.632 v. 13/2/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con asiento en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "RENKA S.A. c/TABORDA, EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 71.602), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de febrero de 1998, a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Volvo, tipo tractor, modelo NL 10-310/4250, año 1994, motor Nº TD102FT1359/31334 chasis Nº 9BVN2CXAOPE 638.642, Dominio B-2.605.484, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex-Camino de Cintura) Nº 1621, San Justo, Pcia. de Bs. As. (concesionaria actora) Base: $ 25.687,75. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al Impuesto al Valor Agregado y tributar la suma correspondiente, en caso de corresponder. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Las deudas por impuesto en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el automotor recaen en el orden que la ley establece serán a cargo de quién resulte adquirente definitivo del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 10/2 Nº 143.192 v. 12/2/98

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo con sede en la Av. Callao 635 piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PABLO LLOSAS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Exp. Nº 72.491 que el martillero César Galli, rematará el día 26 de febrero de 1998 a las 9 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de Cap. Federal el inmueble sito en la calle Paracas 285/93 entre Ambrosio Olmos y Eduardo Arolas de Cap. Federal Nom. Cat.: (fs. 1623) Circ. 3; Sec. 16; Manz. 55B; Parc. 51A, Matrícula 3-08142 Sup. Total: 844,40 m2. Se trata de un importante edificio, con salón de ventas, oficinas y depósitos; al frente entrada con recepción; y portón para camiones con playa al contra frente y con la siguiente distribución: Planta Baja: sector oficinas, recepción, despacho, pasillo a cuarto depósito, dos baños compartimentados, cocina y vestuarios. Sup. 195 mts2. Primer piso: 160mts2. Con tres despachos, archivo y baño compartimentado. Segundo piso: 150 mts2. Con dos despachos depósito y baño todo comunicado por amplia escalera y monta carga. Tercer piso sala de máquinas y terraza. Sector depósitos: recepción, cuarto exhibición, oficina y depósito, sup. 240 mts2. Aprox. Primer piso: depósito de aprox. 230 mts2. Segundo piso idem. Escalera a terraza. Sótano de 11m.x13 m. con cuarto de tesoro, entrepisos metálicos, todo comunicado por amplias escaleras y monta carga. Superficie cubierta aprox. 1400 mts2. Se encuentra desocupado y en muy buen estado. Deudas: M.C.B.A.: fs. 1617 al 19/3/97 $ 3.685,74; O.S.N. fs. 1613, al 19/3/97 sin deudas Aguas Arg.: fs 1612 al 19/3/97 $ 1.593,91. Condiciones de venta: ad-corpus al contado y mejor postor. Base: $ 365.650,00. En caso de no haber oferentes, a la media hora en la base de $ 275.000,00; Seña 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la subasta y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta art. 564 del CPN. bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto por el art. 584 del CPN. El comprador deberá denunciar domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 24 y 25 de febrero de 1998 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 10/2 Nº 215.812 v. 16/2/98

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en autos: "DANY ELECTRONICA S. A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes, Exp. 32.591", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día veinticinco de febrero de 1998, a partir de las 15 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes de la fallida: 1º) Conjunto de bienes muebles, instalaciones y rezagos de materiales, conforme inventario en autos en block en el estado en que se encuentran y sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza. Base $ 2.000 al contado y mejor postor; 2º) Automotor marca Honda Modelo Accord SJ542AP/80 tipo Sedán 4 puertas Dominio C. SRL 235 en el estado en que se encuentra. Base $ 1.000 al contado y mejor postor. Comisiones 10% efectivo debiendo el comprador acreditar posición fiscal frente al IVA. 3º) Una finca ubicada en Zona Sud de esta Capital frente a la calle Famatina Nros. 3748/54 e/Alberto Einstein y Enrique Ochoa. Mide: 17 ms. 32 cm. Fte. Al N. por 42 ms. 68 cm. Fte. (Sup. cada lote 369 m. 608 dec.2, Sup. Total: 739 ms. 216 dec. 2) Nom. Cat. Circ. 2 Sec. 32 Manz. 3, Parc. 6b. Dominio Matrícula 202166 desocupado y en el estado de conservación en que se encuentra. Base $ 160.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo; saldo de precio debe ser pagado dentro de los cinco días desde la notificación de la resolución que apruebe la subasta (arts. 580 y 584 C. Procesal). Se hace constar que las deudas que pudieren existir por impuestos municipales y servicios de Obras Sanitarias hasta el decreto de quiebra (23-4-97) dichos entes deberán presentarse a verificar sus créditos en autos principales. Todos los bienes y el inmueble podrán inspeccionarse los días 19, 20 y 21/2/98 de 12 a 14 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital, haciéndoles saber que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 6/2 Nº 215.631 v. 12/2/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, Secretaría 42, a mí cargo, comunica por dos días en "Boletín Oficial" y diario "El Derecho", en los autos caratulados: "CORRAL, OSVALDO A. c/DI VIETRI, HUMBERTO s/Ejecutivo" Expte. 65811/95, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 26 de febrero de 1998 a las 11,15 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Emilio Zola 957, entre las calles Moreno y Sargento Cabral, localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, matrícula Nº 39.880. Nomenclatura Catrastral: Circunscripción II, Sección I, manzana 9, parcela 23. Se trata de un inmueble con techo de tejas compuesto de un living de 4 por 4 mts. aprox.; dos habitaciones de 4 por 4 mts. aprox.; una cocina comedor en desnivel de 8 por 4,50 mts.; un baño instalado de 3,50 por 2,50 mtrs aprox.; por puerta de doble hoja se ingresa a fondo descubierto parquizado de 8,66 por 15 mtrs. aprox. Ocupado por el Sr. Di Vietri, su esposa y dos hijos (Conf. acta de constatación obrante en autos). Base: $ 15.000. Seña: 30 %. Sellado Fiscal: 0,5 %. Comisión: 3 %, todo al contado en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Exhibición los días 19 y 20 de febrero de 1998 de 14 a 16 hs. Se deja constancia que serán admitidas Ofertas Bajo Sobre (conforme art. 104 del Reglamento del fuero) hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán abonar seña, comisión y sellado mediante depósito en Banco Ciudad suc. Tribunales, cheque a la orden del tribunal, o cheque certificado sobre banco de esta plaza. Para más información en el expediente o tel. 248-0476.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/2 Nº 78.461 v. 11/2/98

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Sec. 46 comunica por cinco días en autos: "DIAZ RUBEN s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial por DOMINIONI JUAN JOSE Expte. 28.322/97", que el martillero Herman Blitz, Katz, rematará el veinticinco de febrero 1998, a las 13 hs., en el salón sito en Talcahuano 479 Capital, una finca ubicada en esta Capital Federal con frente a la Avenida Belgrano Nros. 2184, 2186 y 2188 e/Rincón y Pasco, edificada en terreno compuesto por 12 mts. 99 dec. 2 Fte. al N. por 50 ms. 228 mm. de Fdo. Nom. Cat. Circ. 10 Sec. 20 Manz. 46 Parc. 6 Ptda. 200979 Dominio Matrc. 10-1789. Deudas: Fs. 67 OSN. al 9/4/96 sin deuda; Fs. 70 A. Arg. al 18/4/96 $ 642,02; Municipal (Fs. 134) $ 20.756,08 al 11/7/97. Venta Ad-Corpus Base $ 300.000 al contado y mejor postor, seña 30 % Comisión 3 % efectivo; saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 Código Procesal. Según mandamiento de comprobación obrante en autos con ilustración fotográfica agregada por el martillero, se trata de un inmueble antiguo (Petit Hotel) en buen estado de conservación con dos entradas de garage en P.B. y acceso principal por escalera de mármol y baranda de bronce, en P. Alta donde se encuentran distribuidas distintas dependencias y salas, habiéndose presentado el fallido en autos haciendo saber que facilitará el acceso para la exhibición estando a disposición del Tribunal. El inmueble será exhibido de lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta las 9.30 hs. del día hábil anterior al remate en sede del Tribunal Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja. No se aceptarán compras en comisión ni cesión de boleto.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Horacio Robledo., secretario.
e. 10/2 Nº 215.919 v. 16/2/98